



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL



1816 - 2016

BICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL

1816 - 2016

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

1816 - 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

EL LITORAL

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.
Bicentenario de la Independencia Nacional : 1816-2016. - 1a ed adaptada.
- Santa Fe : Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, 2016.
160 p. ; 24 x 22 cm.

ISBN 978-987-46090-8-3

1. Análisis Histórico.
CDD 907.2

Fecha de catalogación: 25/07/2016

BICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
1816 - 2016

Agradecimientos: Archivo General de la Nación Uruguay.
Archivo General de la Provincia.
Centro de Estudios Hispanoamericanos.

Editores: Junta Provincial de Estudios
Históricos / Gustavo Vittori

Reproducción de las fotografías: José G. Vittori

Diseño editorial: Ana Catella

Obra de tapa: detalle de bajorrelieve de Lola Mora
en el patio posterior de la casa de Tucumán.

Julio de 2016. Santa Fe.

**DIPUTADOS PROVINCIALES
PERÍODO 2015 - 2019**

ANGELINI, Federico
ARCANDO, Cesira
AUGSBURGER, Silvia
AYALA, María Cecilia del Huerto
BACARELLA, Germán Andrés
BENAS, Verónica Claudia
BERMUDEZ, Ariel
BERTERO, Inés Angélica
BLANCO, Joaquín Andrés
BONFATTI, Antonio Juan
BOSCAROL, Alejandro
BUSATTO, Leandro
CAVALLERO, Héctor José
CHIALVO, Patricia Guadalupe
CINALLI, Miriam Andrea
COTELUZZI, Olga Gladys
DEL FRADE, Carlos Alfredo
DI POLLINA, Eduardo Alfredo
EGGIMANN, Julio Eduardo
FERNANDEZ, Raúl Augusto
GALASSI, Rubén Dario
GALDEANO, Julian
GARCIA, Alonso Clara Rut
GARIBALDI, Julio Francisco
GIACCONE, Claudia Alejandra
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GREGORET, Héctor Delfino
GUTIERREZ, Alicia Verónica
HENN, Jorge Antonio
LOPEZ MOLINA, Rodrigo Manuel
MARTINEZ, Omar Angel
MARTINO, Edgardo Luis

MAS VARELA, Sergio Hernán
MASCHERONI, Santiago Angel
MASTROCOLA, Germán Ernesto
MEIER, Mercedes
MIRABELLA, Roberto Mario
MOYANO, Claudia Gabriela
NICOTRA, Norberto Reynaldo
PALO OLIVER, Claudio Fabián
PIERON, Oscar Alberto
REAL, Gabriel Edgardo
REUTEMANN, Roberto Federico
RUBEO, Luis Daniel
SIMONCINI, Silvia Rosa
SOLIS, Miguel Angel
TEJEDA, María Victoria
TEPP, Patricia Norma
VUCASOVICH, María Alejandra
YACCUZZI, Estela Maris

**COMISIÓN DIRECTIVA DE LA JUNTA
PROVINCIAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS**

Presidente: Guido Abel TOURN PAVILLON
Vicepresidente: Teresa SUÁREZ
Secretario: María Eugenia ASTIZ
Tesorero: Carlos CERUTTI
Secretario de Actas: Ana María
CECHINI DE DALLO

DIRECTORIO DIARIO EL LITORAL

ÍNDICE

Índice	/11
Prólogo	/13
Presentación	/15
Textos	/17
Contradicciones en el proceso revolucionario (1810 - 1816).....	/19
<i>Por Ana María Cecchini de Dallo</i>	
La convocatoria al Congreso de Tucumán y la crisis de 1815.....	/25
<i>Por Alejandro A. Damianovich</i>	
Dos congresos distintos pero con metas parecidas.....	/31
<i>Por Alejandro A. Damianovich</i>	
Santa Fe y el Litoral, ausentes del Congreso de Tucumán	/37
<i>Por Ana María Cecchini de Dallo</i>	
Política del Congreso de Tucumán ante los conflictos del Litoral y la Banda Oriental.....	/43
<i>Por Ana María Cecchini de Dallo</i>	
La injerencia napoleónica en España.....	/49
<i>Por Liliana Montenegro de Arévalo</i>	
¿Monarquía o República?.....	/55
<i>Por Mariano I. Medina</i>	
Sudamérica ante el retorno de Fernando VII al trono	/61
<i>Por Liliana Montenegro de Arévalo</i>	
Declaración de la Independencia: decisiones y conflictos en 1816.....	/67
<i>Por Pascualina Di Biasio</i>	

El costo de la guerra de independencia	/73
<i>Por Ana María Cecchini de Dallo</i>	
Transición hacia un nuevo orden	/79
<i>Por Pascualina Di Biasio</i>	
Debate sobre los derechos aduaneros	/85
<i>Por Ana María Cecchini de Dallo</i>	
El Congreso de Tucumán y la invasión portuguesa a la Banda Oriental	/91
<i>Por Alejandro Damianovich</i>	
Un nuevo orden político al calor de las ideas libertarias y la acción militar. San Martín y el Ejército Libertador (I)	/97
<i>Por Teresa Suárez y Sonia Tedeschi</i>	
Un nuevo orden político al calor de las ideas libertarias y la acción militar. San Martín y el Ejército Libertador (II)	/103
<i>Por Teresa Suárez y Sonia Tedeschi</i>	
Traslado del Congreso a Buenos Aires y la Constitución de 1819	/109
<i>Por Guido Abel Tourn</i>	
Una Constitución cuestionada, la batalla de Cepeda y la extinción del Congreso	/115
<i>Por Fabián Herrero</i>	
La participación de las mujeres	/121
<i>Por Berta Wexler</i>	
La Independencia y Lola Mora	/127
<i>Por Raquel Garigliano</i>	
Celebración de los centenarios en Santa Fe	/133
<i>Por María Gabriela Pauli de García</i>	
El arte en el tiempo de los congresales	/139
<i>Por Nanzí Sobrero de Vallejo</i>	
Vestirse de Independencia	/145
<i>Por Patricia Alejandra Vasconi</i>	
La Casa Histórica de Tucumán: de arquitectura doméstica a símbolo de la Independencia	/149
<i>Por Rubén Chiappero</i>	
Los autores	/155
Bibliografía	/157

PRÓLOGO

*Por Dr. Antonio Bonfatti**

En el marco de esta importante iniciativa de Diario El Litoral quería proponerles mirar hacia atrás con sentido de futuro. Aprender de nuestra historia, rescatar sus ejemplos, reivindicar los valores que sostuvieron las luchas de 1816 y, al mismo tiempo, resignificar esos valores y ejemplos a la luz de los desafíos que tenemos hoy en día como Nación.

La declaración de Independencia fue un acto de coraje y de compromiso. La libertad de España y de toda otra potencia extranjera, la posibilidad de involucrarnos como ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, en la elección de nuestro propio destino, de nuestras normas, de nuestras pautas de convivencia. Estos fueron algunos de los valores que manifestamos de viva voz a los pueblos del mundo al consagrarnos independientes. Hoy, debemos seguir trabajando para hacerlos realidad para cada argentino y argentina.

La libertad es una conquista cotidiana; y por eso tenemos que cuidarla como un tesoro. En 1816 queríamos ser libres de España, darnos nuestro propio gobierno. Hoy nuevamente tenemos el desafío de hacer frente a obstáculos complejos: la apatía, la falta de proyectos, la desesperanza, la incertidumbre. Frente a todo esto

debemos redoblar nuestro compromiso e involucrarnos más. Tenemos una gran herramienta y una gran lección que nos llega desde el Congreso de Tucumán del año 16: sin participación no hay cambio posible. Al involucrarnos en los sindicatos, las cooperadoras escolares, los centros de salud, las vecinales, las parroquias, construimos una nación más fuerte, trazamos un horizonte y un ejemplo para nuestros niños y jóvenes.

Hace 200 años nuestros congresales discutieron y consensuaron un proyecto de Nación. Hoy, con el mismo espíritu, los argentinos y argentinas tenemos todo para poder generar instancias de diálogo, plantear nuestros problemas y consensuar caminos para superarlos: ampliar los derechos sociales, distribuir mejor nuestra riqueza, ponernos de acuerdo en un modelo productivo que nos permita crecer generando empleo y terminar definitivamente con la pobreza y la indigencia, la gran tarea pendiente de nuestra democracia.

Mantengamos vivos los ideales de la independencia, trabajemos por hacerlos realidad y no perdamos nunca de vista nuestro horizonte de trabajo, de solidaridad y de libertad. ¡Que viva la patria en cada uno de nosotros! ¡Que viva Argentina!

(*) Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

PRESENTACIÓN

*Por Dr. Gustavo José Vittori**

El diario El Litoral se alegra de haber servido de efectivo canal para la iniciativa de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, consistente en una serie de artículos sobre el Bicentenario de la Independencia Nacional desde un punto de mira santafesino. Y celebra el aporte de la Cámara de Diputados de la Legislatura provincial, que permite reunirlos en un libro que confiere al esfuerzo de los autores la satisfacción de una mayor permanencia; y a los lectores, el acceso a los trabajos en un cuerpo único.

El contenido de esta obra ofrece la singularidad de ver el Congreso de Tucumán desde un ángulo diferente, habida cuenta de que Santa Fe, al igual que otras provincias y territorios nucleados en la Liga de Pueblos Libres bajo la conducción de José Gervasio Artigas, no asistió a ese encuentro institucional que declararían la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica.

Más aún, abanderados de la forma confederal de Estado, los ausentes representaron un significativo contrapeso político de las tendencias monárquicas y centralistas que dominaban esa magna asamblea. De modo que su ausencia militante estuvo presente en la escena del Congreso tucumano y habría de generar efectos a lo largo de las décadas, hasta lograr que sus ideas

encarnaran en la Organización Nacional iniciada en 1853 con la sanción de nuestro primer texto constitucional.

Por eso, el análisis de aquellas jornadas desde una perspectiva diferente enriquece el abordaje de un acontecimiento fundamental de nuestra historia, máxime cuando se produjo en un clima de extremas incertidumbre e inseguridad, provocado tanto por la guerra internacional con España como por el simultáneo enfrentamiento interno entre provincias.

Esquivando el lugar común, diversos autores ensayan, desde distintos ángulos, miradas que ensanchan el campo de visión del tema. Y como en la historia los hechos no se producen por arte de birlibirloque, algunos repasan el proceso de gestación de ese grito de libertad que resonó en Tucumán como gesto de reafirmación de la voluntad de ser en medio de una situación caótica.

Unos se adentran en el teatro europeo, y en una España invadida por Napoleón y sometida a sus designios. Otros centran el foco de atención en la ciudad de Tucumán y el austero recinto de las deliberaciones, en las intervenciones de los congresales y las propuestas de organización independiente; en las influencias de San Martín – desde el pie de los Andes- y Belgrano, de fray Jus-

to Santa María de Oro, y de Martín de Güemes en el sostén de la frontera norte.

No falta tampoco la aproximación de detalle a través de la arquitectura de la casa histórica y el arte de su tiempo, así como de las sucesivas modificaciones edilicias, las sublimaciones escultóricas de Lola Mora, y las celebraciones del cente-

nario, entre tantas otras aristas dignas de interés. En suma, una conjunción de elaboraciones variopintas sobre un hecho trascendente que se erige en la historia como una proclama al mundo de nuestra vocación de ser y, también, de diario recordatorio de un compromiso que se renueva para los tiempos sin solución de continuidad.

(*) Vicepresidente de El Litoral S.R.L.

TEXTOS

CONTRADICCIONES EN EL PROCESO REVOLUCIONARIO (1810-1816)

Por Ana María Cecchini de Dallo

Es necesario abrir esta serie repasando los seis años transcurridos entre el 25 de mayo de 1810 y el 9 de julio de 1816, dos fechas emblemáticas establecidas por la historia oficial argentina para delimitar la coyuntura durante la cual se decidió y asumió la ruptura definitiva con España.

En ambas ocasiones, tuvieron lugar acciones conducidas por hombres o gobiernos de Buenos Aires: la Revolución de Mayo sucedió en el marco del Cabildo porteño cuyos vecinos, como habitantes de la hermana mayor -al decir de Juan J. Paso-, fueron los actores de la emancipación, y el Congreso de Tucumán fue hechura del Directorio, autoridad eminentemente porteña, si bien al momento de la convocatoria era ejercido -curiosamente- por el militar arequipeño Ignacio Álvarez Thomas, lo que explica la magnitud regional que alcanzó.

Además, las dos fechas tienen en común una trascendencia simbólica por las decisiones políticas que les dieron significación: emancipación de la autoridad española, en la primera, e independencia de España, en la otra. Ellas las convirtieron en acontecimientos liminares en el proceso histórico argentino.

Sin embargo, en uno y otro caso, los planteos que se impusieron no fueron novedosos. Es que ya habían sido formulados e intentados previamente en otros sitios del territorio rioplatense, en circunstancias que la historia oficial los opacó por su ajenidad respecto de Buenos Aires.

En el primer caso, en 1809 existieron los levantamientos de Chuquisaca y La Paz contra las autoridades españolas, episodios que fueron reprimidos con gran violencia. En tanto que la de-

claración del Congreso de Oriente, realizado por los Pueblos Libres en 1815, en territorio entrerriano -en las proximidades del Arroyo de la China-, con representación de las provincias de Corrientes, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Misiones y la Banda Oriental, ya había manifestado la independencia respecto de España.

Intereses controvertidos

El convulsionado desorden por el que transitó el Río de la Plata en el lapso mencionado al comienzo, se caracterizó por los variados y diferentes intereses políticos que afloraron, tales como aspiraciones de liberación en sectores explotados -aborígenes en las minas-, regiones postergadas, grupos e individuos con afán de poder, y que se pusieron en evidencia en cada uno de los estallidos, reclamos, destituciones o guerras. Así, fueron quedando a la vista las contradicciones que contenía el movimiento revolucionario, y que en su evolución generaron desacuerdos al interior de las sociedades y los partidos.

De este modo, se explica la multiplicidad de proyectos realizados con vistas a la organización del autogobierno; entre ellos, los que alumbraron sectores ilustrados, generados al calor de los cambios en Europa que promovieron las misiones diplomáticas. E, incluso, el de aquel grupo de oficiales españoles que desembarcó en Buenos Aires con información británica, y que reunido en la Logia Lautaro se dispuso a contribuir a la independencia americana.

No puede ignorarse, como otro ingrediente de aquella conflictividad, el evidente interés inglés por ganar espacios comerciales y políti-

cos en la región, objetivo en el cual contaba con su tradicional aliado -Portugal-, en su expresión americana: el Imperio de Brasil.

Contradicciones regionales e institucionales

Las hoy llamadas “expectativas”, que surgieron en cada pueblo ante la oportunidad que implicaba la emancipación, adquirieron perfiles diferentes según las necesidades de cada región.

Así, en los territorios altoperuanos, los aborígenes deseaban romper el sometimiento que representaba el trabajo en las minas. Las elites dirigentes eran aliadas de las autoridades españolas y ambos grupos se enfrentaron por la causa emancipadora.

En tanto, el Litoral y la Banda Oriental querían ser autónomos, recuperar la modalidad que había caracterizado a los Cabildos hasta la centralización operada por los Borbones, ejercer la libertad propia de las áreas de frontera y aprovechar mejor sus ríos para crecer comercialmente; contaban con sociedades sin marcadas diferencias económicas, casi equilibradas, y veían necesario lograr no sólo la independencia sino también la organización mediante gobiernos electos por el pueblo, bajo un régimen republicano, constitucional y confederal.

Así lo definió el pueblo oriental y lo plasmó José Artigas en las instrucciones presentadas a la Asamblea del año XIII. De ellas, la 1ª pedía la declaración absoluta de la Independencia de la corona española; la 2ª no admitía otro sistema que la confederación para el pacto recíproco con las provincias que firmen nuestro Acuerdo, y la 16ª establecía que “ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos importados de una provincia a

otra”, ni que ninguna preferencia se dé por cualquier regulación del comercio, “puezta [sic] a los puertos de una provincia sobre la otra serán obligados a levar anclas o pagar derechos en otra”.

Santa Fe sostuvo estos principios en la convocatoria del 26 de abril de 1815, para elegir a su primer gobernador -Francisco Antonio Candioti-, posibilitando la votación de todo el pueblo.

Buenos Aires, en cambio, había adoptado, sin atisbo de duda, la definición de ser depositaria del poder central del territorio, con el cual dio impulso al unitarismo, aunque no fue tan determinante en el modo de cómo ejercerlo. Probó varias formas de conducción desde el Ejecutivo multi-personal, como fue la Junta Provisional Gubernativa, luego ampliada a la Junta Grande, la que -fracasado su destino legislativo- se convirtió en Ejecutivo fugaz. Luego, los sucesivos triunviratos y, por fin, el Directorio, variante unipersonal del Poder Ejecutivo, que rigió a partir de 1815. En todos los casos, fueron de relativa convalidación popular, ya que generalmente su origen se dio en procesos ocurridos en Buenos Aires o en reuniones con representación restringida.

Los vaivenes ideológicos

La mirada puesta en Europa, natural desde la lógica de que allí estaban tanto el “enemigo” como el “amigo” de la emancipación, llevó a la elite porteña a un zigzag de proyectos institucionales.

La inicial fuerza revolucionaria del Plan de Operaciones de Moreno y las primeras medidas militares de recuperación de territorios en el Alto Perú, inspiradas en las ideas promovi-

das por la Revolución Francesa, se transformó en la indecisión posterior.

Los porteños se involucraron en variadas misiones diplomáticas en busca de un monarca para el Río de la Plata, pensando en una Nación aceptable para Europa.

También la continuidad de la guerra de independencia fue objeto de dudas.

Al impulso inicial de Castelli hacia el noroeste; y el sitio de Montevideo, que fue sostenido por Artigas con apoyos intermitentes de las tropas rioplatenses, deben agregarse la pérdida del Paraguay y la guerra contra los realistas en el norte, sostenida por Martín Güemes y sus gauchos, quienes contaron con fuerzas enviadas por Buenos Aires.

Ahora bien, las tropas de esos ejércitos y los buques armados con ese fin, fueron utilizados en repetidas oportunidades para aplacar los deseos de autonomía de los pueblos interiores, como ocurrió con Santa Fe; o para impulsar proyectos individuales, como se dio en Fontezuelas.

Así, la guerra de independencia adquirirá el rumbo constante y liberador imprescindible con el plan de San Martín para asegurar la independencia de América.

Los conflictos y controversias aquí revisados volverán a manifestarse en el Congreso de Tucumán; aparecerán en sus debates y resoluciones, así como en los “frutos” que de él resultaron.

Así, la guerra de independencia adquirirá el rumbo constante y liberador imprescindible con el plan de San Martín para asegurar la independencia de América.

LA CONVOCATORIA AL CONGRESO DE TUCUMÁN Y LA CRISIS DE 1815

Por Alejandro A. Damianovich

Al iniciarse el mes de abril de 1815 tuvo lugar el derrocamiento del director supremo Carlos María de Alvear. Inmediatamente, se dictó un nuevo Estatuto y se convocó a un Congreso a realizarse en la ciudad de Tucumán. Los desvíos del gobierno en materia diplomática y la fuerte presión militar de Artigas, a cuya liga se había sumado Santa Fe en esos días, habían movido a un sector del ejército, encabezado por el General Álvarez Thomas, a sublevarse en Fontezuelas. El líder del movimiento pasó a ser el nuevo director, en medio de expresiones de adhesión a Artigas.

En el momento de la convocatoria al Congreso, se encontraban en marcha dos procesos revolucionarios enfrentados entre sí, en medio de un contexto internacional adverso a los proyectos independentistas sudamericanos. Junto al Paraguay, los pueblos del Río de la Plata eran los únicos que todavía sostenían, entre las dudas y vacilaciones de muchos actores, la causa de la Independencia. Ya habían caído, en 1814, dos revoluciones: la chilena, en Rancagua, y la venezolana, en Úrica, mientras que unos pocos insurgentes todavía combatían en el sur de México. El resto de Hispanoamérica respondía al rey Fernando VII, repuesto en el trono luego de seis años de ausencia. Ese mismo año, caía Napoleón definitivamente en Waterloo, dejándonos “en los cuernos del toro”, según expresión del director Posadas.

Dos revoluciones en marcha

El primer movimiento revolucionario, consolidado sobre la base de una serie de instancias de apropiación de poder, se había desarrollado en Buenos Aires a partir del derrocamiento del

virrey Sobremonte entre 1806 y 1807, en el contexto de las invasiones inglesas, y se había profundizado cuando Napoleón invadió España en 1808 y destronó a Fernando VII. Así, Buenos Aires había dado muestras de su capacidad para administrar la crisis de la monarquía, destituyendo al virrey Cisneros en mayo de 1810 y desconociendo al Consejo de Regencia de España e Indias en junio del mismo año, Consejo que, hay que decirlo, estaba imbuido de un espíritu liberal y revolucionario tanto o más definido que el de la burguesía porteña con la que se enfrentaría.

El otro foco de la revolución despertaría hacia 1811 en la Banda Oriental, bajo la conducción de un jefe de frontera con fuerte raigambre en los sectores rurales: José Gervasio Artigas. El caudillo, que se había sumado inicialmente a la revolución porteña, concurrió con sus tropas a poner sitio a Montevideo, ciudad que respondía al Consejo de Regencia.

Los distanciamientos se iniciaron en octubre de 1811, cuando Buenos Aires, que había encontrado el límite de su poderío en los lejanos escenarios del Paraguay y el Alto Perú, se vio obligado a suscribir un armisticio con el virrey Francisco Javier de Elío en el que reconocía ser parte de la Nación española, reafirmaba la soberanía de Fernando VII y reservaba la Banda Oriental y el este mesopotámico a la autoridad del virrey. Artigas respondió a ese pacto inadmisibles con el éxodo de la mayor parte de la población rural oriental, que cruzó el río Uruguay para no volver a ser súbditos de los españoles.

Otro Congreso y otras crisis (1813 - 1814)

El movimiento de Álvarez Thomas de 1815 era parecido al de octubre de 1812, cuando la llegada de San Martín y el surgimiento de la Logia Lautaro pusieron nuevamente en sus carriles a la revolución al derrocar al Triunvirato y reemplazarlo por otro. En ese entonces, también se había convocado a una Asamblea de los Pueblos para declarar la Independencia y dictar una Constitución, y se había excluido a los diputados de Artigas al rechazar sus pliegos.

Por aquellos días, el retroceso militar de los franceses en 1813 y el retorno al trono español de Fernando VII en 1814 infundieron temor en los dirigentes de Buenos Aires, que aplazaron la declaración de Independencia e intentaron firmar un armisticio con el gobernador español de Montevideo, José Gaspar de Vigodet. El acuerdo, sugerido por el embajador inglés en Río de Janeiro, Lord Strangford, era un renunciamiento de Buenos Aires a sus proyectos soberanos, y proponía un paréntesis en la guerra mientras se acordaba con Fernando VII una nueva forma de relación. Pesaban sobre esos pasos oscuros los recientes contrastes militares sufridos por Manuel Belgrano en Vilcapugio y Ayohuma en octubre y noviembre de 1813.

Afortunadamente, Vigodet rechazó el acuerdo, envalentonado por las noticias favorables que llegaban de España, y esto motivó que Buenos Aires lanzara una ofensiva contra Montevideo combinando la acción de la flotilla del Almirante Guillermo Brown con las tropas que sitiaban a la ciudad al mando del general Carlos María de Alvear. La ciudad cayó después del combate naval del Bu-

ceo, de mayo de 1814, en el que la flota española quedó destruida, y luego de que Alvear forzara el ingreso por tierra en junio del mismo año.

Entre tantos errores políticos y diplomáticos del director Posadas, esta afortunada acción contra Montevideo salvó a la revolución y garantizó la independencia del Río de la Plata, quitándole a Fernando VII la principal base de operaciones para un futuro intento de reconquista que prefirió direccionar a otras regiones de Sudamérica.

La crisis del año XV

Tras la renuncia del director Posadas -en enero de 1815-, el cargo fue ocupado por su sobrino Carlos María de Alvear, de 26 años, que se había prestigiado con la toma de Montevideo. A pesar de este antecedente, Alvear no era la figura indicada para la hora, pues se temía un inminente avance español sobre diversos puntos de Hispanoamérica.

Mientras los hombres más decididos, como San Martín y Artigas -este último en pleno enfrentamiento armado con Buenos Aires-, seguían alentando la idea de la Independencia, otros estaban dispuestos a negociar un nuevo trato con el rey Fernando.

Ésa era la misión aparente de la embajada que Posadas había enviado a Europa en 1814. La integraban Sarratea, Belgrano y Rivadavia, quienes debían distraer con expresiones de obsecuente vasallaje al rey español, mientras se tramitaba el protectorado de Inglaterra. Todas las misiones fracasaron pero, afortunadamente, no hubo expedición. Había pesado la toma de Montevideo mucho más que la diplomacia claudicante.

El paso más temerario en este sentido lo dio el propio director Alvear en enero de 1815: envió a Río de Janeiro una misión a cargo de Manuel José García, que tenía por objeto ofrecer a la Corona británica el Río de la Plata como protectorado. Pero la propuesta no tuvo ningún resultado, ya que Inglaterra había acabado de firmar un tratado de alianza con el rey Fernando VII en julio de 1814, por el que la primera se aseguraba una amplia apertura comercial que retribuía con una estricta neutralidad.

La convocatoria al Congreso

En este contexto, marcado por las vacilaciones del directorio alvearista, la guerra abierta con la Liga de los Pueblos Libres que se extendía a Santa Fe y Córdoba, y las asechanzas de una invasión española, se produjo un giro aparente con el levantamiento de Álvarez

Thomas. De esta forma, en lo que al principio pareció ser un movimiento de aproximación a Artigas, Buenos Aires daba muestras de recuperar el curso de la revolución y para ello convocaba a los pueblos a un Congreso a realizarse en Tucumán.

El efecto fue positivo, pero la alianza con Artigas era imposible porque un hecho preocupaba grandemente a Buenos Aires: el puerto de Montevideo se encontraba ahora en manos del “Protector”, quien no aceptaba la propuesta del Directorio para que la Banda Oriental fuera independiente. La competencia entre ambos puertos dentro de un mismo territorio nacional era inadmisibile para Buenos Aires. Este factor sería suficiente para que, mientras se preparaba la Declaración de la Independencia de España en el Congreso, se tramara la entrega de la Banda Oriental a los portugueses.

La alianza con Artigas era imposible porque un hecho preocupaba grandemente a Buenos Aires: el puerto de Montevideo se encontraba ahora en manos del "Protector".

L. P. de A. y P.

Carta E 26 de Julio de 1815.

Mi querido amigo y hermano: Pasaos a los calabern.
 17 y q. presenta el ultimato y luego viciam. En forma a
 el Almirante q. la grave enfermedad q. me ha mandado q.
 a. E. acas sea la ultima; he recibido la apremiativa Carta
 N. 6. de 26 del p. 1.º. Ella al p. 1.º me ha llenado de
 la mayor complacencia por sus generosas ofrecimientos, e
 ideas liberales en favor de unos habitantes angustiados; me
 ha causado una emb. en la falta de tem. b. 1.º con el p.
 2.º. ¡Dios! y la terrible 1.º tomada q. U. 6. y mandas tro-
 pas a los afueras de Luch. q. a. halla reducido a mendigar
 sus alimentos del S. 1.º; pag. los S. 1.º del Chaco
 con sus trapos y lo reducen a ser dehesa. Seade, he
 v. 1.º con todo el S. 1.º y los S. 1.º a. 1.º
 de los S. 1.º dehesa, q. U. 6. a. 1.º me la mande co-
 mo si lo 1.º, y tiene de los S. 1.º dehesa.

La fuerza de los Cabos. Regard, y acas surca
 la aun Luch. q. U. 6. no surca. Regard, e. 1.º a. 1.º
 los q. 1.º mandante: 1.º de de con el mismo S. 1.º
 fallas. 1.º y 1.º no solo a las S. 1.º de los Cabos, 1.º
 a los habitantes q. 1.º y 1.º Este 1.º: 1.º q. 1.º
 modo vendan del S. 1.º, como E. 1.º, y se de a
 comen E. 1.º hom. 1.º: 1.º de de a
 copia 1.º, de de, a 1.º. 1.º, 1.º. 1.º
 1.º a los 1.º de de. de la 1.º: 1.º
 1.º q. 1.º de de en el 1.º con 1.º a 1.º

Carta del gobernador de Santa fe, Francisco Antonio Candiotti, del 28 de julio de 1815. Le reprocha al director interino Álvarez Thomas la forma de expresarse con respecto a Artigas y el envío de tropas invasoras.

Foto: José Vittori

DOS CONGRESOS DISTINTOS
PERO CON METAS PARECIDAS

Por Alejandro A. Damianovich

A la hora de proclamar ante el mundo su existencia soberana, los pueblos del Río de la Plata adoptaron dos procedimientos diferentes en el tiempo que corre entre enero de 1815 y julio de 1816.

El bloque que respondía a Buenos Aires, denominado Provincias Unidas del Río de la Plata, seguirá el modelo norteamericano, por lo que producirá una Declaración de Independencia al modo de la de Filadelfia, el 9 de julio de 1816, en el transcurso de un Congreso General realizado en Tucumán y convocado en medio de un replanteo revolucionario que venía a recuperar las consignas independentistas relegadas durante los gobiernos de Posadas y Alvear.

¿Declaración formal o grito emancipatorio?

El otro bloque, que se identificaba bajo el nombre de Liga de los Pueblos Libres y al que pertenecía Santa Fe, prefirió atomizar la realización de gestos y actos emancipatorios arriando la bandera española en cada uno de los pueblos que la integraban, proclamando la “libertad” de cada una de estas entidades históricas, e izando en ellas la bandera tricolor de Artigas: azul, blanca y roja. Cumplido ese gesto, que significaba en los hechos la independencia, una reunión general decidiría los pasos a seguir en relación con los otros pueblos rioplatenses, incluyendo la posibilidad de sumarse al Congreso convocado por el nuevo director supremo Álvarez Thomas, quien también arrió la bandera española del fuerte de Buenos Aires y mandó izar la azul y blanca de Belgrano en abril de 1815.

La consumación de la Independencia del conjunto de la Liga artiguista era un hecho desde an-

tes que se iniciara la reunión, porque los pueblos ya habían sellado su “libertad” previamente. Como el modelo de Estado que se defendía era el de Confederación, bastaba con los pasos ya concretados en cada territorio. Lo siguiente era una alianza entre “pueblos libres”, en paridad de condiciones, que debían dictar sus constituciones particulares y consensuar la Constitución General.

Es por ello que Artigas, el 24 de julio de 1816, en respuesta al director Pueyrredón, quien le había comunicado la declaración independentista de Tucumán, le expresó que hacía más de un año que la Banda Oriental había hecho lo propio, cuando “enarboló su estandarte tricolor y juró su independencia absoluta y respectiva”. El 13 de enero de 1815 se había izado por primera vez esta bandera en el cuartel de Artigas de Arenrunga y el acto se replicó después en Corrientes, el 17 de enero; el 1° de marzo, en Entre Ríos desde el Arroyo de la China; el 24 de marzo, en Santa Fe; el 26 del mismo mes, en Montevideo, y el 17 de abril, en Córdoba.

Artigas explica el proceso en una carta al gobernador de Corrientes en febrero de 1815 cuando señala que no había dejado de fomentar sus temores “la publicidad con que mantiene [Buenos Aires] enarbolado el pabellón español. Si para disimular este defecto ha hallado el medio de levantar con secreto la bandera azul y blanca, yo he ordenado en todos los pueblos libres de aquella opresión, que se levante una igual a la de mi cuartel general [...] signo de distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República y de la sangre derramada por sostener nuestra Libertad e Independencia”.

Congreso de Oriente: ¿pre-congreso o contra-congreso?

Más allá del enfrentamiento y la guerra que predominó entre ambos bloques de provincias en 1814 y 1815, la reunión de la Liga de los Pueblos Libres en el Arroyo de la China, no fue un acto que pretendiera presentarse como alternativo al Congreso de Tucumán. No fue un “contra-congreso”, si no que más bien aparece como un “pre-congreso”, necesario para que estas provincias, que ya habían proclamado su independencia en actos individuales, consideraran la situación regional planteada tras el derrocamiento del director Alvear y las expectativas favorables creadas en torno de la figura y las promesas del nuevo mandatario general Ignacio Álvarez Thomas, quien, al igual que el Cabildo de Buenos Aires, había reivindicado la figura de Artigas y alumbrado la posibilidad de un acercamiento entre los dos bloques.

Pero el Directorio enviaría ante Artigas a los comisionados Blas Pico y Francisco Rivarola, que le propusieron la independencia de la Banda Oriental, dejando librada a Entre Ríos y Corrientes la decisión de integrarse al nuevo Estado. Este tema era el principal asunto que debía tratar el Congreso de Oriente el 29 de junio de 1815. Aceptar la independencia que se le ofrecía desde Buenos Aires, implicaba dejar de lado el proyecto integrador que Artigas defendía a toda costa. La evidente intención de Buenos Aires era excluir del territorio de las Provincias Unidas al puerto de Montevideo, por entonces en poder de Artigas, para anular la competencia de su tráfico dentro del mismo espacio nacional. Que Montevideo fuera un puerto ex-

tranjero, ya fuera en manos de Artigas o, en su defecto, en poder de Portugal (Brasil).

La decisión del Congreso de Oriente fue rápida. Se enviaría una embajada de cuatro diputados a Buenos Aires para negociar un arreglo. Aún se creía en las buenas intenciones del poder surgido de la revolución de abril. Pero el Directorio ratificó la propuesta de Pico y Rivarola, mientras los diputados artiguistas ofrecían la paz entre ambos bloques para salvar la integración. Fracasaron, y mientras eran demorados en Buenos Aires, se preparaba la invasión a Santa Fe, espacio que el Directorio no estaba dispuesto a negociar. Como paso más cómodo del Paraná debía cerrarse a los productos que pudieran entrar por Montevideo u otros puertos de la Banda Oriental.

El Congreso de Tucumán

Desde mediados del año 15, las provincias eligieron a sus diputados en respuesta a la convocatoria cursada el 17 de mayo. Había que votar uno por cada quince mil habitantes o fracción no menor de siete mil quinientos, en lo que el sistema se diferenciaba del seguido para elegir a los que asistieron al Congreso de Oriente, menos preciso, en los que unos congresistas representaban a pueblos y ciudades, y otros a provincias, como en los casos de Córdoba y Santa Fe.

Estuvieron presentes en Tucumán, además de la provincia homónima, Buenos Aires, Mendoza, San Juan, San Luis, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Córdoba (participó de ambos Congresos), Charcas, Cochabamba y Chichas; las tres últimas, provincias del Alto Perú (actual Bolivia).

La situación militar era complicada tras la gran derrota de Sipe Sipe el 29 de noviembre, y había inquietud política en Salta donde el general Güemes había declarado la autonomía el 22 de marzo de 1816.

No participó el Paraguay, independiente desde 1811, ni las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y la Banda Oriental, reunidas por su cuenta un año antes en el otro congreso, el del Arroyo de la China, y que ya se consideraban independientes desde que habían arriado la bandera española en sus territorios antes que Buenos Aires.

Entre luces y sombras, el Congreso de Tucumán marcó un hito en la historia de América y es un referente en la identidad nacional de los argentinos. Producirá una Declaración de Independencia que aspiraba a incluir a toda América hispana,

dará -ya trasladado a Buenos Aires- el Reglamento de 1817, único estatuto que, aunque unitario, tendrá vigencia real (1817-1820) sobre una parte del país antes de la Constitución de 1853, y funcionará como Poder Legislativo hasta 1820. No logró imponer la Constitución centralista de 1819, avaló secretamente el avance portugués, y consintió ensoñaciones monárquicas. Pero la acción de San Martín llevó su proclama independentista por media América.

Por sus manifiestas contradicciones, caerá junto al Directorio en Cepeda en febrero de 1820. Chocará con la realidad que negaba: el otro país, el federal y republicano de los “pueblos libres”, que habían arriado en 1815 el pabellón español en nombre de la libertad, y en momentos en que los temores a las represalias del rey Fernando VII habían inmovilizado a los hombres de Buenos Aires.

Entre luces y sombras, el Congreso de Tucumán marcó un hito en la historia de América y es un referente en la identidad nacional de los argentinos.



Estampillas con las imágenes de Manuel Belgrano y José G. Artigas, figuras representativas de dos distintos proyectos nacionales, pero expresivas, ambas, de máximos valores morales de la historia rioplatense.

Foto: AGPSF



SANTA FE Y EL LITORAL, AUSENTES DEL CONGRESO DE TUCUMÁN

Por Ana María Cecchini de Dallo

Las provincias litorales no asistieron al Congreso de Tucumán, su ausencia tuvo como motivo inmediato el conflicto que se planteó entre la liga federal y el Directorio, que era la autoridad convocante del Congreso, a raíz de las situaciones que se habían planteado en la Banda Oriental y Santa Fe.

Una razón profunda, de largo alcance, radicaba en la antigua puja entre las ciudades portuarias, que estimaban que sus oportunidades debían ser iguales, y consideraban además que el puerto de Buenos Aires había crecido gracias al comercio ilegal, primero, y a la apertura colonial, después. Esta demanda insatisfecha dio origen a una respuesta política de las provincias litorales, las que se habían unido detrás de la causa artiguista y pedían que se organizara el territorio mediante una Constitución, como república, que reconociera la autonomía de las provincias y las igualara en derechos a la de Buenos Aires, conservando la unidad mediante el sistema confederativo.

Pretensiones centralistas

La ciudad de Buenos Aires ya había manifestado sus afanes centralistas: ser el centro neurálgico de las decisiones políticas, además de único puerto y aduana del territorio. El evidente anhelo de la cabeza virreinal de seguir siéndolo fue expresado con el rechazo a los diputados orientales durante la Asamblea de 1813, donde constaban los reclamos del Litoral y la Banda Oriental.

Considerando la experiencia de 1813, el Directorio, al efectuar la convocatoria al Congreso que se realizaría en Tucumán, desestimó el envío de cualquier tipo de instrucciones. Asimismo, para asegu-

rarse un número de votos propios, infiltró hombres suyos en representación de otras provincias.

El unitarismo ya era un partido presente en el Río de la Plata, si bien algunos teóricos e historiadores académicos le asignan a Bernardino Rivadavia el haberlo generado.

El Litoral, bajo la protección de José G. Artigas, se mantuvo unido en su postura de no participar en tanto el Directorio no acordara con sus planteos.

En el caso de Santa Fe, cuyo Cabildo había insistido ante Buenos Aires durante los cinco primeros años de la emancipación en el reclamo de su autonomía, la obtuvo al fin en abril de 1815 -con la activa participación de sus cabildantes y el apoyo militar de Artigas- al elegir a Francisco Antonio Candiotti como su primer gobernador autónomo. Sin embargo, poco después retrocedió a su anterior situación de subordinación a Buenos Aires como consecuencia de la muerte del mandatario provincial electo. Cabe señalar que para esto también colaboró la acción de un grupo de dirigentes santafesinos que adhería a la política porteña, quienes rápidamente aceptaron el regreso de las tropas de ocupación e impulsaron la designación de Juan Francisco Tarragona en calidad de teniente de gobernador.

Conflicto entre la Banda Oriental y Buenos Aires

Mientras tanto, en la Banda Oriental, la situación se agravaba a causa del rechazo de las gestiones supuestamente mediadoras de Buenos Aires, en las que se le propuso a José G. Artigas la independencia de Montevideo, buscando alejarlo de

las restantes provincias litorales. Es que no era lo que Artigas y sus hombres anhelaban.

Las ofertas separatistas y las actitudes desconsideradas fueron reiteradas por el Directorio cuando se presentaron en Buenos Aires los diputados del Congreso de Oriente o Arroyo de la China en Buenos Aires para negociar en nombre de los “pueblos libres”. Pese a los desaires, los enviados sostuvieron con firmeza el principio de que la Banda Oriental entraba en el rol para formar el Estado denominado Provincias Unidas del Río de la Plata.

Entre tanto, Santa Fe -una vez más bloqueada y ocupada- recibió la comunicación de la convocatoria al Congreso que se realizaría en Tucumán en la que se le pedía la designación de un diputado, en su calidad de ciudad subordinada. De inmediato, se reunió una Asamblea que nombró como tal al cura Pedro José Crespo, de la parroquia de Baradero, quien días después renunció al cargo.

A finales de 1815, en el mes de diciembre, siempre bajo la dominación porteña, una nueva Asamblea designó a otro diputado para representar a Santa Fe en Tucumán, en esa oportunidad la elección recayó en Juan Francisco Seguí.

Posteriormente, en marzo de 1816, los santafesinos autonomistas enfrentaron a los invasores.

El partido federal santafesino estaba integrado, entre otros, por varios universitarios que se habían formado en la Universidad de Córdoba y alojado en el Colegio Monserrat. Allí, habían tenido como profesor al fraile franciscano José Gervasio Monterroso, lo cual se infiere de la correspondencia que mantuvo con Manuel Ignacio

Diez de Andino ya que tres de sus hijos estudiaron con él: Juan José, Juan Manuel y Pascual; también estudiaron filosofía Pedro Aldao, Juan Francisco Seguí, José Elías Galisteo e, inclusive, Pedro José Crespo, el cura de Baradero, que tal vez renunció a la diputación por compartir el ideario autonomista. El nexos de esos jóvenes santafesinos con Monterroso explica los vínculos de Santa Fe con Artigas.

De Monterroso dice su biógrafo -Mario Cayota-, que fue profesor de filosofía y teología en la Universidad de Córdoba entre 1803 y 1808, cuando -por sus ideas- los franciscanos fueron obligados a dejar la universidad. En 1814, se sumó al movimiento de su primo, José Artigas, y de su tierra; la Banda Oriental. En ese año, se vinculó con algunos dirigentes federales del Litoral. Tenía una excelente formación que adscribía a las ideas más innovadoras de los filósofos franciscanos, y por ello fue una sabia influencia en la Liga federal.

Al igual que en Santa Fe, había otros discípulos del fraile Monterroso en otras provincias, uno de ellos fue el Pbro. Miguel del Corro, cordobés, que participó del Congreso en Tucumán y se acercó al Litoral intentando mediar entre ambos.

Levantamiento autonómico en Santa Fe

El levantamiento por la recuperación autonómica se inició en Santa Fe el 11 de marzo, cuando se sublevó el 1º Regimiento de Dragones que controlaba la frontera norte, con asiento en Añapiré, al comando de Estanislao López, y avanzó hacia la ciudad en apoyo a Mariano Vera, que se postulaba como nuevo gobernador.

La semana de combates tanto en las chacras como, luego, en la misma ciudad es narrada por el cronista Urbano de Iriondo en sus “Apuntes para la historia de Santa Fe”, cuya lectura permite hacerse una idea cabal de las penurias que padecían los habitantes de Santa Fe en cada una de estas invasiones. Luego del avance de los Dragones, Mariano Vera, Cosme Maciel y Javier Ábalos marcharon al Rincón para, con el apoyo de rinconeros, apoderarse de una cañonera y del buque Falucho Fama, que pasaron al mando revolucionario, y continuaron vigilando el río comandados por Maciel.

El jefe de la fuerza porteña de ocupación -pomposamente llamada Ejército de Observación-, Juan J. Viamonte, desterró de Rosario a un grupo de vecinos “autonomistas”; los llevó personalmente, y al regresar fue tomado prisionero por Vera y trasladado a Paraná.

En medio de esas escaramuzas, se sublevó a favor de los autonomistas el 2º Regimiento de Dragones; y además llegaron las tropas aliadas remitidas por Artigas.

La narración brinda información interesante sobre las chacras que les servían de refugio, alternativamente, a uno u otro contendiente: la de Andino, con una casa grande, con techo de tejas y cerco de ladrillos; y el monte de la Chacra de Crespo, entre otros sitios.

También en la ciudad, los invasores instalaron baterías, una en la orilla del río, al final de la calle, detrás del Templo de la Merced (hoy Iglesia de los Jesuitas); otra al final de la calle de Santo Domingo; milicias en la Casa de la Pólvora (al noroeste), y tropas en el paso de Santo Tomé y frente a los “ombúes de Larrosa”, mientras aguardaban refuerzos de Buenos Aires, dice el cronista.

Tras la derrota, el general Viamonte, muchos oficiales y soldados fueron hechos prisioneros y remitidos a Artigas quien los respetó a pesar de que la conducta observada en Santa Fe justificaba medidas más severas.

La ciudad liberada se aprestó a elegir a su nuevo gobernador autonómico: Mariano Vera.

El unitarismo ya era un partido presente en el Río de la Plata, si bien algunos teóricos e historiadores académicos le asignan a Bernardino Rivadavia el haberlo generado.

S. D. N. Man. Diez de Andino 63
Córdoba y Obispo de J. P. de
Alto y mi: el racio de su muy
singular que sea la semilla q' he mecia
de de la vida muy como tengo a mi
carga, me acua mirantem^{te} de un m
gratitud, sea esta sea inculcable aten
dida a la gran omision de los obisps
en proporcionarme ocacion como se la
toma dicho.
Des de ella se muestra en q'
se lo cuido, en un tomo de relig. y abas
dicionam^{te} con el menor q' es mi dicip
lo, de mas y en esta fecha ning^o lo imp
si sus medita tambien van ucan a dia
con p. cithum^{te} a han hecadas los sig
nos de noblara, y detinguda caiana de
su padre.
ya han demosttra su comun
y demas funciones de caridad de de con
y sepan los no me parece de van olo
caridad: mientras tanto no de van de
traces de mi parte las bases de illas, y
tarea, p. d. haia ment^{te} un obispa de

afecto a E. e. gregor. carisma de fue de
las glendas y fundadas.
Con este mismo
me los obisps a d. r. no mi estado
de es muy de fue mi afecto con el a. de
lo a. d. a gregor. su vida ni a.
De lo m. su ma. afecto y tendra de
J. S. M. P.
N. Jose Gervasio Monterroso

Carta de fray José Gervasio Monterroso a Manuel Ignacio Diez de Andino, fechada en Córdoba, el 23 de diciembre de 1804.

Foto: Documento de la Colección Diez de Andino, Leg. 10, carpeta 40 f. 63 y vuelta. Archivo General de Santa Fe

POLÍTICA DEL CONGRESO DE
TUCUMÁN ANTE LOS CONFLICTOS DEL
LITORAL Y LA BANDA ORIENTAL

Por Ana María Cecchini de Dallo

El Congreso de Tucumán se inauguró el 24 de marzo de 1816, cuando las provincias rioplatenses tenían abiertos varios frentes en los que se vivían circunstancias dramáticas.

Los territorios del Alto Perú -La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra y Potosí- que no concurrieron con sus diputados al Congreso, estaban en poder del ejército español. Y una sucesión de derrotas del Ejército Auxiliar del Perú, que tuvieron el cierre con la de Sipe-Sipe, el 29 de noviembre de 1815, había determinado su repliegue hacia Tucumán.

La guerra civil que provocó el autoritarismo centralista sostenida por el gobierno con asiento en Buenos Aires, tenía dos frentes: el de Santa Fe y el de la Banda Oriental.

En el primero, luego de la derrota del Ejército de ocupación, fue posible constituir el 10 de mayo la junta que controló la elección de gobernador. Estaba conformada por el Dr. Pascual Andino, Manuel Francisco Maziel y Francisco Antonio de Quintana. La votación arrojó los siguientes resultados: Mariano Vera, 265 votos; Pedro Larrechea, 15; Mariano Ezpeleta, 2; y José Elías Galisteo, 1.

Finalmente, el 11 de mayo de 1816, tomaron posesión de sus cargos en el Cabildo el nuevo gobernador autónomo de Santa Fe, Mariano Vera; y los nuevos cabildantes electos. Se encontraban presentes también el general en jefe de las tropas artiguistas y quienes integraban la Asamblea Electoral; todos ellos juraron ante el Dr. José de Amenábar, cura de la parroquia de Todos los Santos.

Situación de la Banda Oriental: la misión Isasa

Respecto del frente abierto en la Banda Oriental, el gobierno de Córdoba intentó un acuerdo con Artigas mediante el envío de un representante, don José de Isasa. Fue en abril de 1816 y buscaba que el líder federal aceptara enviar sus diputados al Congreso.

Algunas expresiones de Isasa en su presentación a Artigas resultan de interés por su análisis de la realidad. Opinaba sobre el Congreso: “El Estado anárquico en que nos hallamos, la desgraciada jornada de Sipe Sipe, los movimientos que hacen todos los pueblos para conservar su libertad provincial, el acontecimiento de Santa Fe y sus ulteriores resultados, imperiosamente piden su reparación [...]. La elección libre que han hecho [...] los individuos que componen esta augusta corporación, nos anuncia la reflexión, fondo y madurez de sus resoluciones”.

Y prosigue: “Las ideas liberales que animan a los más de ellos, aumentadas con los dignos representantes de la Banda Oriental, ofrezcan al suelo Americano unos días de felicidad y quietud”.

Añade respecto de José Gervasio de Artigas: “Yo creo que V.S. es el destinado para esta tan grande empresa: el digno título de Protector de los Pueblos nunca más que ahora debe hacerlo valer [...]. Su buena política debe proveer no sólo a la libertad del pueblo oriental sino también a la seguridad de los Estados vecinos, olvidarse de los padecimientos [...] convencido de cuanto tiene V.S. pendiente con el pueblo de Buenos Aires, conozco los excesos de éste, y los fuertes alegatos que en favor de V.S. ofrece, el inmenso cú-

mulo de ultrajes [...], la pendencia de los tratados que varias veces se han iniciado y no se han concluido; mas a pesar de todo, creo que éste no es un motivo que pueda impedir la incorporación de los diputados orientales al Congreso...”.

Avance portugués sobre la Banda Oriental

Las discrepancias políticas se encrespaban más con la invasión portuguesa a la Banda Oriental, con la prescindencia del Congreso y del gobierno central, que vieron en esta invasión, según Facundo Arce, “la única forma de concluir con Artigas y con él, con las ideas de las que era líder pero no fundador. Ellas pertenecían a los pueblos...”.

Entre tanto, la derrota del Ejército de Observación en Santa Fe conmovió al Congreso, que temió que la Liga Federal atacara a Buenos Aires; resolvió entonces nombrar a uno de sus miembros en carácter de mediador, que dirigiéndose a aquel punto, “tratase de sofocar por vías pacíficas aquellas desavenencias que tanto mal inferen a la causa común y minan profundamente la interesante opinión de todos los pueblos...”.

El diputado Miguel del Corro fue el elegido para llevarla a cabo. Era un sacerdote que representaba a Córdoba y que había sido discípulo del fraile Monterroso -secretario de Artigas-, en el Colegio de Monserrat, y condiscípulo de los santafesinos que conducían el autonomismo. Por ello, compartía los principios que defendía la Liga Federal.

Del Corro arribó a Santa Fe poco antes de que lo hiciera el comisionado por Buenos Aires. A este último lo designó el Gral. Manuel Belgrano, quien había sido nombrado jefe del Ejército de

Observación. En ese carácter, volvió a territorio santafesino y puso a cargo de las negociaciones a su segundo, el coronel Eustoquio Díaz Vélez.

Pacto de Santo Tomé

La concertación del armisticio que debía poner fin al conflicto tuvo lugar en el paso de Santo Tomé. El pacto fue suscripto por Cosme Maciel, en representación de Santa Fe, y por José Francisco Rodríguez, jefe de las tropas orientales. Las cláusulas acordadas constituyeron una traición de Díaz Vélez a Belgrano -a quien separaban del mando-, y al director Álvarez Thomas, a quien derrocaban del cargo de director supremo.

En el segundo artículo, se estipulaba que los comisionados Maciel, Rodríguez y Mariano Ezpeleta, comandante general de la campaña por Santa Fe, pasarían al campo de Díaz Vélez para ajustar los tratados de paz que deberían ser ratificados oportunamente por los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe y la Banda Oriental.

El enfrentamiento se cerró sólo transitoriamente mediante este primer acuerdo entre provincias, modalidad que luego se habrá de sistematizar y será utilizada por las provincias federales para ordenar su organización hasta la Constitución de 1853.

Al conocer los términos acordados, Artigas los rechazó y dispuso retirar las tropas que había enviado en auxilio. También fueron incumplidos por el Directorio y por el Congreso, reunido en Tucumán.

Las cláusulas secretas que se convinieron referían a los prisioneros que estaban en poder de Artigas y a los que quedaban en Santa Fe. Disponían su pronta liberación y se comprometían a

que, si el general Artigas no concordaba respecto de lo estipulado en el tratado público, Santa Fe quedaba en la obligación de su cumplimiento para con Buenos Aires.

De esa manera, el pacto le creaba a Santa Fe un compromiso con Buenos Aires que generaba la primera fisura en la Liga Federal.

Había otras razones de peso que condicionaban a Santa Fe para no llegar a una ruptura drástica con Buenos Aires. Es que por ella las mercancías cargadas en su puerto tenían salida por el Paraná, a diferencia del resto del Litoral que se recostaba también sobre el río Uruguay; y a la Banda Oriental, que poseía su litoral Atlántico. Además, compartía con Buenos Aires una frontera, entonces imprecisa, con poblaciones muy próximas a ella que se verían perjudicadas en el caso de invasiones.

Una nota curiosa en Santa Fe fue el intento del Dr. Juan Francisco Seguí de irse a Tucumán en el mes de junio, tal vez para negociar el cumpli-

miento del pacto, pero fue detenido por la Comandancia de Rosario cuyo responsable temió que fuera un traidor a la causa provincial.

En octubre, llegó a Santa Fe otro diputado del Congreso, enviado por el director supremo, Juan Martín de Pueyrredón. En la negociación con el gobernador, Mariano Vera comprometió su apoyo a José Artigas y al Cabildo de Montevideo con pólvora, fusiles y artillería para enfrentar al ejército portugués.

La tardía declaración de guerra al Brasil, que revalorizaba la trascendencia que tenía la soberanía territorial para los hermanos orientales, no consiguió disipar la división que había producido en el país el tempestuoso año 1816. Se anunciaba el viaje de la escuadra española a reconquistar el Río de la Plata, la guerra tenía frentes internos y externos, San Martín trabajaba a tambor batiente para llevar adelante su plan y, en ese contexto, se daría la declaración de Independencia.

De esa manera, el pacto le creaba a Santa Fe un compromiso con Buenos Aires que generaba la primera fisura en la Liga Federal.

entre el Sr. Intendente y Sr. todos los capitulares, y
doye a muerte a los Portugueses. = El Sr. Intendente el
Sr. Director del Estado a prevención de esta ma-
nera, ha socorrido al Sr. Fructos con Plovera,
y mantenen y le ha hecho las Efensas mas am-
plas, y sincesas a suministrarle quanto le
sea preciso. Con esta misma generosidad ha
dado tambien al Sr. Fructos a Montevideo un Au-
gilio considerable. Por Plovera, fucilla, y Fucille-
ria. = He aqui el texto, y el todo con q. todas
partes de esta ma. sus atenciones tiene con fun-
damento se salgan fustando sus conatos, mien-
tras no sea reconciliados los Amigos, y borradas
sus divisiones q. al paso q. nos debilitan, nos
degradan en el concepto a todas las Naciones. =
= Dios Es. V. m. d. Montevideo 1. de Octubre
de 1816. = Sr. Gregorio Funes. = Sr. Gobernador.
Sr. Mariano Vera.

M.
Es copia. Macaron...



Último folio del
compromiso firmado
por el negociador del
Congreso, diputado
deán Gregorio Funes,
y el gobernador de
la provincia, Mariano
Vera. El documento
se suscribió el 1º de
octubre de 1816 y
refiere a la ayuda que el
Directorio prestara a la
Banda Oriental ante la
invasión portuguesa.

Foto: Archivo General
de la provincia de Santa
Fe (Varios Documentos.
Tomo 1, fs. 290 v. y 291).

LA INJERENCIA NAPOLEÓNICA EN ESPAÑA

Por Liliana Montenegro de Arévalo

Ante la imposibilidad de vencer a Inglaterra, inatacable por su situación insular y por su dominio de los mares, Napoleón decidió cerrar los mercados europeos a su comercio, lo que se dio en llamar el bloqueo continental, que consistió en la prohibición a los franceses y a sus aliados de todo comercio con Inglaterra. Para que ese bloqueo diese los resultados esperados, era menester que toda Europa participara. De allí, la política de guerras y anexiones llevadas a cabo. Portugal, al no cumplir con lo decretado, fue ocupado por tropas francesas, las que a tal fin debieron atravesar territorio español, con lo cual la invasión quedó concretada. Así lo entendió el pueblo español, que se sublevó en Aranjuez, en marzo de 1808. Luego de la abdicación de los reyes Fernando VII y de su padre Carlos IV, Napoleón designó a su hermano José, en el trono español.

El pueblo español procedió a la creación de Juntas Provinciales en todo el territorio. Éstas quedaron bajo el gobierno de la Junta Central, la que debió trasladarse a Sevilla y luego a Cádiz, debido a los triunfos sucesivos de Napoleón.

La población reaccionó contra la ocupación francesa, organizando milicias de burgueses y campesinos apoyadas por el clero. Las tropas francesas debieron capitular en Bailén, el 19 de julio de 1808. Por su parte, los portugueses, apoyados por tropas inglesas, también expulsaron a los invasores de su país.

Legitimismo y caída de Napoleón

España sostenía la legitimidad de sus derechos sobre sus antiguas posesiones en América. A fin de lograr el reconocimiento de la Independencia por parte de los soberanos europeos, coincidiendo

con la inclinación monárquica de algunos de los partícipes de la independencia rioplatense, se enviaron misiones diplomáticas. Las designaciones recayeron en Bernardino Rivadavia y en el canónigo Valentín Gómez. Los enviados tenían por objetivo lograr la coronación de un monarca en el Río de la Plata.

El fin de la dominación napoleónica, tras 23 años de guerras de la Revolución y del Imperio, se produce en 1815. En el Congreso de Viena (1814-1815), los soberanos aliados triunfantes reformularon el mapa político de Europa. Cuando el Imperio se hundió, en 1814, luego de haber alcanzado sus “límites naturales”, a Francia no le quedaba más prestigio que el de haber elaborado el Código Civil, que permaneció como fundamento del liberalismo en los países donde fue introducido.

El autoritarismo de Napoleón, el bloqueo continental, el reclutamiento y la lucha contra la Iglesia fortalecieron los sentimientos nacionales. La corriente nacional impulsará la reconstitución de la independencia belga, hará la unidad italiana e inspirará la nacionalidad alemana. Las aspiraciones nacionales de los alemanes, checos, eslavos y polacos destruirán el Imperio austríaco. A pesar de la desaparición de Polonia como Estado, la corriente nacional mantendrá latente la nacionalidad polaca; y provocará por la revolución helénica, el comienzo de la decadencia del imperio otomano en Europa.

En la península ibérica, en España y Portugal, serán repuestos los antiguos soberanos, a punto de perder en América sus posesiones, embarcadas en la senda independentista.

La Santa Alianza y el Pacto de Garantía

En nombre de los intereses colectivos, se firmaron dos pactos. Uno fue el de la Santa Alianza, promovido por el zar de Rusia, Alejandro I; y firmado entre esa nación, Austria y Prusia. El otro fue el de Garantía, promovido por lord Castlereagh, titular de la cartera de Negocios Extranjeros de Gran Bretaña entre 1812 y 1822.

El primero estaba dirigido a todos los príncipes cristianos, y contaba con la adhesión de Francia y España, pero excluía al Imperio Otomano. El otro, conforme al proyecto inglés, estaba dirigido contra Francia y tenía por finalidad mantenerla dentro de los límites impuestos por el Estatuto Territorial de 1815. No sólo se trataba de destruir el imperialismo francés, también trataba de impedir la expansión de las ideas revolucionarias francesas de 1789. Ello permitiría la restauración de las fuerzas conservadoras, con el siguiente programa: reponer la monarquía como autoridad legítima, liberar a la Iglesia del control del Estado y establecer la soberanía suprema del Papado. Al mismo tiempo, resucitar la doctrina de la autoridad y el derecho divino. El alma de la Santa Alianza fue Metternich, canciller de Austria.

Los gobiernos intercambiarían sus puntos de vista sobre las distintas cuestiones en conferencias periódicas. A cada uno de los movimientos revolucionarios producidos correspondió un congreso o una intervención de la Santa Alianza. A los acontecimientos de Alemania, correspondieron los Congresos de Carlsbad (1819) y de Viena (1820); a la revolución italiana, los Congresos

de Troppau (1820) y de Laybach (Liubliana), en 1821; y a la revolución de España, el Congreso de Verona (1822), siendo éste el último, luego del cual la Santa Alianza se disolvió.

Campesinos, artesanos, comerciantes e industriales

La Revolución marcó en Francia un hito decisivo en la transición del feudalismo al capitalismo. Tendría que pasar mucho tiempo aun, antes de que la burguesía y el capitalismo se consolidaran definitivamente en Francia, pero la ruina de la propiedad feudal de la tierra y del sistema corporativo liberó a los pequeños productores directos y aceleró la diferenciación de clases en la comunidad rural, en el artesanado urbano, como la polarización social entre capital y trabajo asalariado.

La realidad social se había transformado profundamente en los países que habían sufrido la supremacía francesa y sus consecuencias revolucionarias. Los grupos sociales afectados por la nueva coyuntura fueron los campesinos, comerciantes e industriales, que habían sido favorecidos por la disminución de la influencia de los grandes terratenientes; y los intelectuales, seducidos por los principios de 1789. Los campesinos conservaron las ventajas materiales que habían conseguido bajo el régimen francés (supresión de los derechos feudales y posibilidad de transmitir la propiedad). Los artesanos, los comerciantes y los industriales bregaban por sustraerse a las trabas que, en Prusia y Austria, limitaban la libertad de empresa, anhelando que la política aduanera de los gobiernos restaurados no se viera influida por los intereses de la gran propiedad territorial.

La legislación burguesa introducida en el ducado de Varsovia en la época de Napoleón constituyó un factor duradero de desarrollo para las clases dominantes de la Polonia central (donde el Código Civil que había entrado en vigor el 1º de mayo de 1808, recién será derogado en 1946 -Soboul: 1980-). Los campesinos dejaron de estar adscritos a la gleba, pero la tierra siguió estando en manos de los nobles. Pese a la supresión de la servidumbre, se continuó exigiendo trabajo gratuito a los campesinos.

En la península italiana, transformada profundamente en la época napoleónica, el arreglo territorial causó decepción entre los italianos que durante el período francés habían considerado la perspectiva de la unidad nacional. Los disconformes contra las consecuencias de la paz, tanto los intelectuales, nobles liberales y burgue-

ses, como los oficiales que sirvieron en los ejércitos napoleónicos, no lograron el apoyo de la masa campesina.

En Alemania, donde las poblaciones habían llevado a cabo la guerra de liberación, y en la que un gran movimiento de opinión se había inclinado, en la época del Congreso de Viena, en favor de la unidad nacional, la entrada en vigor del Estatuto de la Confederación germánica no encontró oposición alguna. Los jefes del movimiento patriótico no reclutaron partidarios activos más que entre la juventud universitaria.

En 1818, en el Congreso de Aquisgrán, Francia recobró la autonomía de su política exterior y reorganizó su ejército. Fue prudente durante todo aquel período. Las dificultades para los aliados, provinieron de los movimientos revolucionarios de Italia y de España, así como de la amenaza de revueltas en Alemania.

El autoritarismo de Napoleón, el bloqueo continental, el reclutamiento y la lucha contra la Iglesia, fortalecieron los sentimientos nacionales.



“Las cribadoras” (1854), de Gustave Courbet.

Foto: AGPSF

¿MONARQUÍA O REPÚBLICA?

Por Mariano I. Medina

En los años posteriores a la Revolución de 1810, subsistió una cuestión de fondo: el sistema de gobierno por el que se optaría. En principio, se seguía jurando por el rey Fernando VII; se especulaba con seducir a monarcas europeos de reemplazo para estos territorios (enviando, incluso, representantes a Europa para esas tratativas) y, a la vez, se realizaban discursos y se adoptaban prácticas de corte republicano y democrático. Ciertamente, años más tarde, Juan Bautista Alberdi señaló que “la Revolución de Mayo de 1810 no fue más republicana que monarquista. La primera Constitución que habló de República fue la unitaria de 1826”.

La inestabilidad en las formas de gobierno fue una nota característica del período 1810-1820. Las distintas instituciones que se fueron ensayando y el poco tiempo de duración de las mismas han sido una demostración de esto. Del Juntismo (Primera Junta y Junta Grande) se pasó a dos Triunviratos para concluir esta etapa que analizamos con la figura del Director Supremo.

Desde 1815, el proceso independentista americano estaba en una encrucijada. La derrota del proyecto napoleónico, la restauración del poder monárquico en España, junto con la indefinición por la que atravesaban las fuerzas militares patriotas en todo el continente, auguraban un futuro incierto. El Congreso de Tucumán adoptó un rumbo más conservador que la predecesora Asamblea del Año XIII, dado el contexto internacional que había abandonado las ideas republicanas de la Revolución Francesa.

La ola reaccionaria europea desplazó del centro de la escena a los republicanos del antiguo

morenismo y, a pesar de dar el paso decisivo de declarar la Independencia, la mayoría de las voces coincidió en sostener proyectos monárquicos tanto en la Argentina rioplatense, como en Chile y Perú. Sabido es que ninguna de las provincias que conformaban el bloque artiguista -de fuerte tendencia republicana y federal- se encontraba presente en dicho Congreso. Dentro de esas ausencias estaba Santa Fe.

Una vez declarada formalmente la independencia y en el seno mismo del Congreso pero con fuertes tendencias marcadas desde fuera de éste (San Martín y Belgrano), los debates posteriores giraron en torno de la forma de gobierno que debía adoptarse para el nuevo Estado y que pudiera salvar la revolución. Casi todos los congresales estaban de acuerdo en dos ideas centrales: orden y unidad en los aspectos políticos, militares e incluso geográficos. Las alternativas para conseguir el orden y la unidad corrían por dos vertientes: la forma republicana y federal, o la monárquica. La primera, apoyada mayoritariamente por las provincias del interior, era vista por sus adversarios como “anárquica” y peligrosa para los principios básicos de unidad y orden. La segunda alternativa parecía la más viable.

En las Provincias Unidas, la situación de guerra con España, la necesidad de estabilidad interna, la coyuntura política europea y la urgencia por conseguir el reconocimiento de la Independencia convertían a la forma monárquica en la más conveniente. Una república basada en un modelo federal, representada casi únicamente por el diputado por Buenos Aires, Tomás de Anchorena, sería rechazada por las potencias de la época. Por eso,

los proyectos presentados proponían una monarquía constitucional siguiendo el modelo inglés. Como se dijo, entre sus partidarios externos al Congreso, pero con fuerte incidencia, estaban el Dr. Manuel Belgrano y el Gral. José de San Martín, quienes consideraban que ésa era la mejor opción para sostener la independencia y lograr el reconocimiento de los otros Estados.

Influencias monárquicas en el Congreso: San Martín y Belgrano

San Martín puede ser considerado el arquitecto de la Independencia, tuvo en su amigo y casi su “representante” al diputado por Mendoza, Tomás Godoy Cruz. La simple lectura de la correspondencia mantenida entre ambos durante las sesiones del Congreso demuestra que el General “está en todo”. En palabras del mismo San Martín, encontramos su antirrepublicanismo en pos de la instauración monárquica al decir: “Me muero cada vez que oigo hablar de federación, ¿no sería más conveniente trasplantar la Capital a otro punto, cortando por este medio las justas quejas de las provincias? ¡Pero, federación! ¡Y puede verificarse! Si un gobierno constituido y en un país ilustrado (Estados Unidos de Norteamérica), poblado, artista, agricultor y comerciante, se ha tocado en la última guerra entre los ingleses las dificultades de una federación, ¿qué será de nosotros que carecemos de esas ventajas?”; y en otra carta de 1819 insiste en que “una gran monarquía no será fácil de consolidar, una gran república, imposible”.

El caso de Manuel Belgrano tiene la notoriedad no sólo de ser partidario de una monarquía

temperada o constitucional, sino que va más allá. En vías de ganar el apoyo indígena, propone como candidato al trono a un descendiente de los incas. Es más, señala que el candidato sería el hermano de Tupac Amaru, un octogenario que para entonces estaba preso en los calabozos de Cádiz. Esta propuesta la brinda en sesión secreta el 6 de julio, cuando retornaba de una misión como embajador de las Provincias Unidas ante el gobierno inglés. En palabras del mismo Dr. Belgrano queda clara su propuesta monárquica: “Así como el espíritu general de las naciones, en años anteriores, era republicanizarlo todo, en el día se trata de monarquizarlo todo. La nación inglesa [...] ha estimulado a las demás a seguir su ejemplo. La Francia lo ha adoptado. El rey de Prusia por sí mismo y estando en el pleno goce de su poder despótico, ha hecho una revolución en su reino sujetándose a bases constitucionales idénticas a las de la nación inglesa [...]. En mi concepto, la forma de gobierno más conveniente para estas provincias sería la de una monarquía temperada, llamando a la dinastía de los incas por la justicia que en sí envuelve la restitución de esta casa, tan inicuaamente despojada del trono, a cuya sola noticia estallará un entusiasmo general de los habitantes del interior”.

Fueron muchos los diputados que aceptaron esta propuesta, a la que agregaron la idea de que el Cuzco fuera la capital del nuevo Estado, lo que ayudaría a la pacificación interna del territorio y se evitaría una revolución más sangrienta. Un rey indígena respondía a los ideales revolucionarios integracionistas y reivindicatorios de las clases populares.

Entretanto, en Buenos Aires, la propuesta de Belgrano llegó a ser tomada casi irónicamente y, por medio de chistes gráficos, se decía: “Es la monarquía en ojotas” (P. Agrelo); “Éste es un rey de patas sucias” (M. Dorrego), o “Yo seré el primero que salga a recibir al rey mi amo... con un fusil en la mano” (N. de Vedia).

Tomás de Anchorena: un astuto republicano

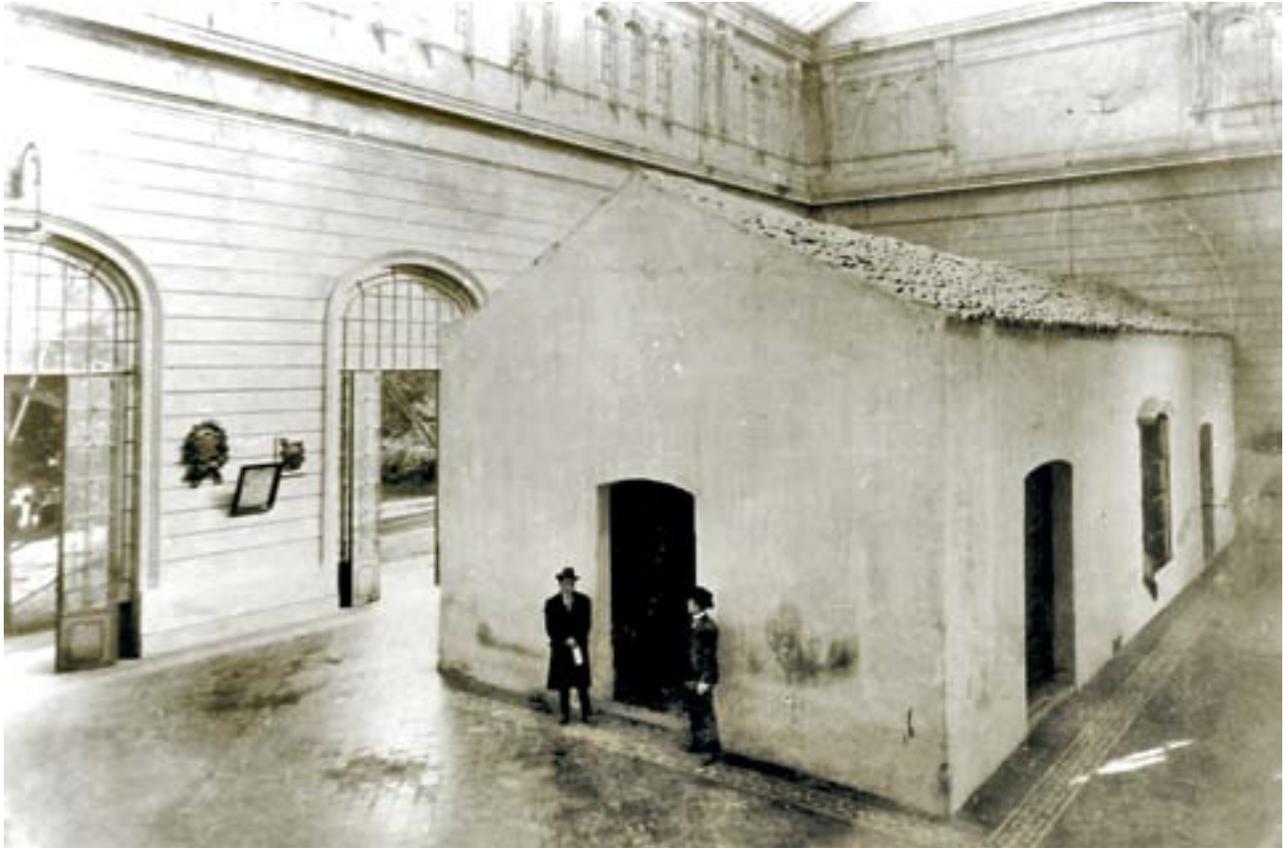
El diputado por Buenos Aires, Tomás de Anchorena, fue quien más duramente objetó cualquier posibilidad de gobierno monárquico en cualquiera de sus dos vertientes: la sanmartiniana europea y la belgraniana incaica. En sentido amplio, era el representante bonaerense, mientras que aún más estricto, lo era de los intereses comerciales porteños y ellos se oponían a cualquier intento que pretendiera cambiar el centro geopolítico de las Provincias Unidas. Trasladar la capital implicaba desplazar a Buenos Aires de

su carácter de capital, pero también ser la aduana de ultramar por excelencia. Ambas condiciones casi inseparables.

Para Anchorena, “existía un antagonismo entre el genio, los hábitos y las costumbres de los habitantes de los llanos y los habitantes de las montañas, siendo los primeros más apegados a la forma monárquica, y los segundos los que más resistencia le oponían; (por ello) no había más medio que adoptar el sistema de una federación de provincias”.

No obstante, los pueblos se oponen a cualquier solución monárquica. Con todo, las discusiones sobre la forma de gobierno impidieron la sanción de una Constitución, y desde 1817 el Congreso se trasladó a Buenos Aires, donde dos años más tarde el cuerpo representativo propondrá el texto de una Constitución centralista que será rechazada por los pueblos. Y como consecuencia, el Congreso se terminará disolviendo.

La inestabilidad en las formas de gobierno fue una nota característica del período 1810-1820. Las distintas instituciones que se fueron ensayando y el poco tiempo de duración de las mismas han sido una demostración de esto.



Salón de la Jura o Salón Histórico. Única habitación original que se conservó del edificio que albergara el Congreso de 1816. A partir del año siguiente, allí se conmemoraba esporádicamente el aniversario de la jura. Desde 1874, se instituyó la costumbre anual de su celebración.

Foto: Archivo El Litoral

SUDAMÉRICA ANTE EL RETORNO DE FERNANDO VII AL TRONO

Por Liliana Montenegro de Arévalo

El movimiento de independencia de las colonias españolas en América fue beneficiado por la crisis hispana de 1808-1810: la farsa de Bayona, en la que el rey Carlos IV y Fernando VII se vieron excluidos del trono en favor de la instalación en el mismo de José Bonaparte, hermano de Napoleón; y la resistencia de la nación española a someterse a la dominación extranjera, determinación que la llevó a sublevarse y comenzar una guerra contra las armas francesas que durará hasta fines de 1813. Así, se constituyó un gobierno nacional; primero, la Junta Suprema de Aranjuez; después, la Junta de Cádiz, y en 1810, las Cortes de Cádiz que elaboraron la Constitución liberal de 1812, que tuvo vigencia hasta 1814.

Las tres regiones americanas que se mantuvieron ligadas al dominio español: México, Perú y América Central, por haber sido dominados en ellas los movimientos emancipadores, recibieron la invitación para participar de las cortes españolas, y analizar y resolver el problema político del reino.

La información aportada por los representantes constituyó un verdadero aporte para el conocimiento de la problemática americana, brindada por hombres de la época. Quienes la portaban perseguían como fin el reconocimiento de igualdad para los americanos, incluida la población autóctona. En cuanto a la población de origen africano, fue objeto de defensa por parte de los diputados procedentes de lugares en los que ésta era escasa. No pasó lo mismo, de donde éstos eran numerosos, tal el caso de Lima; allí se los consideraba extranjeros. Pero las Cortes no supieron hacer a las colonias, las concesiones requeridas.

El 8 de diciembre de 1813, Napoleón decidió devolver la corona a Fernando y enviarlo a España. Fernando VII, de igual manera que había restituido el absolutismo en España, quiso hacer lo mismo en América. Hacia fines de 1819, concentró en Andalucía y Cádiz un ejército de 22.000 hombres para ser transportado a América. Pero el ejército no partió. El 1° de enero de 1820, oficiales ganados a la causa liberal, proclamaron el restablecimiento de la Constitución de 1812. Toda España entró en revolución, y Fernando VII convocó a las Cortes.

Un antes y un después fueron las revoluciones españolas de 1808 y 1820 para la emancipación americana, ya que por la primera pusieron a América en el camino de la revolución y por la segunda hizo tocar a su fin.

Las guerras de la Independencia en las colonias españolas

Las guerras empezadas en 1809 no habrán de terminarse hasta 1828. En esos diecinueve años pueden distinguirse dos períodos.

En el primero, que comprende de 1809 a 1815, los insurrectos no lograron, a pesar de algunos éxitos parciales, afectar de una manera seria la dominación española. La rebelión era vencida por todas partes, salvo en la región del Río de la Plata, incluido Paraguay. Implicancias particulares tuvo en la Banda Oriental (Uruguay) que hicieron que se prolongara hasta 1828.

En el segundo período, de 1815 a 1828, los insurrectos terminaron por triunfar en todas partes, y la revolución española de 1820 redujo a Fernando VII a la impotencia.

San Martín liberó a Chile; Bolívar a Nueva Granada (Colombia) y Venezuela; y Sucre, en Pichincha y Ayacucho aseguró la independencia de Ecuador, Perú y Bolivia.

Portugal y Brasil

Al anular Napoleón el rango real de los Braganza, hizo de Portugal un Estado vasallo del rey de España. El regente don Juan se refugió en su colonia del Brasil, protegido por la flota inglesa. Las tropas francesas ocuparon Lisboa en noviembre de 1807. De ese modo, Brasil dejó de ser una colonia, y en 1808 don Juan declaró los puertos brasileños abiertos al comercio extranjero.

Cuando en 1820 estalló un movimiento revolucionario en Portugal como consecuencia de los acontecimientos de España, el príncipe don Juan volvió a Lisboa, dejando a su hijo Pedro la administración de Brasil. Los brasileños, siguiendo el ejemplo de los españoles, solicitaron la independencia. Pedro no vio otra solución que colocarse a la cabeza del movimiento. El 7 de septiembre de 1822, en las márgenes del río Ipiranga, tuvo lugar la proclamación de la Independencia del Brasil del reino de Portugal, episodio producido bajo la consigna de “¡Independencia ou morte!”. El 12 de octubre, don Pedro fue aclamado emperador constitucional de Brasil, siendo consagrado el 10 de diciembre siguiente. Pronto se conoció en Buenos Aires el decreto por el cual se declaraba traidor a la corona al que estuviera al servicio de don Pedro y ordenaba al ex príncipe regresar a Lisboa.

La prensa porteña hacía las siguientes conjeturas: “Si se ratifica esta noticia, la posición de don Pedro debe ser apurada; si se va, desciende de emperador a príncipe; si se queda, pierde la herencia que lo elevaba de príncipe a rey; y aun en el quedarse parece que hay peligros en el imperio, porque el partido republicano no quiere emperador, ni quiere príncipe, ni quiere rey...” (El Centinela, 1822). Tres años más tarde, el gobierno de Lisboa reconocerá al nuevo gobierno.

El conflicto de las Provincias Unidas del Río de la Plata con el Brasil por la Banda Oriental, se prolongó hasta 1828, año en que se firmó la Convención Preliminar de Paz, en la que se estableció la creación de un Estado independiente conocido como Estado Oriental del Uruguay al promulgarse la Constitución de 1830.

Estados Unidos frente a los proyectos de la Santa Alianza y países americanos

Después de las guerras napoleónicas, los proyectos de la Santa Alianza, pretendiendo retrotraer las repúblicas latinoamericanas a su primitiva situación de países dependientes de España y Portugal; sumados a la expansión de Rusia en la costa del Pacífico, originaron en los Estados Unidos de Norteamérica la doctrina Monroe (1823), como oposición a la intervención de Europa en los asuntos de América y de la colonización europea futura en el continente americano. Gran Bretaña se mostró partidaria de esta política, persiguiendo las ventajas del libre comercio con las nuevas repúblicas americanas, en oposición al espíritu reaccionario de la Santa Alianza, que pretendía la restauración de la monarquía borbónica.

En 1824, España sólo conservaba en América las posesiones insulares del mar de las Antillas, de las que Cuba era la más importante. Además del valor económico, por las plantaciones de caña de azúcar, las islas ocupaban una excelente posición estratégica, lo que les permitía el dominio de las rutas navales del istmo de la América Central, donde, a partir de 1825, se preveía la posibilidad de establecer un canal interoceánico.

En 1826, Estados Unidos anunció que no consentiría las pretensiones de México y Colombia sobre la isla. Preferían que la gran isla siguiera siendo española, hasta el momento que Gran Bretaña, dueña de los mares, no significara riesgo alguno para establecerse en ella.

Por la misma época, Bolívar deseaba establecer un lazo entre las nuevas repúblicas. Esperaba que el Congreso de Panamá, que debía reunir a todos

los delegados de los nuevos Estados, prepararse los medios para tal unión. Por eso, en la invitación se incluiría a los Estados Unidos, ya que se buscaba establecer una solidaridad panamericana. Pero ni los Estados del Plata, ni Chile, ni México se prestarían al establecimiento de una confederación entre las nuevas repúblicas. La Argentina y Brasil ni siquiera enviaron delegados a la Asamblea de Panamá. Mientras que los delegados de los Estados Unidos llegaron tarde. Tampoco tuvo éxito el proyecto de la confederación andina entre Colombia, Venezuela y Perú.

Toda esta situación dejó el campo libre a la influencia europea en América Latina, pero únicamente Gran Bretaña se benefició de ello.

A partir de 1825, la cifra del comercio inglés será tres veces superior a la del comercio de los Estados Unidos. Gran Bretaña conservará esa preponderancia económica cerca de un siglo.

Un antes y un después fueron las revoluciones españolas de 1808 y 1820 para la emancipación americana, ya que por la primera pusieron a América en el camino de la revolución y por la segunda hizo tocar a su fin.

Señor Sr. D. Juan Antonio Candiotti

Señor Sr. D. Juan Antonio Candiotti

B. D. de Ayres Oct. 8. de 1814.

Exterme de An. Por el correo digo a V. Ud. algo relativo a
nuestro buen Am. el Sr. Pedernillo, por contarnos que se iba
por vía de Estrecho, mas hoy q. el conductor es de seguridad dice
V. Ud. que con rumbo Pedernillo, lo torpe y tenaz a la persuasión
que solo habia de haber por algunos dias en esta, como en
dnde se hallaba Artillos, desde halli creio q. pasaran al P. de
i. Rio Grande. Su familia quedo en Montevideo p. se p. de
se ventaja se p. de, q. se habiendo podido quitarse a Pedernillo
su familia y p. de, se p. de,
Montevideo y se los quitaron por medio de un barco supueste
de un hermano.

En este estado, y queriendo q. nuestra parte sea
ver a la familia de un Am. habia la vida instanti solo cuando
se da con pan q. solo p. de, se p. de, se p. de, se p. de, se p. de,
y lo mas q. p. de, se p. de,
admitiran y en ca caso pasaran a esa donde les sera
una comida gratis.

Ha llegado un B. de Cádiz el 28. de Julio, y
a más a las noticias anteriores q. se preparaban 5. buques
y otros buques en un crecido numero de tropas, su destino se
ignora.

Deo q. V. Ud. lo p. de, se p. de, se p. de, se p. de, se p. de,
su a. f. de, se p. de,

J. P. de Ayres

371

En fecha 8 de octubre de 1814 el corresponsal informa a Francisco Antonio Candiotti lo siguiente: "Ha llegado un barco salido de Cádiz el 28 de julio, adonde añade a las noticias anteriores, que se preparaban 5 navíos y otros buques con un crecido número de tropas, su destino ignora."

Archivo de la Junta Provincial de Estudios Históricos

DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA: DECISIONES Y CONFLICTOS EN 1816

Por Pascualina Di Biasio

“Después de una larga sesión de nueve horas continuas -desde las ocho de la mañana- en que nos declaramos en sesión permanente hasta terminar, de todo punto, el asunto de la declaración de nuestra suspirada Independencia, hemos salido del Congreso [...] con la satisfacción de haberla concluido, y resuelta de unanimidad de votos nemine discrepante (sin que nadie discrepe) a favor de dicha independencia que se ha celebrado aquí como no es creíble, pues la barra, todo el gran patio y la calle del Congreso han estado desde el mediodía lleno de gente, oyendo los que podían los debates...”. Carta del diputado por Buenos Aires José Darragueira a su amigo Tomás Guido, secretario de Guerra y colaborador de San Martín la noche del 9 de julio de 1816.

La decisión se hizo esperar más de tres meses a partir del inicio de las sesiones del Congreso Constituyente en la ciudad de San Miguel de Tucumán si bien la convocatoria se había realizado con tres propósitos centrales: debatir sobre la declaración de la Independencia, definir el status jurídico del nuevo orden político y dictar una constitución.

Las explicaciones esgrimidas respecto a la demora son diversas: que los congresales perdían el tiempo en discusiones escolásticas, que era un problema de conveniencia y oportunidad, entre otras. Por su parte, el comerciante inglés John Parish Robertson lo atribuía a una característica de la población al decir que “el principal y más próximo defecto de los habitantes de estas provincias es la costumbre de postergar para mañana lo que debería hacerse hoy... mañana; mañana es la respuesta común

sobre todo asunto, desde los más triviales hasta los más importantes... ¿Cuándo llegarán a conocer que nunca llega ese mañana?”.

Declarar la Independencia “no es soplar y hacer botellas”

En sus primeros tramos, el Congreso debió atender informes sobre disputas internas en un conjunto de provincias tanto por la elección de diputados como por la situación bélica entre Buenos Aires y el Protectorado de los Pueblos Libres. A este panorama sombrío se agregaba el retorno de Fernando VII al trono, la amenaza portuguesa a la Banda Oriental y la derrota de la revolución en todo el continente hispanoamericano, con excepción del Río de la Plata y Paraguay que ya había iniciado su propio camino de libertad.

A pesar del contexto y la indefinición que ponían en riesgo la libertad, San Martín, a través de las cartas a su amigo, el diputado mendocino Godoy Cruz, insistía obsesivamente en la causa de la Independencia, tema muy presente en los principios de la logia, y condición necesaria para su propio plan continental. Con el mismo énfasis, se expresaban en sus mensajes Belgrano y Juan Martín de Pueyrredón, diputado por San Luis, elegido -además- como Director Supremo.

Las esperanzas estaban puestas en el Congreso y en el Ejército de los Andes: a pesar de las tensiones entre regiones y áreas de poder, Buenos Aires y el Interior avanzaron en la toma de decisiones en el curso de las sesiones de la Asamblea y se comprometieron a asumir sus consecuencias.

Una comisión integrada por Gascón, Sánchez de Bustamante y Mariano Serrano, diputa-

dos por las provincias de Buenos Aires, Jujuy y Charcas, respectivamente, puso a consideración, en sesión pública, una “nota de las materias de primera y preferente atención para las discusiones y deliberaciones del Soberano Congreso” donde figuraban como prioritarias la Declaración de la Independencia y la redacción del manifiesto que justificara la misma, la celebración de pactos generales con las provincias y pueblos de la unión, preliminares a la constitución, así como la forma de gobierno a adoptar junto al proyecto constitucional y la necesidad de establecer un plan para sostener la guerra. Luego de nuevos debates, el programa para el trabajo legislativo fue aprobado.

La declaración esperada

El diputado Sánchez de Bustamante pidió que se leyera lo acordado, y en sesión pública se trataba el proyecto “sobre la libertad e independencia del país”; la propuesta se aceptó sin discusión.

La sesión del 9 de julio fue presidida por el Dr. Francisco Narciso Laprida, diputado por San Juan, acompañado por los secretarios, doctores Mariano Serrano y Juan José Paso. Este último tuvo el privilegio de consultar a los congresales si querían que las Provincias de la Unión fuesen una nación libre de los reyes de España y su metrópoli. Todos los diputados allí presentes aclamaron de pie y aprobaron por unanimidad la propuesta expresada en el Acta al decir que “... era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación...”.

En medio del entusiasmo de la gente, reunida en la barra, los patios y la calle, los diputados,

uno a uno, fueron firmando el Acta que declaraba “solemnemente a la faz de la tierra... la voluntad unánime e indubitable de estas provincias de romper los vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueran despojadas e investirse del alto carácter de nación independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli”. A los pocos días, en sesión secreta, se agregaba al documento “... y de toda dominación extranjera”.

El escenario y los primeros festejos

La ciudad de San Miguel de Tucumán tiene el privilegio de haber sido “la cuna de la Independencia”. Con no más de 12 manzanas y 13.000 habitantes era un centro vital en la ruta entre Buenos Aires y Perú, que parecía garantizar a las provincias una mayor autonomía y menos presiones a los diputados que allí se reunieran. Así le explica Fray Cayetano Rodríguez a un amigo los motivos de la elección: “¿No sabes que el nombre porteño está odiado en las Provincias Unidas o desunidas del Río de la Plata?”.

El espacio de debate del Congreso, elegido por el gobierno de Tucumán, era una casa de familia, la de doña Francisca Bazán de Laguna, típica construcción colonial de fines del siglo XVIII con habitaciones que se repartían alrededor de un gran patio. Para adecuar la sala de reuniones se unieron dos habitaciones paralelas ubicadas al frente, calculando que podía albergar unas 200 personas y otras tantas podían ubicarse en la galería de tejas, desde donde podían ver a los congresistas.

En esta sala, testigo silencioso de decisiones relevantes, el 9 de julio se tomó la decisión de romper los vínculos con España. El día 10 por la noche, tuvo lugar el “Baile de la Independencia”, en el que Belgrano se lució danzando con Dolores Helguera, quien sería la madre de su hija. El 21, se concretó la Jura, a la que asistieron los diputados, el gobernador de la provincia, el general Belgrano, las corporaciones de la capital y un crecido número de ciudadanos.

Jean Adam Graaner, agente sueco y único extranjero presente en Tucumán, en el Informe que remitiera al príncipe Bernadotte, heredero de la Corona de Suecia, dejaba imágenes elocuentes de lo que ocurría en esas inolvidables jornadas.

Como testigo presencial de la fiesta popular del 25 de julio él relataba: “... más de 5.000 milicianos de la provincia se presentaron a caballo, armados de lanza, sable y algunos con fusiles; todos con las armas originarias del país, lazos y boleadoras”.

Las lágrimas de alegría, los transportes de entusiasmo que se advertían por todas partes, dieron a esa ceremonia un carácter solemne que se intensificó por la idea feliz que tuvieron de reunir al pueblo sobre el mismo campo de batalla donde tropas del general español Tristán fueron derrotadas por los patriotas.

Allí juraron, sobre la tumba misma de sus compañeros de armas, defender con su sangre, con su fortuna y con todo lo que fuera para ellos más precioso, la Independencia de la patria.

Las esperanzas estaban puestas en el Congreso y en el Ejército de los Andes: a pesar de las tensiones entre regiones y áreas de poder, Buenos Aires y el Interior avanzaron en la toma de decisiones en el curso de las sesiones de la Asamblea y se comprometieron a asumir sus consecuencias.



Ilustración en blanco y negro de George Roux.

Foto: Archivo El Litoral

EL COSTO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Por Ana María Cecchini de Dallo

Entre 1810 y 1816, los primeros seis años de la ruptura del nexo político con España, el movimiento comercial en el Río de la Plata se vio muy afectado por la interrupción de circuitos, como ocurrió con el Perú. Hubo una variable que registró incrementos, la del ingreso de manufacturas inglesas, acompañada por el asentamiento de comerciantes británicos en la ciudad de Buenos Aires. Definitivamente desaparecidas las restricciones españolas, el puerto creció sin limitaciones, y de igual modo los ingresos de su aduana.

Los ganaderos bonaerenses fueron favorecidos con el intercambio comercial inglés, ya que su producción de carnes saladas era un bien de intercambio, por servir como alimento a los esclavos.

Una medida -relativamente proteccionista-, que se aplicó en el inicio del proceso fue la prohibición de exportación de metales, la cual tuvo continuidad a través de los sucesivos gobiernos.

Las primeras campañas para asegurar la revolución, tanto al Paraguay como al Alto Perú y el sitio de Montevideo, implicaron armar ejércitos; para hacerlo se recurrió a los aportes voluntarios o coaccionados de los habitantes, así ocurrió con Belgrano cuando pasó por Santa Fe de camino al Paraguay, oportunidad en la que se le brindó ayuda de hombres, caballos, mulas y bovinos, al tiempo que se le donaron bienes suntuarios para pagar pertrechos. Con esas expediciones militares quedó endeudado el Estado.

El Congreso y el Directorio detrás de la recaudación de fondos

En 1816, para afrontar los gastos que demandaba la guerra de Independencia fue necesario in-

crementar los recursos de las provincias del Río de la Plata. En consecuencia, entre las diecisiete notas de materias que el Congreso se fijó como temario de tratamiento durante sus sesiones, hubo dos de singular importancia: el arreglo de las cuentas del Estado y el establecimiento de una Casa de Moneda en Córdoba. Ambas cuestiones eran fundamentales para sostener la campaña que preparaba el Gral. San Martín con el propósito de liberar Chile y Perú.

En 1816, la Aduana de Buenos Aires era la fuente de recursos por excelencia para afrontar la guerra. Como estos ingresos no eran suficientes, se tomaban créditos mediante letras de la tesorería -documentos contables que se entregaban como garantía del pago a futuro de los créditos- las que se conocen también como bonos. Además, circulaban pagarés con similares características. Letras y pagarés se transformaron en el papel moneda del momento, a tal punto que hasta en las tiendas eran aceptados para el pago de mercaderías.

El director Juan Martín de Pueyrredón reflejó la misma preocupación que el Congreso en una Memoria que llamó del “Mejoramiento del Sistema de Rentas; Extinción de la mayor parte de la deuda interna, sin contraer deuda externa, y Alivio impositivo”; la cual, entre otras cuestiones, pretendía que quedara claro para los habitantes el estado desastroso en el que estaba el país a la fecha de su designación y el modo en que lo ordenó.

Pueyrredón fue acusado por sus contemporáneos de malversación de las cuentas del Estado, sin embargo para el historiador Horacio Cuccorese, quien ha trabajado con su archivo: la espon-

taneidad, serenidad, franqueza y llaneza de Pueyrredón convencen de su honestidad. Hasta el momento, no se ha encontrado pruebas para dudar de su sinceridad y rectitud de proceder.

Labor del Congreso en la cuestión de la renta pública

Los diputados se abocaron a establecer un Plan de Arbitrios (impuestos); en él, se proponía una contribución patriótica de 2 reales por mes a cada uno de los habitantes, pero no pudieron estimar con precisión la recaudación que se obtendría porque se desconocía el número real de habitantes de las Provincias Unidas.

Hubo discrepancias para su aplicación. Fray Justo Santa María de Oro solicitó que el tema de la contribución de los eclesiásticos fuera analizada por los religiosos; y Tomás Godoy Cruz planteó que el impuesto no fuera aplicado en Cuyo, habida cuenta de que sus habitantes estaban sufriendo continuos gravámenes para formar el Ejército de los Andes. La convicción general era que los sacrificios debían ser proporcionales a los peligros latentes; y también que, al igual que Cuyo, las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Salta eran las que habían cargado ya con el peso de gravámenes para la guerra.

Algunas de las medidas adoptadas consistieron en rescindir todas las ventas de fincas fiscales hechas durante el período de la revolución, puesto que se habían lesionado los intereses del Estado; vender los bienes de temporalidades (bienes de los jesuitas expulsados) en pública subasta; y considerar que Salta y Cuyo no estaban en condiciones de contribución.

Los congresales estimaron que recurrir al sistema de empréstitos forzosos era conveniente, pero era una opción que debía reservarse para solucionar una situación extrema.

Pensaban también que los arbitrios debían prevverse para ser recaudados antes de que sobreviniera la guerra marítima, ya que estaban convencidos de que el puerto sería bloqueado, y sin comercio no habría recaudación. También sostuvieron que para triunfar en la guerra era fundamental conservar la unión nacional, evitando las rencillas domésticas. Sin embargo, no aceptaron conceder al Litoral sus demandas.

Otra medida de trascendencia, que apuntó también a mejorar las finanzas del Estado, fue la creación de la Caja de Fondos, con la que se buscaba incrementar esos recursos, ya que todos los caudales que reuniera estarían destinados a cubrir las urgencias de aquél.

La Comisión del Congreso que analizó su creación sostuvo que era urgente aprobarla. También La Gazeta se manifestó favorablemente sobre la conveniencia de que existiera y sirviera para impedir que, ante la necesidad, el Estado recurriera a modos más violentos de obtener recursos de la población.

Si bien se trató de una acción fundamental, no es posible concluir que la finalidad del establecimiento de la Caja de Fondos fuera la de sentar las bases de un inicial sistema bancario. Se la concibió sólo como un medio, entre tantos, para obtener fondos durante ese período de economía de guerra.

En cuanto a la propuesta de creación de una Compañía de Comercio en las Provincias Uni-

das del Río de la Plata con sede en Buenos Aires, idea generada a partir de las compañías formadas en Europa, se planteó para que se asociaran todos los habitantes de las Provincias Unidas. Entre los fundamentos para su creación se expresó la necesidad de que los potenciales inversores acrecentaran sus pequeños capitales, que así ingresarían en la corriente circulatoria de la economía, privilegiando la industria nacional, que valorizaría los frutos argentinos. Consideraba que se alcanzarían logros muy beneficiosos para el Estado y para la Nación.

Expuestos los antecedentes, el Poder Ejecutivo solicitó que el Congreso le diese facultad para formar una Compañía de Comercio privilegiada,

con el propósito de alcanzar la felicidad económica del Estado de manera conjunta con la de los asociados a la empresa comercial.

La preocupación manifestada por el Congreso y por el Directorio respecto de estas cuestiones es una evidencia de que las Provincias Unidas del Río de la Plata vivían en ese tiempo de luchas, abrumadas por los problemas financieros. Pueyrredón procuró sanear las deudas del y con el Estado, tarea que no fue simple por el abuso de los deudores en pagar con las letras de amortización cuando lo que se necesitaba era efectivo para afrontar las crecientes demandas del Ejército, que preparaba el inminente cruce de los Andes.

La preocupación manifestada por el Congreso y por el Directorio respecto de estas cuestiones es una evidencia de que las Provincias Unidas del Río de la Plata vivían en ese tiempo de luchas, abrumadas por los problemas financieros.



Macuquinas. Eran monedas acuñadas toscamente en forma manual y a golpes de martillo. Las de la imagen son de 2 y de 4 reales con contramarca "Patria", Año 1817.

Foto: Archivo El Litoral

TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO ORDEN

Por Pascualina Di Biasio

La independencia fue el punto de arranque de una nueva entidad política en la que los pueblos asumían la soberanía y elegían conducir sus propios destinos. Esta decisión fue un paso significativo para proyectar un pacto de unión sobre el cual se apoyaría el andamiaje constitucional.

Si bien la Declaración se hizo en nombre de las Provincias Unidas de Sud América, expresión que da cuenta de una identidad americana alentada por las guerras de Independencia, los recelos, vacilaciones y ausencias en la jornada del 9 de julio, dejaban interrogantes respecto de cuáles serían las regiones comprendidas en el nuevo orden político liderado por Buenos Aires. El acto de ruptura con la metrópoli no significó la inmediata formación de un Estado nacional, más allá de la latente idea de una “Patria Grande”. Los diputados juraron en nombre de los pueblos, como representantes de las provincias, pero no como integrantes de una Nación que, en rigor, aún estaba en formación.

Presencias y ausencias

Quienes firmaron el Acta de la Declaración fueron veintinueve diputados que representaban a Buenos Aires, Catamarca, Tucumán, Córdoba, Mendoza, San Juan, La Rioja, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, y algunas regiones del Alto Perú (Charcas, Chichas y Mizque). Estos últimos pudieron ser electos porque eran emigrados residentes en Tucumán, Salta o Jujuy. Se encontraban ausentes: uno de los diputados por Córdoba, Miguel del Corro -en misión al Litoral y la Banda Oriental-, y Juan Martín de Pueyrredón, diputado por San Luis y director supremo, en

viaje a Buenos Aires por los riesgos que se correrían frente a una posible invasión lusitana.

Si bien la representación fue amplia, hubo ausencias significativas que correspondían a una importante porción del territorio del antiguo Virreinato del Río de la Plata: Paraguay, que ya había iniciado su propio camino de libertad; las provincias del Litoral y la Banda Oriental, que bajo el Protectorado de Artigas y a pesar de su lucha y sus convicciones independentistas, no participaron debido al fracaso de las negociaciones y a la política centralista de Buenos Aires. Algunas regiones del Alto Perú, dominadas por las fuerzas leales a la península, tampoco pudieron llegar a Tucumán.

Aun con un universo incierto con relación al contorno de la nueva entidad proclamada, se presentaba la voluntad de integración e inclusión de todos los pueblos de Sudamérica en estrecha conexión con el plan militar de San Martín. Una señal, en ese sentido, fue la decisión del Congreso de imprimir 1.500 ejemplares del Acta en español y 1.500 en quechua y aymara, lenguas pertenecientes a las comunidades indígenas de Sudamérica, para ser enviada a todos los pueblos.

Se abandona el sueño de la “Patria Grande”

A medida que los peligros de una invasión se alejaban del escenario del Río de la Plata, y el Congreso se instalaba en Buenos Aires, esa comunidad imaginada parecía diluirse.

El Manifiesto a las Naciones que debía acompañar el Acta, de acuerdo con el Plan de Materias, recién fue aprobado el 25 de agosto de 1817. En ese documento, realizado cuando

ya no era necesario, se exponen oficialmente los “justos motivos” que llevaron a la Independencia, se abandona la expresión de Provincias Unidas de Sud América y se regresa la de Provincias Unidas del Río de la Plata. La “Patria Chica” se impondría una vez finalizada la guerra de la Independencia.

En la década siguiente, se acentuará el proceso de disgregación territorial dando lugar a la formación de nuevos Estados nacionales sobre la base de los pueblos que habían integrado la jurisdicción inicial.

En un proceso signado por tensiones y desentendimientos regionales, tres provincias que hoy forman parte de la República Argentina, no participaron del Congreso: Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe; mientras que la Banda Oriental -por entonces parte de las Provincias Unidas- también estuvo ausente y, en la década siguiente, declaró su propia independencia. En cambio las tres provincias del Alto Perú que estuvieron presentes, en 1825 integraron el Estado de Bolivia.

Debates secretos

En el Congreso, las sesiones debían ser públicas, a no ser que por urgente necesidad de la Nación, algunas se autorizaran en forma secreta.

Por moción del diputado Serrano, se resolvía el 6 de julio de 1816 “que cuanto en lo sucesivo se tratase en sesión secreta se asentase en un libro destinado a ese solo efecto”.

Las dos reuniones de estas características, que están estrechamente vinculadas con la trama que envuelve al acto de la Independencia, corresponden a los días 6 y 19 de julio.

El acta del 6 de julio registra la visión de Belgrano, al regresar de su misión diplomática en Europa, sobre la situación en Europa y lo que allí se piensa del rumbo que había tomado la revolución: de “su declinación en el desorden y la anarquía” y la conclusión de que sólo se podía contar “con nuestras propias fuerzas”; que las ideas republicanas ya no tenían aceptación y que había que “monarquizarlo todo”. No hubo acuerdo para resolver la forma de gobierno, pero quedó la idea clara de la urgente necesidad de tomar una decisión respecto de la Independencia.

El 19 de julio se realizaron tres sesiones: una pública, donde se continúa el tratamiento de la forma de gobierno, y dos secretas.

En la que tuvo lugar en la noche, a sólo 10 días de declarada la Independencia, se abordó la posibilidad de ampliar el acta y fórmula de Juramento agregando al párrafo que expresa “una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli” la frase “y de toda dominación extranjera”. La propuesta fue del diputado Pedro Medrano, abogado nacido en Montevideo y diputado por Buenos Aires; la fundamentación aprobada por el Congreso se basaba en la necesidad de silenciar los “rumores” de que el director supremo junto a Belgrano y algunos diputados se disponían a entregar el país a los portugueses. Eran un “secreto a voces” las negociaciones que llevaba adelante Manuel García en Río de Janeiro y, con ellas, el riesgo que se corría de quedar no sólo bajo el dominio de Portugal sino también de Inglaterra.

Las cuestiones que los congresales trataron en los “misteriosos debates” respondían a los problemas más acuciantes del momento: los relativos

al dilema de la Independencia y su reconocimiento universal, las dificultades para pronunciarse mayoritariamente sobre la forma de gobierno a adoptar, la urgencia por reorganizar el ejército del Norte, el avance del ejército portugués sobre Montevideo, la conducta a observar por el director supremo frente a esto, las Instrucciones para las negociaciones con los portugueses, el apoyo a la campaña de los Andes, y los múltiples enredos de la convulsionada política interna, tales como la propia Banda Oriental, los posibles acuerdos con Santa Fe, la situación en La Rioja, Santiago del Estero, el retiro de los diputados de Córdoba y, finalmente, el traslado del Congreso a la ciudad de Buenos Aires.

Los testimonios “extraviados”

Los documentos de estas reuniones “sin público en la barra” estuvieron traspapelados por mucho tiempo. Unos pocos se conocieron en 1820;

otros, a través de publicaciones; pero el corpus de piezas originales, que comprende el período que se extiende entre el 6 de julio de 1816 hasta el 10 de diciembre de 1819, fue entregado por don Carlos Darío Rocha al Archivo General de la Nación, en 1924.

Las actas originales de las sesiones públicas, mientras el Congreso estuvo reunido en Tucumán, también se perdieron, aunque la crónica cotidiana de las deliberaciones se pudo conocer gracias al periódico *El Redactor del Congreso*.

Finalmente, tampoco llegó hasta nuestros días el Acta original de la Declaración de la Independencia. El Archivo General de la Nación conserva una copia refrendada por el secretario del Congreso, Mariano Serrano.

Los relatos sobre estas pérdidas son numerosos pero no suficientes para explicar la desaparición de estos “monumentos” de nuestra identidad y de la vida institucional del país.

Las actas originales de las sesiones públicas, mientras el Congreso estuvo reunido en Tucumán, también se perdieron, aunque la crónica cotidiana de las deliberaciones se pudo conocer gracias al periódico *El Redactor del Congreso*.



Actas secretas del Congreso General Constituyente, 1816 publicadas por la Junta de Historia y Numismática Americana. Reproducción facsimilar de 1926.

Foto: Archivo El Litoral

DEBATE SOBRE LOS DERECHOS ADUANEROS

Por Ana María Cecchini de Dallo

El Río de la Plata había estado regido, durante el largo dominio de los Austrias, por un rígido monopolio que procuraba asegurarle a la monarquía el dominio de los metales extraídos y el retorno de los productos requeridos por América, en sus propias flotas y galeones. Una de las acciones fundamentales en esta estrategia de intercambio era la autorización a un escaso número de puertos americanos para el embarque y desembarco de productos; el restante recorrido por los extensos y difíciles territorios americanos se realizaba por tierra o por vía fluvial.

El arribo de los Borbones a la corona fue abriendo progresivamente los puertos americanos a ciertos productos a aquellas potencias comerciales con las cuales se habían aliado. Este proceso, que llegó unido a transformaciones políticas del sistema de gobierno, fue altamente beneficioso para la aldea llamada Buenos Aires, que pasó de vivir del contrabando dificultoso, a ser el puerto reconocido de la capital del Virreinato del Río de la Plata.

Con la Revolución de Mayo, hubo algunos enfrentamientos internos en la dirigencia porteña por el dominio del esquema portuario y comercial, y si bien ése fue el sentido del levantamiento de Martín de Álzaga, luego primó el principio librecambista que fue aprovechado por los británicos, deseosos de ocupar estos mercados.

Frente a la certeza de que se intensificaría la guerra de Independencia, sumada a la dificultad del Directorio para equilibrar las finanzas a raíz del crecimiento de la deuda interna, se planteó como única solución la de subir los derechos de Aduana. A principios de 1817, se elevaron estos aranceles,

pero ante los fuertes reclamos de los comerciantes fue necesario permitir el pago con dos tercios en dinero y el resto en documentos amortizables de la deuda del Estado, dándoles el carácter de dinero efectivo mediante el endoso. El rescate de las letras de tesorería se transformó en un negocio en manos de capitalistas locales, pero fueron los comerciantes ingleses residentes los directos beneficiarios de esa estrategia financiera.

En la práctica, actuaron como intermediarios, comprando las letras a bajo precio para canjearlas en la tesorería de la Aduana de Buenos Aires, y así cubrir parte del pago de los derechos de exportación e importación, mecanismo que dio lugar a numerosos fraudes que fueron denunciados por el gobierno y sustanciados en causas penales.

Questionamientos de Cuyo

Así las cosas, Cuyo cuestionó los derechos de aduana cobrados en el puerto de Buenos Aires que perjudicaban su industria vitivinícola. Los Cabildos de Mendoza y San Juan hicieron sendas representaciones, solicitando que se prohibiera la introducción de los caldos extranjeros por el puerto de Buenos Aires. Es que los vinos importados desplazaban del mercado interno a los vinos y aguardientes de Cuyo.

Se formó un expediente que fue enviado al Congreso pero no tuvo tratamiento inmediato. En las sesiones del 5, 8 y 12 de junio de 1818 se dio el debate. Se plantearon las dos líneas económicas en pugna: los proteccionistas, que defendían a las industrias productivas existentes -en este caso, el vino-, y los librecambistas, que privilegiaban la renta pública que, prácticamen-

te, sostenía la guerra aunque, a la vez, favorecía a los comerciantes instalados en Buenos Aires.

Los interesantes argumentos expuestos por el diputado cuyano Tomás Godoy Cruz sobre los derechos aduaneros esgrimían que éstos eran los que generaban la rivalidad entre las provincias. A ello sumó la explicación sobre la imposibilidad de que los vinos y aguardientes cuyanos compitieran con los europeos.

Godoy Cruz sostuvo que la defensa de la propia producción frente a la importada era una política de todas las naciones que fomentaban su industria. En el caso de los vinos, afirmó que doce años de protección bastarían para que se alcanzaran calidad y costos competitivos. Reclamó también por los productos del interior que pasaban por la Aduana de Buenos Aires con destino a Montevideo y Brasil, pidiendo que no fueran recargados con aranceles de salida.

La respuesta la dio el diputado Malabia quien manifestó la necesidad de recaudar para el Tesoro nacional. Argumentó que los derechos que percibía la Aduana de Buenos Aires -y las demás aduanas-, lejos de provocar la rivalidad provincial aumentaban la hermandad y la unión nacional, y significaban un auxilio recíproco entre pueblos que tenían un solo Tesoro público y que eran regidos por un gobierno central. Así, todas las provincias sufrían contribuciones sobre artículos de primera necesidad, como el pan y la carne, porque se habían gravado las harinas, trigos y otros artículos de importación, cuyo pago indicaba también un sacrificio general. Eran medidas que se adoptaban por la imperiosa ley de la necesidad, aunque fueran reprobadas por

los principios económicos. Otras variantes contributivas se habían impuesto a tiendas, casas de alquiler, pulperías y maquinaria, entre tantos otros géneros del comercio.

Los derechos de tránsito y el reclamo de Córdoba

Las introducciones terrestres de tabaco y yerba mate del Paraguay tuvieron idas y vueltas, entre subas y bajas. También ocurrió con el tabaco negro del Brasil. Cuando se suprimió el impuesto de tres pesos percibido por Córdoba sobre las cargas de vinos riojanos, el gobernador protestó, informando sobre el grave daño a las rentas provinciales ocasionado, primero, por el impuesto extraordinario de guerra sobre la yerba mate y el tabaco procedentes de Santa Fe, y luego sobre los vinos de Cuyo y La Rioja; pero más tarde, al cerrarse el puerto del Paraguay y comenzar la guerra con Santa Fe, no entró a Córdoba una sola carga de yerba y de tabaco; si ahora se suspendían los derechos sobre los vinos riojanos, las rentas quedaban diezgadas.

El oficio entró a consideración del Congreso. Pasó a estudio del diputado Serrano, pero no se le dio solución. Es interesante repasar la opinión periodística de El Censor sobre política aduanera.

Algunos principios expresados en discursos publicados en ese periódico aconsejaban formular una franca declaración sobre nuestro comercio para fomentar la vinculación con las demás naciones. En sus columnas, se propendía a privilegiar la introducción de productos libres de derechos por el término de cinco años a la primera nación extranjera que reconociese nuestra Independencia y nos brindase auxilios.

Además, se sugería declarar libres de derechos de importación a los artículos de primera necesidad; y de derechos de exportación a cueros, sebo, pieles de todas clases, carnes secas y saladas, crin, lanas, granos, harinas, cobre, cascarilla, madera, cigarros, rapé, caldos de toda especie, mulas y otros ganados, y suelas. También, al tabaco y la yerba mate del Paraguay. Con muchos de ellos se favorecía a la producción de la provincia de Buenos Aires y del Litoral. Se proponía que fueran libres de derechos internos productos nacionales como algodón, azúcar, arroz, café, tintes y drogas, premiando su exportación. Asimismo, se alentaba el otorgamiento de premios estímulo para los cultivos y manufacturas cuyas ventas fueren poco lucrativas.

Entendían que las fábricas debían estar libres de contribuciones y prohibirse la introducción de ponchos, frazadas, ropa hecha, tabaco, rapé, cierta clase de muebles, varias maderas, sombreros, jabón, velas, naipes. Y protegidos con altos derechos los caldos, el azúcar, café, suelas, botas, zapatos, gases, ciertas bayetas y algunas herramien-

tas, de modo que la industria manufacturera del interior quedara a cubierto.

En cambio, alentaban a que estuvieran libres de derechos de importación las máquinas, libros de idiomas extranjeros, carbón de piedra, sal, salitre, azufre y azogue.

En cuanto a los metales, se proponía fijar un derecho del 5 por ciento por la salida del oro en pasta o sellado, y un 10 por ciento por la salida de la plata de piña o sellada, en tanto que se dejaba libres de derechos de exportación los demás metales. Por otra parte, se planteaba la conveniencia de que los mineros quedaran exceptuados de contribuciones.

El contrabando

Desde 1815, con variada legislación, se intentó combatir al contrabando, Pueyrredón lo calificó como un horrendo crimen practicado por hombres que sufrían la esclavitud de una desmedida ambición. Se dictaron normas incrementando los controles y se iniciaron causas penales a quienes eran sorprendidos practicándolo, pero no fue posible erradicarlo.

El rescate de las letras de tesorería se transformó en un negocio en manos de capitalistas locales, pero fueron los comerciantes ingleses residentes los directos beneficiarios de esa estrategia financiera.



Aduana vieja de Buenos Aires. La casa pertenecía a Domingo Basavilbaso, quien la construyó en 1782, para luego pasar a la familia Azcuénaga. La aduana funcionó allí hasta 1857.

Foto: Arcón de Buenos Aires

EL CONGRESO DE TUCUMÁN
Y LA INVASIÓN PORTUGUESA
A LA BANDA ORIENTAL

Por Alejandro A. Damianovich

Una de las mayores contradicciones que aparenta ofrecer la obra del Congreso de Tucumán consiste en que, mientras declaraba la independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica, el 9 de Julio de 1816, contemplaba impasible la invasión portuguesa a la Banda Oriental, espacio que había formado parte del territorio del ex Virreinato del Río de la Plata y que constituía el núcleo central de la Liga de los Pueblos Libres que integraban también Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y Misiones.

La contradicción es aparente, porque desde mucho tiempo antes estaba decidido por las autoridades porteñas que dominaban el Congreso, que la Banda Oriental no formaría parte del nuevo Estado que surgiera del proceso revolucionario. En los mismos días en que se declaraba la independencia en Tucumán, los ejércitos veteranos llegados a Brasil desde Portugal, iniciaban su marcha hacia el sur.

Los motivos del abandono de los orientales a sus propias fuerzas respondían a varias razones. En primer lugar, se había demonizado a la figura de José Artigas, su caudillo, quien por sus ideas federales que negaban la doctrina centralista del Directorio, sus convicciones republicanas que iban a contrapelo de la tendencia monárquica mayoritaria en el seno del Congreso, y sus “escandalosas” políticas de inclusión étnica y social, despertaba las más ásperas reacciones entre los liberales ilustrados, para quienes el pueblo era una abstracción declamatoria que cuando tomaba encarnadura se convertía en “chusma” y “populacho”.

En segundo lugar, porque, como ya se ha señalado en otros capítulos, Buenos Aires aspiraba a seguir siendo el “puerto único y preciso” de todo el territorio, a controlar las rentas de aduana y a regular la navegación de los ríos. En este esquema, no había lugar para otro puerto de ultramar, de modo que Montevideo debía formar parte de otro país, de otro Estado, ya fuera un pueblo naciente bajo el mando de Artigas -cosa que se le ofreció reiteradas veces y que tanto el caudillo como el Congreso de Oriente rechazaron- o bajo la dominación del reino de Portugal.

La invasión, parte de la guerra porteña contra Artigas

El diplomático Manuel José García alentaba la invasión en Río de Janeiro. Se había quedado allí luego de que fracasara la gestión que, en enero de 1815, le había encomendado el director Carlos M. de Alvear, consistente en lograr que el Río de la Plata fuera un protectorado británico. El tratado anglo-español de 1814 había frustrado cualquier conversación al respecto, pero García continuó cerca de la Corte portuguesa y se propuso alentar la idea de invadir la campaña uruguaya y la ciudad de Montevideo.

En sus comunicaciones secretas con el director supremo Juan Martín de Pueyrredón, García explicaba que la invasión era una ventaja enorme para las Provincias Unidas del Río de la Plata. Es que quedaría anulado el poder de Artigas, que también preocupaba al rey Juan desde el momento que el caudillo despertaba simpatías en los gauderios riograndenses. Y además permitiría a Buenos Aires y a las provincias que

la seguían, concentrarse en la guerra contra los españoles del Alto Perú. Aseguraba, asimismo, que la ocupación portuguesa sería transitoria y que no había peligro de que se extendiese a los pueblos del Litoral.

En resumen, la invasión portuguesa a la Banda Oriental era parte de la guerra entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y la Liga de los Pueblos Libres. Esta confederación de hecho, que respondía al proyecto artiguista, sería atacada simultáneamente en dos frentes. Los portugueses invadirían la Banda Oriental y tomarían Montevideo; y los porteños atacarían Santa Fe y Entre Ríos. Nadie imaginaba la capacidad de resistencia de la “chusma” y el “populacho”, que harían frente a los portugueses durante tres años.

Avance portugués y toma de Montevideo

El avance portugués se inició en junio de 1816, y el 20 de enero de 1817 el general Lecor tomaba Montevideo, justo cuando el Congreso de Tucumán trasladaba su sede a Buenos Aires.

Mientras tanto, Artigas recriminaba su inacción al Directorio y señalaba a Pueyrredón que “[...] sea V.E. un neutral, un indiferente o un enemigo, tema... y tema con justicia, el desenfreno de unos pueblos [...] V.E. es responsable ante las aras de la Patria de su inacción o de su malicia”.

Sin remordimientos, Pueyrredón comunicaba a San Martín las novedades: “Los portugueses consiguen ventajas sobre Artigas en todas partes y este genio infernal acaba de cerrar los puertos de esa Banda contra nosotros, a pretexto de que no tomamos parte en su guerra”. “Su guerra” era la manera en que Pueyrredón denomi-

naba la heroica defensa de Artigas del territorio nacional. Se quería presentar el conflicto como una guerra ajena, y así lo mostraron Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López, los historiadores que ocultaron la entrega.

Durante 1817 y 1818, Artigas y sus jefes orientales enfrentaron a los portugueses con valor, mientras en Entre Ríos, Francisco Ramírez redujo a ciertos jefes seducidos por Buenos Aires para traicionar a Artigas, pero no pudo evitar que los portugueses tomaran brevemente Concepción del Uruguay. En Santa Fe -el otro frente de la misma guerra-, Estanislao López se multiplicaba para enfrentar a las tropas que enviaba el general Belgrano desde el norte, al mando de Bustos, primero, y de Lamadrid y Paz después, más las que desde Buenos Aires invadían al mando de Balcarce, ejércitos que llegarían a ocupar por cinco días la ciudad de Santa Fe e incendiarían Rosario en su retirada. A todos los vencería en un ir y venir de muchas leguas y pocos días, entre el 7 de noviembre y el 2 de diciembre de 1818.

El Congreso avala la invasión

En este contexto, el Congreso de Tucumán había resuelto, en cláusulas reservadas y reservadísimas formuladas en sesiones secretas de septiembre de 1816, acordar con la Corte de Río de Janeiro, que si la invasión se reducía sólo a la ocupación de la Banda Oriental, y se daban garantías de que no se extendería a Entre Ríos, las Provincias Unidas del Río de la Plata, podrían llegar a reconocer a Juan VI como protector y garante de su libertad e independencia, restableciendo la Casa de los Incas (la propuesta

de Belgrano) y enlazándola con la de Braganza (dinastía a la que pertenecía Juan). Si esto no se aceptaba, se ofrecería la coronación de un infante de Brasil, o príncipe extranjero que se casase con una integrante de la Casa Real portuguesa, quien reinaría en Buenos Aires con una Constitución dictada por el Congreso. Si tampoco esto prosperara, se ofrecería reconocer a Juan como rey del Río de la Plata, como Estado distinto del Brasil, siempre que mantuviera su Corte en Río de Janeiro y se rigiera por una Constitución que dictara el Congreso.

Consumada la invasión y la toma de Montevideo, el director Pueyrredón accedió a negociar con Portugal un “convenio de ocupación interina” de la Banda Oriental. El Congreso, el mismo que había declarado la Independencia en Tucumán, aprobó el tratado el 14 de diciembre de 1817 en sesiones ultrasecretas.

Poco más de dos años después, la Liga de los Pueblos Libres se imponía sobre el Directorio en Cepeda, el 1º de febrero de 1820. Caía un gobierno que había entregado a Portugal una parte esencial del territorio, y un Congreso que había dado un grito heroico de libertad e independencia el 9 de Julio de 1816, pero que después había formulado en secreto, con gran reserva, las cláusulas de una posible sujeción regional al rey Juan y la aprobación de la invasión portuguesa.

Pero el daño ya estaba consumado y Artigas era vencido en Tacuarembó por un poderoso ejército portugués pocos días antes (el 22 de enero). La tragedia oriental había costado diez mil vidas. El conflicto continuaría en 1825, esta vez contra Brasil independiente desde 1822, para culminar con la independencia del Uruguay en 1828. Se cumplía el viejo anhelo de Buenos Aires y se esfumaba para siempre el proyecto integrador artiguista.

El mismo Congreso que había declarado la Independencia en Tucumán, aprobó en sesiones ultrasecretas un acuerdo con Portugal que avalaba la invasión de la Banda Oriental.



Imagen que ilustra la entrada de los portugueses a la ciudad de Montevideo por el Portón de San Pedro, el 20 de enero de 1817. Litografía del artista uruguayo Gilberto Bellini (1908 - 1935).

Foto: Archivo El Litoral

UN NUEVO ORDEN POLÍTICO AL
CALOR DE LAS IDEAS LIBERTARIAS Y
LA ACCIÓN MILITAR. SAN MARTÍN
Y EL EJÉRCITO LIBERTADOR (I)

Por Teresa Suárez y Sonia Tedeschi

“La guerra nos es del todo necesaria”.

Junta de Buenos Aires

Entre 1806 y 1830, el espacio americano de raíz colonial española sufrió un complejo proceso de cambios bajo variados proyectos políticos, sucesivas formas gubernativas y la sanción de instrumentos normativos, en medio de violentas guerras. En la abierta lucha contra los españoles, entre 1809 y 1825, los ejércitos libertadores conformados por tropas mayormente milicianas en número variable y distinta composición étnica, conducidas por oficialidad de corte profesional, atendieron varios frentes territoriales simultáneos. La acción desplegada por José de San Martín fue imprescindible en esos años. Iniciado en la carrera de las armas en el Seminario de Nobles de Madrid, se destacó por su desempeño contra el invasor napoleónico luego de haber obtenido una plaza en el Regimiento de Murcia y finalmente, se constituyó en el conductor del Ejército en la campaña libertadora de la América del Sur.

Un contexto favorable a la independencia después de tres siglos de dominación española

El proceso político militar que condujo a la independencia americana del poder colonial español, generadora de nuevas formaciones estatales y cambios de fronteras, se produjo en un contexto de liberalismo político y económico favorable. Ya desde fines del siglo XVIII, en diferentes espacios europeos se habían producido alteraciones del Antiguo Régimen. Con la

revolución francesa, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano había instituido a la propiedad privada como un derecho inviolable, clara muestra del triunfo de la burguesía. Los vientos de cambio en las ex colonias inglesas del norte operaron también como una experiencia, antecedente en el que las nuevas teorías se visualizaban en realizaciones concretas.

Las invasiones inglesas al Río de la Plata, luego de la derrota de la flota española en Trafalgar -1805-, dejaron expuestas las ventajas del comercio libre y la circulación de ideas libertarias, a la vez que mostraron la debilidad de las fuerzas militares con las que se contaba para defender el territorio. La construcción de un ejército requería, entonces, un esfuerzo de envergadura.

En España, un interesante debate político desde fines del siglo XVIII mostraba, paradójicamente, la necesidad de limitar la autoridad real pero a su vez rechazaba el ataque a su soberanía por parte de la invasión napoleónica, proveniente del país que producía cambios muy importantes. El surgimiento de diversas juntas -y luego, la Junta Central- daba cuenta de aquellas ideas, consagradas más tarde en la Constitución de 1812, que promovía, entre otros puntos, la soberanía como atributo de la Nación en lugar del monarca; la limitación al absolutismo del rey; el voto universal masculino; la incorporación de libertades -de prensa, de industria-; y también, como en Francia, el derecho de propiedad. Es remarcable, además, la asignación de la ciudadanía española para los nacidos en territorios americanos.

Los territorios virreinales americanos en un clima de revolución

Las alternativas del movimiento juntista en las ciudades españolas que se negaban a reconocer a los invasores franceses fueron seguidas con sumo interés en América hispana. El estallido del movimiento comunero en Chuquisaca -preliminarmente en apoyo al rey español prisionero de Francia, pero luego manifestando intenciones independentistas- mostraría ya el despliegue complejo de fuerzas que seguirían operando por muchos años; pese a ser derrotado, las palabras de su líder Pedro Murillo: “La tea que dejo encendida nadie la apagará”, pronto quedarían confirmadas.

En efecto, producida la Revolución de Mayo en Buenos Aires, otros levantamientos desafiarían al poder realista. Alentados por la marcha del Ejército del Norte, enviado por Buenos Aires, se levantaron Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra en septiembre de 1810, Oruro en octubre; y en noviembre la batalla de Suipacha coronaría en el espacio potosino una primera etapa revolucionaria. A fin de alentar el movimiento y sentar bases políticas, algunos líderes se desplazaron estratégicamente a distintos territorios: A. Paredes, en Cuzco; J. M. de Pueyrredón, en Charcas, como presidente de la Audiencia; T. Sánchez de Bustamante, en San Salvador de Jujuy; M. Sánchez de Loria, en Tucumán, y Mariano Moreno, en Buenos Aires -formados en la Universidad de Charcas-.

Bernardo de Monteagudo, un protagonista principal de los sucesos de Chuquisaca, escribió en el periódico *Mártir o Libre*, a tres años de la revolución porteña el “Ensayo sobre la Revolu-

ción del Río de la Plata desde el 25 de mayo de 1809”, dando a la Junta Tuitiva de La Paz el carácter de primer gobierno libre de la América del Sur. Así, la declaración de la Independencia, como un derecho habilitado por la revolución, fue sostenida tempranamente en el discurso político de Monteagudo, activo miembro de la Sociedad Patriótica y, luego, junto con San Martín, de la Logia Lautaro. En dicho periódico, sostuvo la necesidad de cristalizar la Independencia en un acto jurídico que le otorgara legitimidad, previo a la organización de un nuevo sistema político, cualquiera fuere. Ya en 1812, sus expresiones eran elocuentes: “Ciudadanos... el orden inevitable de los sucesos os ha puesto en disposición de ser libres si queréis serlo; en vuestra mano está abrogar el decreto de vuestra esclavitud y sancionar nuestra independencia”. En 1817, Monteagudo se unió al Ejército Libertador en Santiago de Chile, acompañando a San Martín en sus expediciones al Perú y llegando a ser designado ministro del Protectorado en 1821.

En el espacio altooperuano, entonces, las acciones se correspondían con ideas libertarias. Los jefes revolucionarios iniciales participaban de sociedades secretas, puntualmente de la Sociedad de Independientes, en tanto que en el rioplatense, de la Logia Lautaro. A diferencia de algunas que eran de carácter especulativo, esas dos tenían el formato de sociedades de acción en donde se encauzaban los proyectos políticos y cuyos miembros, en su mayoría, desempeñaban simultáneamente roles militares y políticos.

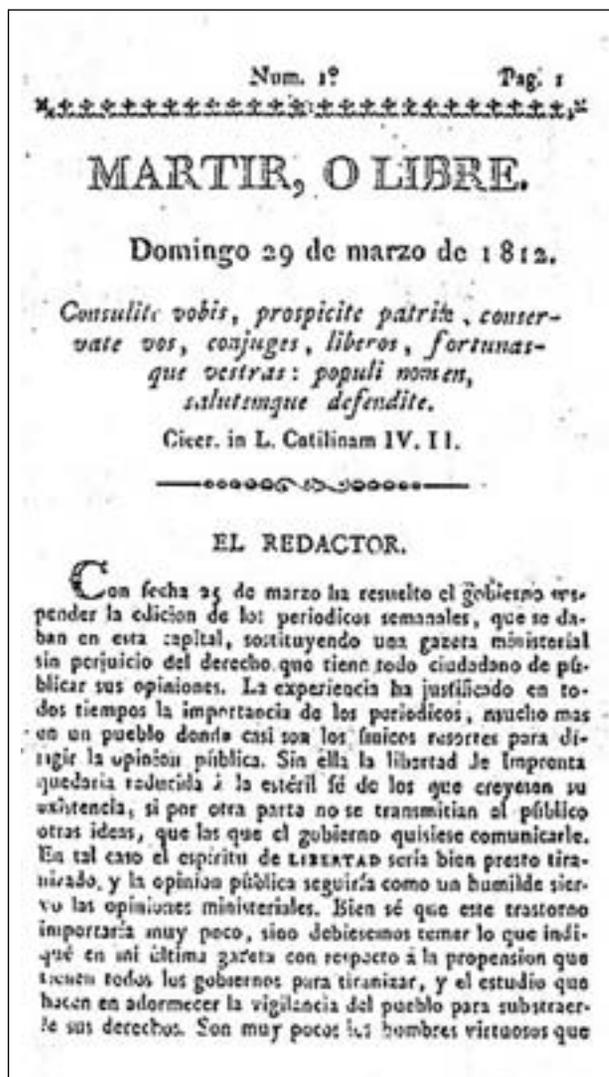
Como se había acordado en la reunión de la Gran Logia Americana de Londres, los jefes Mi-

randa, O'Higgins, Bolívar, Carrera, Zapiola, Alvear, Nariño, Montúfar, Rocaforte, al igual que San Martín, entraron en el continente americano distribuidos de modo estratégico para impulsar la independencia de España. Este último diseñó estrategias político militares con una base pragmática, poniendo en el perfeccionamiento de las fuerzas todo su conocimiento profesional, su ideario político, su habilidad para las alianzas y sus principios libertarios. Indicios de esos saberes se nos presentan en el repositorio de su biblioteca personal que lo acompañaba desde Cádiz. Cuatro quintos de los volúmenes están escritos en francés y corresponden a obras de historia europea, literatura, arte de la guerra, filosofía y derecho, matemática y arquitectura. En ese inventario, desfilan mayormente enciclopedistas y filósofos franceses como Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Mirabeau, Madame de Tencin, Madame de Lambert, la suiza Madame de Stäel. ¿Cómo se comprenden sus planes acerca de la construcción política del nuevo gobierno y del ejército a formar si miramos esas obras? Las ideas que circulan en ellas refieren a republicanismo, monarquía constitucional, liberalismo doctrinario; notablemente, en las obras históricas y militares predominan los temas sobre guerras francesas revolucionarias y contra los otomanos, biografías de reyes y tratados de

táctica y estrategia de ingenieros y militares napoleónicos como Belidor y Rogniat.

En el proceso de independencia de la América del Sur, la política y la guerra conformaron una trama en la que los discursos y la toma de decisiones consideraron la vía de la contienda armada como imprescindible instrumento para lograr el objetivo, pero recíprocamente los resultados de las batallas incidieron en el curso de la política. La propia afirmación de la Junta de Buenos Aires es elocuente: “La guerra nos es del todo necesaria”. Las nuevas ideas políticas provenientes de Europa y diseminadas por distintas vías, entre ellas la formación intelectual en la universidad, se encuentran plasmadas en textos constitucionales, reglamentos, proclamas, memorias, correspondencia y prensa, entre otras. Esas mismas ideas que fomentaron la declaración de la Independencia y la creación de nuevas formas gubernativas, propiciaron una movilidad social de amplios sectores populares. El cambio del punto de vista, mirando las tempranas manifestaciones y resistencias realistas en el Alto Perú, nos permite evaluar su trascendencia en aquellos actores -Monteagudo, Sucre, Pueyrredón- que continuaron la revolución en años posteriores, declararon la Independencia y derrotaron por las armas a los españoles, encabezando distintas formaciones estatales.

**La acción desplegada por
José de San Martín fue
imprescindible en esos años.**



Retrato del general José de San Martín (oleo pintado en 1824).

Fotos: Archivo El Litoral

Primer número de Mártir o Libre, periódico revolucionario que Bernardo de Monteagudo fundó en Buenos Aires en 1812. El epígrafe cita un fragmento en latín tomado de las Catilinarías de Cicerón que quiere decir: "piensen en ustedes, preocupense por la patria, sálvense ustedes, sus esposas, hijos y sus fortunas; defiendan el nombre y la existencia del pueblo".

UN NUEVO ORDEN POLÍTICO AL
CALOR DE LAS IDEAS LIBERTARIAS Y
LA ACCIÓN MILITAR. SAN MARTÍN
Y EL EJÉRCITO LIBERTADOR (II)

Por Teresa Suárez y Sonia Tedeschi

El doble carácter político y militar de la revolución independentista americana surgió tanto de las necesidades de la población local, como del proceso de formación política y del perfeccionamiento profesional para la guerra. El uso de estrategias, tácticas de combate y armamento moderno tenía sus raíces en España e Inglaterra pero sobre todo en el modelo militar francés. Un ejemplo de esa implementación fue la batalla de Chacabuco, en febrero de 1817, que mereció un reconocimiento internacional a través de la prensa de la época por su efectividad e importancia estratégica. A su vez, San Martín hizo su propia valoración en carta enviada al director Juan Martín de Pueyrredón: “[...] El eco del patriotismo resuena por todas partes a un tiempo mismo, y al Ejército de los Andes le queda para siempre la gloria de decir: en 24 días hemos hecho la campaña, pasamos la cordillera más elevada del globo, concluimos con los tiranos y dimos la libertad a Chile”.

La convicción independentista de San Martín se puso de manifiesto en una carta al diputado por Mendoza ante el Congreso de Tucumán, en mayo de 1816: “¿Hasta cuándo esperamos para declarar nuestra independencia? ¿No le parece a usted cosa bien ridícula acuñar moneda, tener pabellón y cucarda nacional y por último hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos?”. Pero el liberalismo político no se correspondía necesariamente con las nociones republicanas. En el marco de las ideas liberales, San Martín se pronunció a favor de una monarquía constitucional, sobre lo que algunos autores afirman que no era un convencimiento

ideológico sino una posición de orden coyuntural; la evaluación de la restauración monárquica en Europa podía hacerle pensar que un gobierno de naturaleza monárquica atemperada por una Constitución crearía mejores condiciones para el reconocimiento de la independencia por parte de países europeos.

San Martín no escatimó solicitudes para obtener recursos económicos necesarios al ejército libertador entre 1813 y 1817. En San Juan, incluyó a los curas de la Iglesia Católica y a los conventos, y al Cabildo le pidió un “último esfuerzo” con respuesta favorable del pueblo. Con respecto al gobierno central, en noviembre de 1816 Pueyrredón le escribió: “Van los 200 sables de repuesto que me pidió. Van las 200 tiendas de campaña, y no hay más. Va el mundo, va el demonio, va la carne. Y yo no sé cómo me iría con las trampas en que quedo para pagarlo todo, a bien que, en quebranto me voy yo también para que usted me dé algo del charqui que le mando, y ¡carajo! No me vuelva usted a pedir más, si no quiere recibir la noticia de que he amanecido ahorcado en un tirante de la Fortaleza”.

Pero un ejército competente no sólo necesitaba recursos, también requería de patriotismo. La arenga antes del combate y los reconocimientos y ascensos a posteriori eran indispensables para sostener el ánimo. Las acciones militares fueron siempre acompañadas de premios a oficiales y soldados que tuvieran méritos, hecho que constituía un estímulo, especialmente porque la exigüidad de los sueldos y demora en el pago producían una situación vulnerable a la desertión o los amotinamientos.

San Martín y Estanislao López en su intercambio epistolar entre 1819 y 1823

La incorporación de Santa Fe a la Liga de los Pueblos Libres, liderada por José Artigas, acrecentó la reacción armada del gobierno directorial, que concretó sucesivas invasiones a su territorio. En 1819, San Martín dirigió cartas a Estanislao López instando al cese de las luchas, pues tal conflicto afectaba su objetivo de lograr la emancipación absoluta del gobierno español. Estas declaraciones no generaron total confianza en el gobernador santafesino, quien especulaba con posibles alianzas en contra de su provincia. Por el contrario -y anulando toda acción pacificadora-, le ordenó a aquél su intervención para sofocar los alzamientos del Litoral pero fue desobedecido expresamente; en la Proclama de Valparaíso en 1820, dejó en claro que las armas del Ejército Libertador sólo se desenvainarían en contra de los enemigos de la independencia de Sud América.

En 1822, el contexto había cambiado con la caída del gobierno central y el inicio de una política pactista entre los incipientes Estados provinciales del Litoral. Entonces, la actitud de López respecto de los planes de San Martín fue de identificación y colaboración con la causa libertaria americana. En carta al comisionado peruano, Antonio Gutiérrez de la Fuente, ofreció si fuera necesario 200 o 300 hombres de su caballería para aumentar las filas de los defensores de la sagrada causa de la Patria. Ante las sospechas sembradas por el gobierno de Buenos Aires acerca de las intenciones de San Martín de derrocarlo y de los rumores que vaticinaban un juicio de guerra por negarse a intervenir en las luchas contra San-

ta Fe, López se ofreció en 1823 con “la provincia en masa a esperar a V.E. en el Desmochado, para llevarlo en triunfo hasta la plaza de la Victoria”.

Vicisitudes de la campaña libertaria

Otro inestimable apoyo al Gral. San Martín lo constituyó el conjunto de oficiales británicos. Una práctica de éstos era solicitar empleo militar habiéndose informado de los triunfos de los comandantes, tales los casos de lord Cochrane y Guillermo Miller, figuras de reconocida labor quienes se propusieron integrar el Ejército de los Andes dado el prestigio sanmartiniano que internacionalmente se difundía, especialmente después de conocerse los resultados de Chacabuco. El primero, luego de haber ofrecido sus servicios en el periódico, se alistó a través de Álvarez Condarco; el segundo, se embarcó al Río de la Plata para presentarse ante Pueyrredón, quien lo aceptó rápidamente. Estos militares tenían la capacidad de rescatar barcos enemigos para la flota patriota, sustraer armamento, desarmar tropas enemigas para subsanar el déficit de recursos y conducir partidas montoneras.

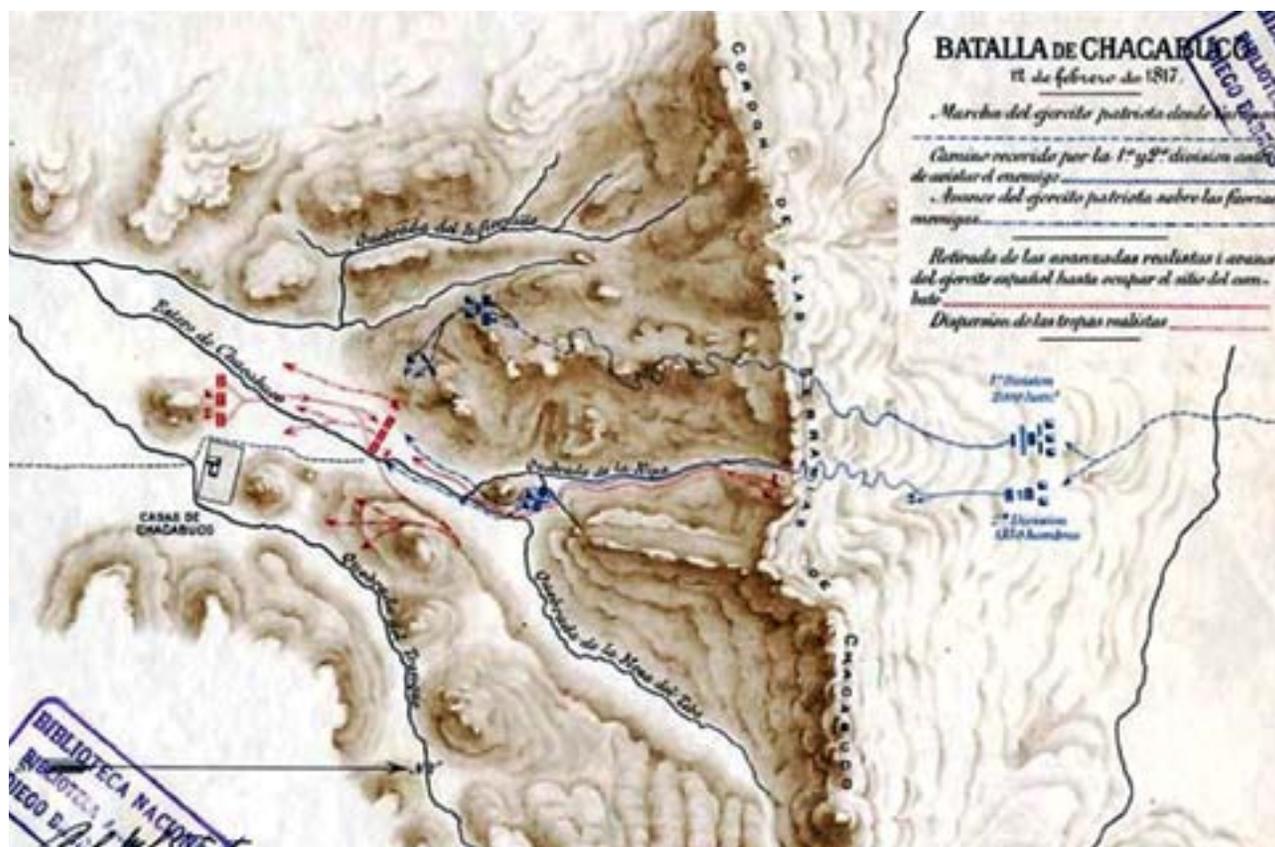
Después de cruzar los Andes y navegar hacia el Perú -con una flota que ensamblaba buques chilenos, otros ingleses mercantes adaptados a la guerra, más los españoles enemigos capturados-, San Martín entró en Lima el 9 de julio de 1821 y proclamó la Independencia del Perú, asumiendo el cargo de Protector. Por haber acompañado de modo irreprochable este trayecto, Miller fue repetidamente condecorado: asumió el gobierno civil de Ica y recibió la Orden del Sol del Perú. En septiembre de 1822, San Martín dimitió del car-

go de Protector y partió a Chile con el mando supremo del ejército. En 1823, otro miembro de la Gran Logia reunida en Londres arribó a El Callao: Simón Bolívar. A poco de llegar, se declaró dictador del Perú y encaró el definitivo aniquilamiento del poder español en América. Se acercaba el momento crucial entre los contendientes: el ejército patriota, al mando de Antonio Sucre con 6.000 hombres, y el bando enemigo, bajo el virrey de La Serna con 9.000. Pese a la inferioridad numérica, el 9 de diciembre de 1824 se libró la batalla de Pampa de Quinua -Ayacucho- con resultado favorable al ejército libertador. Nuevamente premiado, Miller recibió una medalla de oro y, ya en Cuzco, Simón Bolívar le otorgó el cargo de comandante general de Puno. Pese a haber concluido la batalla decisiva, siguieron combates menores para derrotar el último bastión español en el puerto de El Callao. Las últimas acciones también fueron premiadas: Miller fue nombrado comandante general de Potosí, superintendente de la Casa de la Moneda y director del Banco de Rescate. La muerte del General español Olañeta, la entrada triunfal de Sucre al Alto Perú con el apo-

yo de los cabildos y la crisis terminal de la Audiencia, apuraron la declaración de Independencia de la República de Bolivia por medio de un Congreso en Chuquisaca el 6 de agosto de 1825. Sucre fue designado presidente vitalicio. Recién en enero de 1826, una capitulación puso fin a la guerra contra España.

El proceso independentista inauguró una etapa de vertiginosos cambios en donde las ideas y las acciones no tuvieron un único derrotero. La trama del gran proyecto americano de liberación de España incluyó las luchas internas por el poder territorial, las formas y la naturaleza de las entidades políticas que se elevarían por sobre el quiebre colonial. El ideario, la acción política y la guerra fueron construyendo identidades y liderazgos, reformulando proyectos políticos y cambiando el mapa del poder y del territorio, siendo esto evidente, por ejemplo, en la evolución que siguió el Alto Perú entre 1809 y 1825. Una historia dinámica abierta a múltiples direcciones, fraguándose en cada día, en cada decisión, en cada vida y en cada muerte en el campo de batalla como alto costo en el logro de la libertad.

El proceso independentista inauguró una etapa de vertiginosos cambios en donde las ideas y las acciones no tuvieron un único derrotero.



Luego de cruzar la cordillera, el Ejército de los Andes, comandado por el general San Martín, confluyó con las fuerzas chilenas, bajo la jefatura de Bernardo O'Higgins, y chocaron con las tropas realistas en los llanos de Chacabuco. Aquí, el croquis de los movimientos militares.

Foto: Biblioteca Nacional de Chile

TRASLADO DEL CONGRESO A BUENOS AIRES Y LA CONSTITUCIÓN DE 1819

Por Guido Abel Tourn

El Congreso de Tucumán fue una asamblea legislativa y constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que inicialmente sesionó en la ciudad de San Miguel del Tucumán. La elección del sitio se debió a los problemas que había enfrentado la Asamblea del Año XIII a causa de la influencia porteña, experiencia que los gobiernos federales no querían reiterar. Estaba compuesto por representantes de los Cabildos del interior.

Pese a las reservas iniciales, en 1817 se decidió su traslado a la ciudad de Buenos Aires (1817-1820) invocándose para la adopción de esa medida diversas razones. Entre ellas, el hecho de que en el norte la situación del país se había vuelto delicada a raíz de reiterados ataques realistas a la provincia de Salta, aunque todos fueron repelidos por Güemes. No obstante, se consideró que estaba en peligro la seguridad del Congreso. Otro argumento fue que en Buenos Aires el cuerpo deliberativo tendría mayor contacto con el director supremo, que representaba los intereses generales.

El 17 de enero se produjo una rápida votación que decidió la mudanza, y esa sesión fue la última realizada en Tucumán. Los diputados cordobeses se opusieron a la decisión, sin que previamente se consultara a las provincias. La respuesta fue su expulsión del Congreso.

Como consecuencia, el Congreso dejó de ser la caja de resonancia de los intereses de las provincias del interior, para quedar sometido a la influencia del Poder Ejecutivo, la prensa y la opinión pública de la ciudad de Buenos Aires. Pero en cualquier caso, estableció un claro registro histórico, siendo muy recordado por haber producido la Declaración de Independencia Argentina y, también, la Constitución de 1819.

El Congreso tuvo como principal fin, después de declarada la Independencia, conservar íntegro el territorio de las Provincias Unidas ante cualquier posible invasión enemiga, dar una Constitución al país y, de alguna manera, impedir que las provincias se desgajaran en varias naciones. Cuando se inauguró el Congreso de Tucumán, muchas provincias se abstuvieron de enviar diputados; por ejemplo, Entre Ríos, Santa Fe, la Banda Oriental y Corrientes. El país se hallaba en plena guerra civil y acechaba la posibilidad de que concluyera disgregándose en múltiples naciones a impulsos del artiguismo, Buenos Aires, Córdoba, Salta y el Litoral.

Dramática situación

Momentos dramáticos vivía el país cuando el Congreso de Tucumán resolvió declarar la Independencia definitiva de las Provincias Unidas y, con ese acto, dar vida a una nueva nación.

Quienes forjaron la Independencia no tenían todo claro; en verdad, no sabían bien si constituir un reino o una república. Los que se inclinaban por la monarquía, afirmaban que un rey podía impedir el desmembramiento de las provincias. Era un sistema que en esa época proponían distintos congresales que negociaban la coronación de un príncipe en el Río de la Plata. Los que querían la república confiaban en la fuerza de una Constitución.

Se encargó entonces la elaboración de un proyecto para el cual se examinaron los antecedentes constitucionales; entre ellos, los elaborados por la Asamblea del Año XIII, los Reglamentos Provisorios de 1815 y 1817, y constituciones extranjeras como las de los Estados Unidos de Norteamérica, Francia y la española de 1812. La comisión redactora estuvo

integrada por el presbítero Antonio Sáenz, Teodoro Sánchez de Bustamante, Diego Estanislao Zabaleta, Mariano Serrano y Juan José Paso.

El texto del proyecto fue calificado como “bosquejo de un centralismo rudimentario”. Organizaba las funciones estatales de acuerdo con la conocida división tripartita de poderes, en las tareas ejecutiva, legislativa y judicial. La función legislativa quedaba a cargo de dos Cámaras, una de Representantes y otra de Senadores. Es el primer antecedente en el país del sistema bicameral que luego adoptará la Constitución Nacional de 1853.

El texto constitucional

La Cámara de Senadores estaría formada por un número de miembros igual al de las provincias; y además, por tres militares -cuya graduación no bajara de coronel mayor-, un obispo, tres eclesiásticos, un representante de cada universidad y el director del Estado una vez concluido su mandato. Esta Cámara era de neto corte aristocrático, ya que el derecho de formarla se reservaba a una clase determinada.

Por su parte, los miembros de la Cámara de Representantes serían diputados delegados del pueblo de las provincias -a razón de uno cada veinticinco mil habitantes- y elegidos por un período de 4 años, con renovación de la mitad cada 2 años. Tendrían la iniciativa en el dictado de leyes sobre contribuciones, también el derecho de acusar a miembros de otros poderes -ministros diplomáticos, arzobispos, obispos, generales, gobernadores y altos jueces provinciales- ante el Senado por “delitos que merecieran penas de muerte y otras infamantes”.

La función ejecutiva sería ejercida por un director supremo, electo por ambas Cámaras del Congreso, con su propio Consejo de Estado. Duraría en el poder cinco años, pudiendo ser reelecto por única vez. Además, era el jefe de las Fuerzas de Mar y Tierra. Y tendría la facultad de otorgar nombramientos en todos los empleos que no se exceptuaran en la Constitución, incluyendo a los gobernadores de provincias.

Esta Carta Magna tenía otras particularidades, como ser su ceremonial aristocrático: los miembros de los tres poderes reunidos tendrían el tratamiento de “soberanía” y “soberano señor”; en tanto que el Congreso el de “alteza serenísima” o “serenísimo señor”, y cada Cámara, el de “alteza”. Estos vocablos y tratamientos son reveladores de las aspiraciones monárquicas de los miembros del gobierno.

La función judicial sería ejercida por una Alta Corte de Justicia, integrada por siete jueces y dos fiscales letrados (otro antecedente de nuestra Corte Suprema, que adoptará la Constitución de 1853). Los miembros serían designados por el director supremo, con acuerdo de los senadores. Las atribuciones que se les acordaba fueron tomadas de la Suprema Corte de los Estados Unidos de Norteamérica.

Rechazo y algunos precedentes del 53

La parte general contenía una Declaración de Derechos de la Nación y de los Particulares: a la vida, a la reputación, a la libertad, a la seguridad y a la propiedad. Posteriormente, algunos de estos artículos fueron transcritos casi textualmente en la Constitución de 1853.

No especificaba una forma de gobierno concreta (presidente o monarca); de hecho, algunas de sus características podían amoldarse a una monarquía constitucional de estilo europeo. Tampoco se ocupaba de los gobiernos provinciales.

El 22 de abril de 1819, el Congreso de las Provincias Unidas promulgaba en Buenos Aires la primera Constitución Argentina, que sería jurada el 25 de mayo siguiente.

Su sanción fue recibida con entusiasmo por parte del pueblo de Buenos Aires. Belgrano juró la Constitución frente a su ejército y al respecto expresó: “Esta Constitución y la forma de gobierno adoptada por ella, no es en mi opinión la que conviene al país; pero habiéndola sancionado el Soberano Congreso Constituyente, seré el primero en obedecerla y hacerla obedecer”.

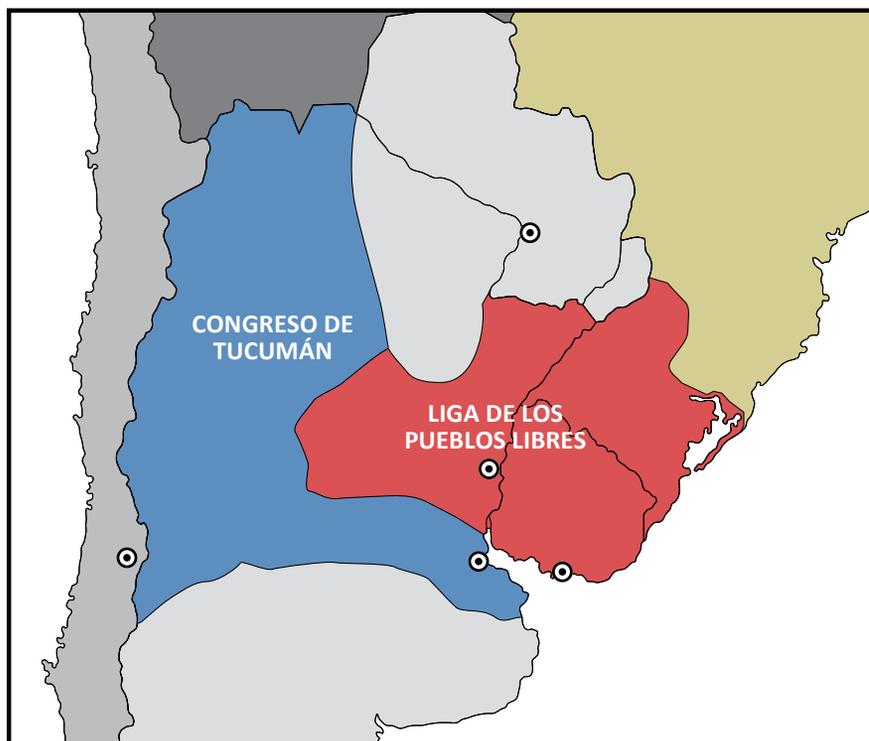
No obstante, los hechos irían por la senda contraria. Será rechazada de inmediato y repudiada por las provincias del interior. Es que su

neto carácter unitario contradecía a la mayoría de las provincias que sostenían una posición federal. Algunas, además, estaban nucleadas en la Liga de los Pueblos Libres. En definitiva, hubo provincias que en el Congreso no estuvieron representadas: Salta, San Juan, Misiones, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y la provincia Oriental.

Las provincias de Santa Fe y Entre Ríos rechazaron el documento y decidieron ir a la guerra contra Buenos Aires, guerra en la que las provincias sublevadas contra el Directorio resultaron victoriosas en la batalla de Cepeda, librada el 1º de febrero de 1820, lo que provocó la caída del entonces director supremo, José Rondeau.

La Constitución de 1819, por su carácter centralista, al no respetar los intereses locales, dará pie a la guerra civil que estaba en gestación. En suma, en vez de aplacar la crisis, la precipitó y aceleró.

Momentos dramáticos vivía el país cuando el Congreso de Tucumán resolvió declarar la Independencia definitiva de las Provincias Unidas y, con ese acto, dar vida a una nueva nación.



Independencia y división. En el momento que parte de las provincias proclamaban formalmente la libertad política respecto del Reino de España, otro sector, nucleado en la Liga de los Pueblos Libres (Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y la Banda Oriental), mantenía distancia con el Congreso en un clima de guerra civil que se superponía a la guerra internacional.

UNA CONSTITUCIÓN
CUESTIONADA, LA BATALLA
DE CEPEDA Y LA EXTINCIÓN
DEL CONGRESO

Por Fabián Herrero

Hablar de la disolución del Congreso Nacional que comienza en Tucumán en 1816 y continúa luego en Buenos Aires, de la Constitución sancionada en 1819 y de la batalla de Cepeda que, casi un año después, concluye con el poder directorial y con la larga estrategia de poder centralizado en Buenos Aires, significa asimismo hablar de la extensa esgrima política entre los que pueden adherir a vetas ideológicas de origen republicano o monárquico; entre las fracciones políticas centralistas o confederacionistas; y entre los movimientos sinuosos de los ejércitos directoriales y de las fuerzas de los líderes de las provincias; pero además, de búsquedas de apoyos externos, tanto en Europa como en América, y de las voces de enojo de aquellos que no toleraban esas invitaciones a monarcas extranjeros. En estas líneas, intento describir y explicar de modo breve algunas de estas cuestiones.

Hacia 1815, como es bien sabido, se presenta una disputa de poder entre dos estrategias políticas diferentes. José Artigas, bajo el signo de la confederación, logra aglutinar a varias provincias dentro de su órbita. Parado sobre esta base de poder, durante aquel año logra su mayor éxito público. Buenos Aires, por su lado, era la cabeza visible de lo que se conoce como bloque centralista. Esto es, en sede porteña ejerce su poder dominando y subordinando al resto de las provincias. Sin embargo, durante ese año entra en una crisis política (cae el Directorio de Carlos Alvear) y también en una crisis bélica (derrota en todos los frentes de batalla contra los realistas). Bien podría decirse, simplificando mucho las cosas, que durante el período que va de 1816

a 1820, dos aspectos resultan comunes en ambos espacios: se debilita lentamente la supremacía de cada uno de ellos y se fortalecen los poderes regionales y locales.

Constitución, cambio de estilo militar y búsqueda de apoyo en el exterior

A comienzos de 1819, y seguramente como resultado de la declinación directorial, Pueyrredón solicita licencia, y en su lugar asume José Rondeau. En abril, el Congreso Nacional sanciona una carta constitucional decididamente centralista, ante la cual los sectores de oposición reaccionan contra lo que señalan como una especie de espíritu aristocrático. Esto puede advertirse en la composición del Senado y en la organización electoral, que, tras limitar el derecho de voto, tenía como principal objetivo controlar aún mejor sus efectos mediante el uso de comicios indirectos.

Un manifiesto, que fue oportunamente enviado a los pueblos comunicando su flamante creación, intenta explicar su contenido. En él, se advierte su indefinición. En efecto, se señala que “no es ni la democracia de Atenas, ni el régimen de Esparta, ni la aristocracia patricia, ni el gobierno absoluto de Rusia, ni el despotismo de Turquía”. Algunos historiadores sostienen que esta falta de definición tiene un propósito concreto que estaría ligado a la búsqueda de una orientación monárquica. No puede resultar extraña su vinculación con la misión llevada adelante por Valentín Gómez: desde el año 1818, negociaba el futuro poder de Buenos Aires para algún monarca europeo. Otro de sus propósitos era eliminar

a los opositores artiguistas desplegados en distintos territorios provinciales. Desde el año 1818 negocia el futuro poder de Buenos Aires para algún monarca europeo. Otro de sus propósitos es eliminar a los opositores artiguistas desplegados en distintos territorios provinciales.

Se ha sostenido, también a modo de hipótesis, que la señalada orientación monárquica del régimen directorial resulta, en definitiva, la tentativa de buscar en Europa continental un elemento que aporte una suerte de equilibrio a la hegemonía británica.

Sea como sea, la Constitución provoca nuevos conflictos. Uno de ellos es que el permite unificar a los muy diversos grupos de oposición ante el predominio directorial. En efecto, esos disímiles contingentes políticos y militares deciden enfrentar con decisión al gobierno central reivindicando las banderas republicanas.

La cuestión militar y la búsqueda de apoyos externos generan aún más descontento. Desde el punto de vista militar, el directorio vuelve sobre el estilo político impuesto durante el ciclo 1810 a 1815. Me refiero al estilo “autoritario militar”, esto es, al uso de la fuerza para imponer su política. Tal estrategia se encamina inevitablemente al fracaso, ya que no sólo provoca rechazo en las provincias sino, y sobre todo, el gobierno pasa a depender de un reducido aparato militar. La situación de San Martín desnuda tanto el desconcierto como la crisis reinante. Al frente del Ejército de los Andes trata de mediar primero con las partes. Por este motivo, le escribe una carta a Estanislao López, invitándolo a la paz. Lo mismo hace Rondeau. La apertura de las hostilida-

des torna imposible cualquier entendimiento. En el mes de octubre, ante un llamado del director, San Martín hace un intento de pasar a la capital. Pero se ve obligado a retroceder frente al peligro de caer prisionero. A fines de diciembre, desoyendo los llamados de Rondeau, parte con sus tropas desde Mendoza hacia Chile.

La búsqueda de apoyo exterior no sólo recorrió suelo europeo sino también americano. La llamada misión Gómez tuvo como objetivo lograr una solución política monárquica. Su destino fue París (aunque antes pasa por Londres). Lo hizo llevando instrucciones y credenciales otorgadas por el Congreso en sesión secreta. En noviembre de 1819, se había sancionado una ley que aceptaba la orientación monárquica del país bajo los auspicios del príncipe De Luca.

El director, en octubre de 1819, siguiendo la política de Pueyrredón, se dirige al ministro de Buenos Aires en Río de Janeiro para expresarle que había pedido ayuda al general portugués Lecor, dueño de Montevideo. La idea madre es que se decida a atacar con sus fuerzas al enemigo común, los federales del Litoral, y los persiga hasta Entre Ríos. Esta operación supone, además, una tarea conjunta con las fuerzas de Buenos Aires. Con cierto fastidio, sin embargo, el director debe admitir que nunca recibió noticias positivas de Lecor.

En suma, hacia el final de 1819, el descrédito del gobierno se extendía por todas las provincias y se daba por descontado que éste había pedido fuerzas a Europa y al Brasil con el objetivo de cambiar el régimen político de Buenos Aires y combatir a los federales litoraleños.

Una oposición que crece, un poder directorial que declina

En noviembre, una serie de acontecimientos señala con claridad el estado de crisis del orden directorial. La irrupción de una revolución en territorio tucumano con consecuencias inmediatas en Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja y Cuyo; la designación de Bernabé Aráoz como gobernador de Tucumán, y la detención del general Belgrano, que se encontraba en esa ciudad procedente de Córdoba, conducido en tal condición a una prisión.

En el Litoral, el proceso de hostilidad al directorio se acelera. Como ya señalamos, Lecor no colabora militarmente como deseaba Rondeau. Mientras tanto, el Ejército federal artiguista formado en Entre Ríos desembarca en la costa de Santa Fe para seguir rumbo al sur y unirse a las fuerzas de López. Estas fuerzas combinadas, ya se encontraban desde en diciembre sobre el arroyo del Medio. La escuadrilla de Buenos Aires, por su lado, hostilizaba a la ciudad de Santa Fe. El 7 de enero de 1820, en la posta de Arequito, el Ejército del Norte se sublevaba contra el gobier-

Se ha sostenido, también a modo de hipótesis, que la señalada orientación monárquica del régimen directorial resulta, en definitiva, la tentativa de buscar en Europa continental un elemento que aporte una suerte de equilibrio a la hegemonía británica.

no. De un momento a otro, la vida pública tanto de Rondeau como del Congreso parece extinguirse. Este último, en ese marco de escasa representatividad, realiza una última jugada política: teniendo en cuenta el desprestigio de Pueyrredón -rechazado por la población-, expulsa de Buenos Aires no sólo al ex director sino también a su ex ministro Tagle. Ambos se exilian a Montevideo. El 1º de febrero de 1820, en la batalla de Cepeda, López y Ramírez, apoyados por el chileno José Miguel Carrera, derrotan con facilidad al ejército directorial comandado por José Rondeau.

Como consecuencia de ese resultado militar, desaparece de la escena pública una forma de poder y se levanta un nuevo escenario. Se disuelven el Congreso Nacional y el Directorio. La estrategia centralista desaparece, por lo menos por unos años. El nuevo panorama político es bien variado. Por una parte, el proceso de crisis continuó en la denominada anarquía de los años 20. En ese decenio, las escenas de ruptura institucional y de violencia política fueron moneda corriente en varias provincias. Entre Ríos, Tucumán o Salta son casos ejemplares de esa anormalidad institucional. Al mismo tiempo, surgieron las llamadas autonomías provinciales y la intención de construir instituciones estables con alguna dosis de legitimidad, aunque no exentas de dificultades serias. En ese marco es de notar la presencia de un nuevo Poder Legislativo -la Sala de Representantes-, como así también la sanción de cartas constitucionales de carácter provincial.



Estanislao López y Francisco Ramírez. Los caudillos de Santa Fe y Entre Ríos derrotan a las tropas del Directorio en Cepeda y aceleran la caída del régimen centralista.

Foto: Archivo El Litoral

LA PARTICIPACIÓN DELAS MUJERES

Por Berta Wexler

Trataremos de revelar en estas líneas, la existencia de mujeres y voces que, pese a las omisiones desde todos los sectores sociales y a lo largo de toda la historia argentina, sostuvieron el valor del género y sus específicas reivindicaciones en pos del logro de la equidad que las liberara de la opresión a la que siempre fueron sometidas.

Nuestras mujeres participaron en numerosas insurrecciones contra el orden colonial desde 1562, en las guerras calchaquíes, hasta las rebeliones andinas de 1780-1781 en el Perú y en La Paz. Una interminable lista de indígenas que encabezan Micaela Bastidas y Bartolina Sisa, entre otras, fueron apresadas, embargados sus bienes y luego ejecutadas.

En las Invasiones Inglesas se destacaron Manuela Padraza, con el grado militar de alférez y Martina Céspedes nombrada sargento mayor. La gran mayoría colaboró desde 1806 con los cuerpos locales empleando todo tipo de estrategias para derrotar al invasor. En Tucumán, Águeda Tejerina consiguió el apoyo económico de sus comprovincianas para enviar un escuadrón a Buenos Aires en 1807.

La participación de las mujeres en el proceso de la Revolución de Mayo de 1810 fue significativa, aunque la mayoría quedó en el anonimato; algunas entregaban a sus hijos, otras cosían indumentarias, cocinaban, eran enfermeras para el ejército y ayudaban en la preparación de reuniones, ofrecían sus casas, realizaban misiones secretas o hacían de espías. Las damas de la sociedad porteña ofrecieron tertulias, como Mariquita Sánchez en cuyos salones se cantó el Himno Nacional completo. Guadalupe Cuenca escribió cartas políticas a Moreno, su esposo. Porteñas, cor-

dobesas, santafesinas, entrerrianas, santiagueñas, tucumanas, riojanas, correntinas y de la mayoría de las regiones del país componen la nómina de quienes colaboraron también con la causa entregando dinero o joyas.

Mujeres en apoyo del ejército

Las mujeres tuvieron presencia desde 1810 en la batalla de Suipacha y, más adelante, en el Éxodo jujeño. A María Remedios del Valle, por ser negra casi no se la menciona, pero curaba heridos con sus hijas. En 1813 tras las grandes derrotas de los patriotas en Vilcapugio y Ayohuma fue tomada prisionera por los españoles pero luego se incorporó a la Primera Expedición Auxiliadora al Alto Perú y participó en las batallas de Tucumán y Salta, donde después de los triunfos la llamaron “madre de la Patria”. Fue nombrada por el general Manuel Belgrano, junto a Martina Silva de Gurruchaga, con el título honorario de “capitanas del Ejército”.

Juana Moro desplegó ingeniosas dotes de conquistadora de realistas, para cambiar a los oficiales españoles de bando. Fue mensajera y a la vez espía para pasar datos al Ejército local, y después de la batalla de Salta, la tomaron prisionera y la encerraron en su casa tapiándole todas las aberturas. Por eso fue conocida como “la emparedada”. Pero sus vecinos solidarios abrieron las paredes para salvarla y continuó colaborando disfrazada para que no la descubrieran.

Loreto Sánchez Peón, con apariencias de gaucho, pasaba a caballo desde Salta a Orán o a Jujuy, ciudad ocupada por los españoles, llevando partes y trayendo noticias ocultadas entre sus faldas. Fue llamada el correo de la guerra gaucha porque

en el hueco de un algarrobo dejaba los datos recogidos cuando iba a lavar al río, datos que luego retiraban los soldados patriotas. Fue herida de gravedad en la batalla de Tucumán.

María Gertrudis Medeiros Martínez y María Loreto fueron apresadas porque también actuaban como espías. Y Magdalena Güemes prestó apoyo a su hermano -el caudillo Martín- cuando debió prepararse para defender toda la frontera norte. Con una red de mujeres de la alta sociedad, campesinas y pobres pasaba los informes sobre los enemigos que actuaban en Salta, Jujuy y Tarija. Carmen Puch de Güemes, su cuñada, desde el lugar de esposa del gran caudillo colaboró siendo fiel a la causa de la revolución.

Colaboraron con el ejército libertador de San Martín negras, criollas e indígenas, entre ellas La Chingolito, Pancha Hernández, Mercedes Sánchez, Pascuala Meneses, y la esclava Josefa Tenorio. Además de las conocidas damas que donaron alhajas y bordaron la bandera de los Andes.

Aporte de las altoperuanas

También en el Alto Perú, perteneciente a las Provincias Unidas del Río de la Plata, se destacaron numerosos grupos de mujeres ya que la guerra en ese lugar fue de carácter popular. Vicenta Eguino lideró al grupo de mujeres de 1809 en La Paz, junto a Simona Manzaneda, Úrsula Goyzueta y otras más que formaron una comisaría de guerra, dirigieron una fábrica de cartuchos, hicieron uniformes para los soldados, arengaron a la tropa y actuaron siempre al lado de los hombres.

En Cochabamba, el general español Goyeneche mandó a matar a las treinta mujeres que se

habían levantado en el cerro San Sebastián. En homenaje a las “heroínas de la Coronilla” el 27 de mayo, día en el que murieron, fue declarado Día de la Madre Boliviana porque se piensa en la vida de la mujer sólo como madre, se resalta el espacio privado para contraponerlo a la participación en el ámbito público.

Desde 1812, en Chuquisaca, Juana Azurduy fue la única mujer que condujo caballería y estuvo al frente de las tropas, junto a su esposo, Manuel Asencio Padilla. Formó un ejército de mujeres Amazonas, participó en 16 batallas. Perdió a sus cuatro hijos escapando de las persecuciones enemigas, y luego, embarazada de su otra hija, arrebato una bandera al enemigo, por lo que el director supremo del Río de la Plata le otorgó el 26 de julio de 1816, el título de teniente coronel de las Partidas de los Decididos del Perú.

Actuó en el norte de nuestro territorio con el caudillo Martín Güemes, después de la muerte de su marido y la del propio líder de los gauchos en Salta. Por eso es reconocida como heroína de nuestra Independencia. Lleva el título de “heroína de las Américas”, otorgado por Simón Bolívar, en 1825, al regresar a su tierra natal. Y también el de generala de las Fuerzas Armadas, junto al de mariscal del Ejército de Bolivia y el de generala del Ejército Argentino, títulos todos otorgados post mortem.

A modo de conclusión

A lo largo de estos 200 años seguimos visibilizando la participación de las mujeres como parte hacedora de los procesos históricos, destacando su lucha por la emancipación de los pueblos, jun-

to a otras que combatieron la dominación española, como miles de mujeres indígenas, mestizas y negras que resistieron ante la imposición cultural de los colonizadores.

Vemos que en el norte de las Provincias Unidas del Río de la Plata y en el Alto Perú, las mujeres participaron masivamente porque era una guerra popular que impuso pasar por encima de las funciones asignadas a las mujeres en la sociedad de la época. En las acciones de San Martín, con un único combate en territorio argentino -el de San Lorenzo- y la preparación de las tropas para cruzar la cordillera de los Andes y liberar Chile y Perú, la participación femenina fue más bien de colaboración dado que la guerra fue de ejércitos contra ejércitos.

Se ha ocultado la participación de las mujeres en la historiografía de toda América Latina y en todo caso se las ha señalado en roles muy secundarios, y sólo aparecen los hombres en los libros y en las estatuas. Hemos tratado de recordar, sin embargo, a las mujeres comunes del pueblo, las que ayudaron a generales como Belgrano, Güemes y San Martín, algunas criollas que junto a mestizas, indígenas, y descendientes de africanos, han aportado al proceso independentista. Proceso que aún queda por completar en nuestro país ya que es necesario lograr la segunda independencia, para que seamos al fin una Nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli y de toda otra dominación extranjera”, como lo expresa el Acta de 1816.

**A lo largo de estos 200 años,
seguimos visibilizando la
participación de las mujeres como
parte hacedora de los procesos
históricos, y destacando su lucha por
la emancipación de los pueblos.**

Despacho
Com. de Asen. de las Milicias Partid.
1816
313

El Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata = Atendiendo á los méritos y servicios q. ha contraido la Patriota D.^a Juana Azurduy en la memorable accion ganada á los Enemigos de la Libertad G.^{ra} las fuerzas del mando del Comandte D.^o Man. Arsenio Padilla en el Caso de la Plata = he venido en conferirle el empleo de Teniente Coronel de las Milicias Partidarias de los Reos del Peru. concediendole las gracias, exenciones, y prerrogativas q. p.^{or} este título le corresponden. Por tanto mandado y ordeno se le haya tenga y reconozca p.^{or} tal Teniente Coronel de Milicias p.^{or} lo q. he expedido el presente Despacho firmado p.^{or} mi, sellado con el Sello de las adm.^o del Estado, y refrendado p.^{or} mi Sec.^o de la oia del qual se tomara ras.^o en el Tribunal de Cuentas, y en las Cajas del Estado Dado en la Fortaleza de Buen. ay. a 13 de sety. de 1816 = J.^o Martin Puyredon = Ant.^o Reuti. Sec.^o luar del Sello = Tomore ras.^o en el Trib. de Cuentas & P.^o sety. 14 de 1816 = Mario Ramo Merzua

Juana Azurduy. Documento firmado por el supremo director de las Provincias Unidas del Río de la Plata en el que se le confiere a la heroína altoperuana el grado de teniente coronel, en reconocimiento de sus servicios patrióticos contra las tropas realistas.

Foto: A.G.N. Tomas de Razón de Despachos, empleos, etc. 1740-1821. Nombramiento de Asenso. Libro 78, Tomo 313, 13 de agosto, 1816

LA INDEPENDENCIA Y LOLA MORA

Por Raquel Garigliano

Como todo importante hecho o proceso histórico, la Declaración de la Independencia, en 1816, ha tenido sus representaciones iconográficas: desde la repetida imagen de la Casa Histórica, hasta las escenas de los debates y la sesión de jura, ilustrados por los dibujantes Henri Stein (1903), Francisco Fortuny (1909) y el acuarelista Antonio González Moreno (1942), tan utilizadas en manuales, libros, revistas escolares y periódicos.

No obstante, los monumentos iconográficos más representativos de la Independencia estuvieron a cargo de la famosa escultora Lola Mora, situados en la misma ciudad de Tucumán como expresión de las redes simbólicas existentes por entonces en nuestro país.

Desde comienzos del siglo XX, respondiendo a una tradición anterior inaugurada por el proyecto liberal-oligárquico, el discurso político puesto de manifiesto a través de las representaciones artísticas se enfocaba en la intención de construir la nacionalidad. Las pinturas, partituras musicales, obras de literatura y monumentos escultóricos eran algunos de los tantos medios empleados para traducir ese discurso, que buscaba definir la identidad nacional, en momentos en que esa definición era necesaria para afirmar el rol de una Argentina “moderna”, pujante y agroexportadora en el contexto mundial.

Exaltación patriótica

Esta problemática de consolidación de lo nacional encontró una de sus máximas expresiones en la erección de monumentos conmemorativos referidos al proceso de formación del Estado Nacional. Al decir de Laura Malosetti Costa, en el

país había una verdadera “estatuomanía... que conoce un momento de clímax en torno a la celebración del Centenario”¹. Así fue como en tiempos en que las oligarquías liberales preparaban con anticipación los festejos de los Centenarios Patrios, el gobierno de la Nación -por entonces bajo la segunda presidencia de Julio A. Roca- encargó en 1903 a la escultora tucumana tres obras relacionadas con la afirmación de la identidad nacional, como parte de la remodelación que por entonces se proyectaba en la Casa de la Independencia.

De este modo, Lola Mora emprendió la realización de dos grandes relieves de bronce destinados a narrar y enaltecer los máximos acontecimientos patrios: “25 de Mayo de 1810” y “9 de Julio de 1816” -obras ubicadas actualmente en el Patio de los Homenajes de la Casa de Tucumán- y la erección de un monumento a la “Independencia”, luego llamado “Libertad”, figura alegórica con la que se pretendía reafirmar el papel real y simbólico de la ciudad de Tucumán en la gestación del proceso revolucionario.

Por entonces radicada en Europa, a través de una beca del gobierno argentino, y perfeccionándose en Italia bajo la dirección del maestro-escultor Monteverde, Lola ejecutó los encargos con un riguroso tratamiento formal, devenido de su filiación a un academicismo neoclasicista, teñido de visos románticos. Tanto el modelado de los grandes relieves (12 x 4 m) y su fundición en bron-

1 (Malosetti Costa, 1999: 203).

ce, como el monumento de mármol, fueron realizados íntegramente en Italia. Elena Correa dice al respecto: “La escultora trabaja sin pausa. En su taller, se suceden los bocetos y los estudios de los personajes históricos que habrán de animar los momentos que quieren recrearse... Para los que había realizado un profundo trabajo de documentación”¹, seguramente considerando los testimonios que anteriormente había relevado Henri Stein, entre algunos tucumanos.

De vuelta al país

En 1904, Lola regresaba al país y se instalaba en Tucumán para el montaje de los relieves en el jardín de entrada al pabellón-templete que conservaba el Salón de la Jura, mientras que gran parte de la Casa Histórica había sido demolida por su estado ruinoso. En ese mismo espacio, cuyo jardín había sido diseñado por Carlos Thays, debía ser colocada la estatua de mármol de Carrara que representaba a la Independencia. No obstante, y tal como lo cuentan Terán y Páez de la Torre, por voluntad de la propia escultora y la intercesión de Roca, se logró que la alegoría de la Independencia-Libertad se instalara en el centro de la Plaza Independencia de la ciudad, desplazando del lugar a la efigie en bronce de Manuel Belgrano, obra que el escultor argentino Francisco Caferatta había erigido en 1883.

En unos pocos meses, el empuje de Lola Mora, su gran capacidad de trabajo, y la colaboración de

sus ayudantes italianos, lograron el emplazamiento de las tres obras. Éstas, fragmentadas y desarticuladas, habían arribado en barco a Buenos Aires y luego enviadas a Tucumán, donde fueron armadas como un rompecabezas bajo la dirección de la artista.

Gestualidad revolucionaria

Si bien tanto los relieves como el monumento alegórico pueden inscribirse dentro de una corriente neoclasicista con dejos románticos frecuentes en los monumentos de entonces, ciertas diferencias pueden percibirse entre los relieves y la Libertad. En los primeros, Lola Mora muestra una intención de narrativa histórica, referida a los momentos culminantes de 1810 y 1816: la aclamación del pueblo frente al Cabildo de Buenos Aires por la constitución del primer gobierno patrio, y la proclamación de la Independencia en el amplio salón de la Casa.

El extenso desarrollo horizontal del relieve está presidido, en uno de los extremos, por una mesa cubierta con un amplio mantel, detrás de la cual se ubican las autoridades que presidían la sesión. A lo largo del relieve, se ubican las figuras de los distintos congresales, quienes a través de la gestualidad de sus brazos levantados dan conformidad al acto de liberación. Se trata de una especie de instantánea fotográfica que pretende eternizar el momento culminante de la Independencia. Las figuras son naturalistas, vestidas acorde a la moda de la época. Ocupan un espacio real, ambientado con muebles, pisos, aberturas y cortinados. Salvo el escudo con banderas, no hay en la escena elementos alegóricos, sino pura acción revolu-

1 (Correa, 1981:3)

cionaria, visibilizada a través de los gestos encendidos y las posturas reverentes de los congresales. Diríase que hasta sus voces pueden escucharse...

Sólo un “anacronismo”, como lo entienden Terán y Páez de la Torre, altera la realidad del conjunto: la escultora se tomó una licencia extemporánea. Como muchas veces hicieron los artistas del Renacimiento con sus comitentes, incluyó en una ubicación central, preferencial dentro del relieve, a la inconfundible figura del presidente Julio Argentino Roca con atuendo militar.

En cambio, la estatua de la Libertad-Independencia responde a la intención de identificar las virtudes con los cuerpos apolíneos y los ideales derivados de la mitología griega y la herencia clásica. La exaltación de la belleza y armonía del cuerpo se corresponde con la apoteosis de la virtud de la libertad. Es decir, el valor abstracto, irrepresentable, se hace corpóreo, se “personifica” a través de las formas mórbidas y la armonía de las proporciones, mientras el tratamiento clási-

co de paños mojados otorga sensualidad al cuerpo femenino. Su postura sólida y decidida en el acto de caminar hacia adelante se identifica con la férrea voluntad de conquistar la libertad. Por otro lado, la amplificación simbólica de este valor se aborda a través del uso de “atributos” alegóricos también relacionados con el cuerpo: cadenas rotas en las manos y un gorro frigio en la cabeza. Como lo expresa Eco, “la belleza de sus miembros es el vehículo para reafirmar la fe en los valores de la Revolución”¹.

Ser mujer, nativa del interior y, más aún, escultora, fueron para comienzos del siglo XX condiciones que discriminaron y excluyeron a Lola Mora y a su quehacer del campo artístico, y más aun del social. Estas obras son algunas de las pocas que se conservan en el sitio para el que fueron proyectadas. Mimada, criticada, discriminada y olvidada, Lola Mora hoy se erige como figura representativa de la escultura en la Argentina, con un legado que ya nadie puede ignorar.

En unos pocos meses, el empuje de Lola Mora, su gran capacidad de trabajo, y la colaboración de sus ayudantes italianos, lograron el emplazamiento de las tres obras.

1 (Eco, 2005:250).



Bajorrelieve de Lola Mora sobre la Declaración de la Independencia en el patio posterior de la casa histórica.

Estatua "De la Libertad", Plaza Independencia, San Miguel de Tucumán

Dolores Candelaria Mora Vega de Hernández o Dolores Mora Vega, más conocida como Lola Mora.

Fotos: Archivo El Litoral y www.tucumanturismo.gob.ar



CELEBRACIÓN DE LOS CENTENARIOS EN SANTA FE

Por María Gabriela Pauli de García

Las fechas patrias constituyen siempre momentos apropiados para evocar y resignificar aquellos rasgos de los acontecimientos pasados que la sociedad considera valiosos y rescatables. En esta ocasión, nos proponemos revisar las conmemoraciones de dos centenarios estrechamente vinculados entre sí, como fueron el de la Revolución de Mayo en 1910 y el de la Declaración de la Independencia en 1916. El escenario elegido es la ciudad de Santa Fe y los instrumentos que nos posibilitan la indagación son algunos de los ejemplares del diario Nueva Época, que se publicó desde 1886, y surgió ligado a la figura de José Gálvez, quien manejó la política provincial a través de sus páginas hasta entrada la primera década del siglo XX. La élite santafesina conformaba el público lector por excelencia y a la vez proveía los artículos que se publicaban en sus páginas.

Santa Fe a principios de siglo XX

Una característica de la ciudad de Santa Fe fue la confluencia de elementos modernizadores propios de las ciudades-puerto de fines del siglo XIX con otras características de la tradición hispanocatólica que se amalgamaban sin esfuerzo y le dieron una fisonomía propia y muy particular con relación a otras ciudades argentinas. Por otra parte, el período 1900-1916 fue un momento de transición entre las formas de hacer política propias de la república oligárquica y que, a nivel provincial, se cristalizó en la política de círculos y los nuevos modos de hacer política que inauguraron los partidos políticos modernos: la Unión Cívica Radical y en menor medida el Partido Demócrata Progresista. En este marco de transición, en el

que conviven formas viejas y nuevas, nos proponemos analizar cuál era la idea de patria que sostenían a través de su discurso los medios gráficos capitalinos.

Los festejos de 1910 y 1916

Nueva Época nos proporciona extensas y detalladas descripciones sobre los festejos que se preparaban, tanto para conmemorar el Centenario de Mayo de 1810 como el de Julio de 1816, y abunda en expresiones que se proponían despertar el sentimiento patriótico de la población. Así, por ejemplo, leemos en el número del 20 de mayo de 1910: “Las palpitaciones del alma argentina se vienen exteriorizando en forma hermosa en todos los ámbitos de la república, ante la proximidad del primer Centenario de nuestra emancipación”.

En la edición del 2 de junio de 1916, comentaba “En presencia de las proximidades del Centenario de la Independencia, un grupo de gente joven y nerviosa se ha puesto en la tarea de organizar un movimiento que dé a los festejos de tan importante efeméride un carácter excepcional, que no se confunda con los actos que en todos los aniversarios se verifican. Existe el propósito de darle al programa que se confeccionará, un carácter esencialmente popular, de manera que todas las clases sociales tengan ese día un motivo de patrióticas expansiones”.

Es interesante apreciar de qué manera los cambios en la política provincial se reflejaron en el discurso periodístico. La llegada del radicalismo al gobierno provincial democratizó un poco más los festejos en 1916, aun cuando se mantuvieron prácticas de las que participaba exclusivamente la

élite santafesina como eran los bailes en el Club del Orden, o las veladas de gala en las vísperas de las fiestas patrias.

Los festejos, tanto en un caso como en el otro, comenzaban bien temprano por la mañana. Los actos correspondientes al 25 de Mayo de 1910 se llevaron a cabo en la plaza 25 de Mayo y los del 9 de Julio de 1916 en la plaza San Martín. En ellos, participaban las escuelas primarias y secundarias de la ciudad. Estos actos incluían la entonación del Himno Nacional, discursos y oraciones por la Patria. Le seguía el solemne Tedeum que encabezaba el obispo y al que asistía lo más caracterizado de la sociedad santafesina. Continuaban durante todo el día con desfiles cívicos y militares, actos formales en las plazas de los que participaba el gobernador, el intendente y los funcionarios provinciales y municipales. En estas ocasiones, se sucedían discursos y se coronaba el evento con la actuación de la Banda de Música de la Policía. Además, la Dirección de Escuelas organizaba juegos y actividades deportivas para alumnos de los establecimientos educativos en “el Campito”.

Celebraciones compartidas

En 1916, se sumó a los festejos por la Declaración de la Independencia, un programa de vuelos a cargo del aviador Larguía, en el Hipódromo santafesino. Incluía, sueltas de globos y finalizaba con fuegos artificiales por la noche. Estas prácticas eran muy apreciadas por los sectores populares de acuerdo con las expresiones de los redactores de Nueva Época. “A las 8.30 p.m. - En los terrenos ganados al río. Fuegos de artificio. Se quemarán los siguientes fuegos: un gran castillo

alegórico, representando un monumento. Fuegos de los más modernos, colores, lluvias, efectos. Globos”, anticipaba Nueva Época el 5 de julio de 1916. Y menciona otra práctica frecuente y que agradaba a la población: los días 8 y 9, a las 7 de la mañana, estaban previstas “salva de bombas en las plazas”.

El municipio se había ocupado de engalanar la ciudad y de iluminar especialmente las calles principales y los comercios ya desde algunos días previos a la fiesta patria. Para los festejos de Mayo de 1810, relataba el periódico del 25 haciendo referencia a la velada anterior: “La iluminación de la calle San Martín, toda engalanada con trofeos, banderas y arcos de triunfo, resultó magnífica”.

Las fiestas patrias eran ocasiones apropiadas para atender a los más pobres, así entonces el gobierno distribuía raciones de alimentos, los funcionarios visitaban las cárceles y hasta en ocasión del Centenario de la Declaración de la Independencia, el gobernador condonó algunas penas. El 8 de julio comentaba Nueva Época que “uno de los números que mayor simpatía ha despertado es sin duda el que se realizó ayer en la Cárcel Penitenciaria, llevándole un rayo de felicidad a los pobres reclusos. Varias personas de esta ciudad distribuyeron ropas y otros objetos entre los presos, a quienes se les leyó el decreto de conmutaciones de pena, dictado anteayer por el Ejecutivo”.

La idea de Patria de la élite santafesina

Los festejos de la Revolución de Mayo, como también los de la Declaración de la Independencia, reproducían una matriz que se actualizaba año a año, pero como en estas ocasiones corres-

pondían a la celebración de un Centenario, fueron rodeados de más pompa de lo que habitualmente se estilaba. En ellos, la escuela tuvo un rol importante: era el espacio privilegiado para inculcar y sostener los valores ligados al sentimiento patriótico y a la construcción de una identidad nacional asociada con la república liberal.

Observamos una continuidad entre las representaciones sociales en relación con la idea de Patria, consolidadas en el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, proceso que no se interrumpió cuando en 1912 se inició el período de los gobiernos radicales. La élite santafesina asumía como propia la tarea de inculcar los valores cívicos y el sentimiento patriótico al resto

de la sociedad local. Esto se visualiza en el interés por la organización de los festejos que manifestaban los periódicos de la época, y en el rol que los notables asumieron respecto de las actividades y conmemoraciones patrias.

Nueva Época hacía un balance de los festejos del 9 de Julio de 1916 en estos términos: “Con entusiasmo inusitado continuaron el domingo y días subsiguientes, en esta capital y en toda la provincia, las fiestas organizadas en ocasión del Centenario de la declaración de la Independencia argentina. Todos los actos verificados en esta ciudad alcanzaron una lucidez extraordinaria, evidenciando el acierto de la comisión de festejos en la preparación del programa”.

La élite santafesina asumía como propia la tarea de inculcar los valores cívicos y el sentimiento patriótico al resto de la sociedad local.



Casa donde se juró
la Independencia.
República Argentina.



Centenario de la
Independencia
Argentina.
1816-1916.
Buenos Aires.



Aniversario de
la Proclamación
de nuestra
independencia en
la ínclita ciudad
de Tucumán.



AGPSF. Medallas Conmemorativas
del Centenario de la Independencia.

Fotos: Pablo Aguirre. El Litoral

EL ARTE EN EL TIEMPO DE LOS CONGRESALES

Por Nanzı Sobrero de Vallejo

El investigador Héctor Schenone manifiesta que “el proceso de formación de la sociedad que habitó el vastísimo territorio que incluía la región de Tucumán, Paraguay y el Río de la Plata, no ayudó al desarrollo de un arte con características propias”. Sin olvidar que la lucha por la supervivencia y la independencia de la Corona española sólo permitió desarrollarse en algunos centros urbanos. Dejando de lado lo producido en las Misiones Jesuíticas que fue exclusivo y original, Córdoba aparece como una receptora más culta e interesada en buenos productos artísticos. “La antigua corriente que bajó del Perú introdujo lo hispano-peruano. La que penetró por Buenos Aires fue absolutamente europeizante”.

Laura Malosetti Costa coincide manifestando que “el siglo que va de 1810 a 1910 se recorta con nitidez en la historia de la pintura (y de las Artes Visuales, en general) en el territorio que hoy identificamos como Argentina [...]. Todo este proceso tuvo como centro principal a Buenos Aires, un punto lejano y de escasa significación entre las posesiones españolas, prácticamente hasta las Invasiones Inglesas de 1806-1807”. Allí se produjo el pronunciamiento de mayo de 1810 y “fue referencia ineludible en la gestación de sus propios impulsos en materia de Artes Plásticas: Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, San Juan, Mendoza. El puerto fue adquiriendo importancia comercial y también curiosidad por la Gran Aldea de América. Ésta atrajo a escultores, tallistas, grabadores que trabajaron en la construcción y decoración de retablos e iglesias. También erigieron monumentos, nuevos símbolos, mo-

nedas, estampas, medallas, además de las que se adquirirían en centros importantes como Perú, Bolivia, Ecuador”, continúa la autora.

El norte miraba al norte

En el norte de nuestro país, precisamente en Tucumán, sede de la Declaración de la Independencia hace 200 años, la mirada estaba dirigida al Alto Perú, Bolivia, a las zonas de Chuquisaca y Potosí; y más allá, al Cuzco peruano.

“Por lo pronto, la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, como su subdivisión en 1782 de la intendencia de Salta en subdelegaciones, importa para Tucumán un decisivo adelanto, desarrollando sus riquezas agrícolas y libertad de comercio [...]. Estos cambios y el nuevo ordenamiento territorial vincularon a la región de Tucumán con el Litoral argentino y con el Río de la Plata [...] y se estrecharon vínculos con la ciudad-puerto de Buenos Aires que reemplazará a Potosí como centro de atracción de la región, convirtiéndose en una zona intermedia entre el Alto Perú y la ganadería del Litoral”. Como consecuencia de ello “su principal actividad comercial estuvo relacionada con el tránsito y comercio de mulas, lo que motivó desarrollar la construcción de carretas. No se destacaron en los oficios artesanales, ni había actividad artística, salvo la reparación de algún altar o imagen religiosa [...], y es dable señalar cierta medianía en el gusto de la sociedad”.

Pero debemos recordar que en Tucumán hubo manifestaciones artísticas pertenecientes a las culturas arqueológicas. “El valle del Taff fue cuna de esas culturas cuyos testimonios se valoran y

permanecen como testigos de un ambiente mítico religioso que prosperó en estas tierras [...]. Estaban representadas especialmente por menhires y culturas como las de la ‘Candelaria’ y ‘Santamarina’. En la historia del Arte Colonial en América, se destaca la preponderancia por el barroco, que con el arte mestizo se llega a renovadoras propuestas en el llamado ‘barroco andino’ en la arquitectura del Alto Perú, hecho que se verá reflejado en toda la zona”.

No se puede confirmar la existencia de artistas en aquella época. Las únicas referencias están relacionadas con la Compañía de Jesús, que se instaló en Tucumán en 1585, abarcando provincias vecinas con dependencia de la provincia jesuítica del Paraguay.

Sacerdotes de la orden, como Luis Florentin (pintor, escultor, arquitecto y orfebre), dejaron su impronta y enseñanza. Se recuerda al español Francisco Lardin, sucesor del anterior. El arte era un medio de propaganda y difusión de la fe católica. Por medio del retrato, en la pintura, y de la imaginería, en la escultura -donde imperaba el estilo barroco-, se llegaba a la población, mayormente analfabeta.

Se recuerda la existencia de tres retratos, relacionados con la fe católica. El primero, dedicado a San Ignacio de Loyola, patriarca venerado en las iglesias antes de su canonización en 1622. Se apelaba para ello a mascarillas funerarias.

El segundo, dentro del género, es el que representa a la Virgen del Rosario de Pomata. Se trata de una de las vírgenes más veneradas y reproducidas de la iconografía andina, y su original se encuentra en la iglesia de Santiago de Pomata, a

orillas del Lago Titicaca. Un sinnúmero de reproducciones pintadas por maestros anónimos viajó por el territorio hasta aparecer en Tucumán; dos de ellas se exhiben en el Museo de Arte Sacro de la capital tucumana.

En tanto que el tercero es una litografía que representa el rostro de la Virgen María, atribuida a San Lucas, evangelista y pintor. El paisaje de fondo, constituido por un obelisco y palmeras, refuerza la creencia de la autoría de San Lucas, que había predicado en Egipto.

El retrato y su aparición en Tucumán

Recordemos que la sociedad tucumana de la época -compuesta por criollos, mestizos, indígenas y unos pocos españoles- estaba preocupada por la solución de problemas concretos referidos a su propia subsistencia. No manifestaba interés por la reproducción de su propia figura. Algunos pocos -con capacidad económica- acudían al mercado Altooperuano y los más acaudalados, a Roma.

Era costumbre de los súbditos americanos jurar fidelidad a los reyes de España frente a sus retratos. Para ello, debían acudir al extranjero, donde los adquirían. Para contenerlos, en el lugar se confeccionaban doseles profusamente adornados. También debían acudir a otros sitios en busca de “doradores”, de los que carecían.

Los primeros que aparecen son los llamados retratos votivos. El retratado (personaje religioso, militar, soberano, donante) que oficia de “orante”, aparecía en segundo plano, casi subrepticamente, en dimensiones más pequeñas que la figura religiosa que dominaba la escena, generalmente el venerado arcángel San Gabriel. El ejem-

plo más importante es el retrato del “Alférez Real don Felipe García Valdez”, personaje destacado en la historia de Tucumán, por el protagonismo que tuvo en el traslado de la ciudad a su actual emplazamiento, desde 1685.

Paulatinamente, comienzan a aparecer personajes acompañados e integrados a conjuntos mayores, hasta la aparición del retrato individual.

Si bien fue escasa la producción pictórica de la época, una excepción notable la constituye la actividad del taller de Mateo Pizarro en el marquesado de Toxo, en la Puna, y la del tallista y pintor Tomás Cabrera (1721-1810) considerado el primer artista argentino no anónimo. Su obra “Entrevista del gobernador Matorras con el cacique Payquin” (1774) es considerada la primera de carácter histórico.

Recién a finales del período colonial y comienzos del independiente se puede señalar como pri-

mer artista a José Gabino Castro, considerado el primer artista argentino documentado. Pintó su primer retrato en 1817, y la imposibilidad de capacitarse en el medio lo llevó a Buenos Aires al taller de José Salas, donde regresa en 1840.

Mientras tanto, a muchos kilómetros de Tucumán, sucedían otros acontecimientos del mismo orden: el inicio de la primera Escuela de Dibujo del Virreinato, creada por Belgrano en 1799; los cursos de Dibujo del padre Castañeda, en Recoleta, en 1815; el aula de dibujo creada en 1818 por San Martín en Mendoza, y la escuela creada en San José del Rincón (Santa Fe) en 1824, por el padre Castañeda. Todas esas iniciativas se completan con la llegada, a partir de 1816, de numerosos artistas extranjeros que hicieron conocer en Europa la Gran Aldea y otros lugares de la patria, además de los hombres, las costumbres y la geografía de la naciente nación americana.

El arte era un medio de propaganda y difusión de la fe católica. Por medio del retrato, en pintura, y de la imaginería, en escultura -donde imperaba el estilo barroco-, se llegaba a la población, mayormente analfabeta.



Imagen de
Nuestra Señora
del Rosario de
Pomata, óleo sobre
arpillera de autor
anónimo, 1669.

Museo Arquidiocesano
de Arte Sacro
de Tucumán

VESTIRSE DE INDEPENDENCIA

Por Patricia Alejandra Vasconi

El arribo de las muselinas, la persistencia de la mantilla, la presencia de tintes naturales en las tramas de los ponchos son, entre otros, algunos de los signos que nos permiten otro abordaje de lo social en los tiempos de la Declaración de la Independencia.

Desde fines del siglo XVIII, y primeras décadas del XIX, llegaron al Río de la Plata nuevos valores y nuevas pautas culturales, propias de la economía capitalista en expansión y del espíritu ilustrado europeo, que provocaron un profundo cambio en la sociedad hispano colonial. La idea de progreso y el deseo de consumo se incorporarán gradualmente a las costumbres rioplatenses e irán abriendo camino a la consolidación de la moda, entendida como renovación permanente.

La ciudad de Buenos Aires, por su intensa actividad portuaria de intercambio, se transformó rápidamente en centro de proyección de las nuevas tendencias urbanas. Para la época considerada, pueden apreciarse diversas tipologías del vestir, como las vigentes en Europa -sujetas a los ciclos de la moda- y trasplantadas aquí, sin perjuicio de otras, provenientes de la hibridación hispanoamericana, como por ejemplo las propias del gaucho, quien en su gran mayoría se había transformado en soldado de las luchas de la Independencia y alcanzado con Güemes insoslayable protagonismo.

Recurrimos a una descripción de Paul Groussac para introducirnos en el análisis de algunas formas del vestir que caracterizaban a la sociedad tucumana de la época: En la plaza mayor / hormigueaba el pueblo endomingado: artesanos con chambergo y chaqueta; paisanos de botas y poncho al hombro, cholas emperifolladas de vincha encarnada y tren-

za suelta, / una que otra niña rebozada que, / se apuraba hacia el convento, enseñando sin querer -o queriendo- bajo la breve falda de seda, la cintas del zapatito cruzadas sobre el tobillo.

A los artesanos, Groussac los describe llevando “chambergo y chaqueta”. La chaqueta, herencia de la cultura del “majismo” español- expresada magistralmente en las pinturas de Goya- está representada, en la acuarela de Emeric Essex Vidal, por el personaje de espaldas, integrante del trío de la izquierda. Era de corte recto, sin entallar y corta, apenas llegaba a la cintura. El chambergo consistía en un sombrero blando, de copa baja, con alas que podían ir dobladas y sujetas a la base. Los artesanos, vinculados a distintas producciones regionales, irán perdiendo terreno con la apertura del comercio rioplatense y la importación de productos de la industria europea, especialmente vinos y textiles.

En cuanto a los paisanos -o gauchos- que Groussac presenta “de botas y poncho al hombro” podemos decir que aquellas eran, seguramente, las llamadas “de potro”, realizadas con el cuero de la pata posterior de caballos y, a veces, de vacunos. El poncho -prenda híbrida derivada del unku incaico y de mantas españolas-, tenía rasgos regionales, siendo de color marrón claro -propio de la lana de vicuña- con listones rojo oscuro, uno de los colores más destacados en la cerámica precolombina de los indios Quilmes. Aunque el texto no lo menciona, podemos completar su vestimenta diciendo que, para 1816, aún se usaba el calzón español como prenda inferior. Observando, en la obra de Vidal, al personaje mencionado más arriba, y al hombre de la otra imagen, se trataba de un pantalón

algo ajustado que llegaba hasta cubrir la rodilla. Al final asomaba el calzoncillo cribado, es decir, con bordados calados y flecos. Este tipo de pantalón va a ir siendo -desde 1820- sustituido progresivamente por el chiripá.

La referencia a las “cholas emperifolladas” nos está indicando el carácter popular de la guerra de la Independencia y la vestimenta típica de la mujer del noroeste y el altiplano. Recordemos que participaron del Congreso de Tucumán representantes de las provincias de Charcas, Mizque, Chichas y Tarija, que hoy pertenecen a Bolivia. Por otra parte, la Declaración de la Independencia se difundió también en los idiomas quechua y aimara por la importancia que tenían estos pueblos en la guerra de emancipación. La adjetivación “emperifolladas” nos sitúa en una ocasión de festejo público para la cual se lucía lo mejor que se tenía y se agregaban joyas de plata, como los “tupus” que prendían el manto. La vestimenta- tal como se visualiza en la mujer de la imagen de la pareja -lleva polleras anchas- con varias enaguas por debajo, hasta los tobillos, una chaquetilla ceñida y adornada con volados y/o encajes, y mantas tejidas en lana. Iban descalzas o calzadas con las ojotas aborígenes -“ushutas”. El sombrero era de copa media con alas, hecho en lana de oveja.

Para finalizar nos referimos brevemente a la vestimenta urbana de raíz europea, difundida desde Buenos Aires. Para la moda femenina, sugerida someramente en el texto por la “seda” y los “zapatitos”, se adoptó el estilo neoclásico napoleónico, representado por vestidos de silueta tubular, talles altos y confeccionados con delicadas muselinas, linón y sedas en tonos claros.

La finura de estos tejidos determinó el uso como prenda de abrigo de chaquetas cortas o “spencer”, chales y sobretodos largos. Los zapatos eran planos, y el pelo recogido imitaba a las mujeres romanas. En el Río de la Plata, esta moda tuvo su particularidad en el uso de una peineta -para 1816, aún pequeña- desde la que colgaba la tradicional mantilla española, como aparece en las figuras femeninas de la obra de Vidal.

Por su parte, la vestimenta masculina urbana, que llevaban los congresales, como puede observarse en las numerosas representaciones de la jornada histórica, consistía en una levita, casaca estrecha en cuerpo y mangas, que por delante llegaba hasta el pantalón y por detrás se extendía hasta la parte posterior de la rodilla. Una raja al medio dividía la espalda, a partir de la cintura, en dos falzones. Monocromía y tonalidades oscuras definían la masculinidad por entonces. Completaban la vestimenta superior una camisa, un chaleco y un pañuelo de muselina enroscado en el cuello y atado en moño delantero. En las prendas inferiores, el calzón español había sido sustituido por un pantalón ceñido que se introducía en botas de caña alta. En general, se prefirió cada vez más la sencillez, siguiendo la funcionalidad de estilo inglés.

En virtud de este rápido recorrido vemos cómo la vestimenta dibuja su tiempo y, en este caso, a partir de ella, podemos visibilizar los trazos inequívocos de procesos socioculturales y económicos como la colonización española, la hibridación con lo originario americano y el arribo del neocolonialismo inglés, que nos inserta en la división internacional del trabajo básicamente como productores de materias primas.

Desde la plaza. Vista general de Buenos Aires en una acuarela de Emery Essex Vidal, circa 1817.

Foto: Archivo El Litoral



Paisanos. Imagen anónima que los muestra en la región del Tucumán, alrededor de 1770.

Foto: Archivo El Litoral



Desde fines del siglo XVIII, y primeras décadas del XIX, llegaron al Río de la Plata nuevos valores y nuevas pautas culturales, propias de la economía capitalista en expansión y del espíritu ilustrado europeo.

LA CASA HISTÓRICA DE TUCUMÁN:
DE ARQUITECTURA DOMÉSTICA A
SÍMBOLO DE LA INDEPENDENCIA

Por Rubén Chiappero

La arquitectura, como contenedor de las acciones de los seres humanos, se presenta en articulación de voluntades y materia donde los acontecimientos cargan de significación trascendente a los edificios. Desde una construcción doméstica a una monumental, el valor de su lectura radica en la posibilidad de interpretar la realidad histórica a través de sus muros y mediante sus espacios explicar la historia en clave presente.

La Casa Histórica de Tucumán, en donde se dio el acto de apertura a la libertad institucional del territorio del Plata, recrea en su materialidad la vida del período hispano y la decisión de ofrecerla en generosidad patriótica para sesionar en un ambiente distinto al de las tensiones gubernativas. Las sucesivas modificaciones que sufrió luego de 1816, sitúan las variaciones interpretativas que al objeto en sí fueron dándole las distintas propuestas para elevar su casera obra a monumento patrio.

Desarrollada en planta baja, con generosidad en sus dimensiones, la fachada simple de pocas aberturas y sin más adorno que su imponente portal de ingreso -lejano recuerdo de la herencia hispanoárabe de destacar los accesos principales- embellecido por columnas helicoidales o salomónicas y sucesión de molduras, cornisas y pedestales de ladrillo, daba paso a un zaguán con amplios locales a sus lados destinados, por lo general, a las actividades comerciales.

El primer patio, rodeado de habitaciones sin galerías en sus lados perpendiculares a las estancias del frente, se cerraba con un cuerpo donde se encontraba la sala y el comedor. Estas habita-

ciones fueron unificadas al cederse la vivienda para sede del Congreso con el derribo del muro divisor, lo que permitió contar con un vasto lugar para las reuniones, como también otras mínimas refacciones para adecuar la vivienda a sede del Congreso que declaró la Independencia.

Luego de finalizar las actuaciones del Congreso en Tucumán y con el traslado de sus funciones a Buenos Aires, la vivienda continuó habitada por los descendientes de Francisca Bazán de Laguna -quien la había cedido para la ocasión- hasta que, en 1874, el gobierno nacional adquirió la propiedad.

Por una fotografía

La fotografía de la fachada en su sector principal del ingreso, tomada por Ángel Paganelli en 1868, devino imagen simbólica de libertad e independencia de la Nación Argentina, aunque con su paso a propiedad nacional comenzó un tiempo de transformaciones que desdibujaron la antigua casona patriarcal tucumana. Si bien se ocupó el edificio para las oficinas del Juzgado Nacional y de Correos y Telégrafos, con las intervenciones de 1870 -según planos del ingeniero Federico Stavelius y obras en 1880 de la empresa Berrea y Caminal-, el lenguaje hispánico de la fachada quedó desvirtuado, adoptándose una línea italianizante que reformuló un frontis clásico coronado por dos leones, además de la demolición del ala derecha del primer patio.

Por su parte, el Salón Histórico permaneció cerrado, sin uso ni modificaciones y en letargo hasta que, en 1891, y gracias a la nota enviada por Estanislao Zeballos, director General

de Correos y Telégrafos, se tomó data cierta del estado en que se encontraba el edificio, que era abierto a los visitantes por el guardián Borja Espejo, cubierto de polvo y con humedad, aunque blanqueado. Si bien en 1896 se logró retirar de la Casa Histórica la oficina de Correo y Telégrafos, “el edificio quedó abandonado a la buena voluntad de los cuidadores, quienes eran los que (sic) mostraban a los interesados cuál era la Sala de la Jura, entonces en estado lamentable”.

El edificio fue nuevamente intervenido en el inicio del siglo XX, durante la segunda presidencia de Roca, momento en que se realizó una insólita obra de homenaje a los congresistas demoliendo toda la casa y salvaguardando sólo la Sala de la Jura dentro de un pabellón con cubierta vidriada precedido por un atrio embellecido por los dos altorrelieves de la escultora tucumana Lola Mora con los que tributaba honor a Mayo de 1810 y a Julio de 1816.

Por entonces, estaban en auge el pensamiento positivista y el ideario liberal que, en este caso, dieron como resultado un artefacto arquitectónico afrancesado y de dudoso gusto que popularmente sería llamado “quesera”, dado que sus formas recordaban a la vasija de cristal que resguardaba a este derivado lácteo. Tal era la desfiguración de la importancia emblemática de la habitación, aislada como un objeto anecdótico.

La reconstrucción

La reinterpretación del portal perdido mediante los estudios del arquitecto Juan Kronfuss en 1916, le sumó potencia al debate teórico sobre la arquitectura nacional; y en 1927, Ángel

Guido lo recreó en la casa diseñada para Ricardo Rojas, clara propuesta de una nueva exégesis de la historia americana, ahora bajo una visión nacionalista, hispana y católica. Con estos postulados, en 1936 Guido proyectó la reconstrucción de los dos patios de la antigua casa en el marco de su Plan de Regulador de Tucumán. Poco después, en 1940, el arquitecto Mario Buschiazzo recibió de la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos el encargo de proyectar la reconstrucción de la casa, tarea que realizó siguiendo la fotografía de Paganelli, planos de 1874 obrantes en la Dirección Nacional de Arquitectura, testimonios de la tradición histórica y algunos materiales de demoliciones. Buschiazzo realizó una nueva fachada -similar a la original- con material confeccionado de manera artesanal, obra que se inauguró en 1943, y respecto de la cual cabe merituar la decisión de evitar la ejecución de detalles imposibles de verificar, aunque ello significara una merma de la belleza del portal.

La Casa reconstruida, con sus habitaciones, patios y fachada, intenta reflejar la galanura de la arquitectura hispanoamericana en Tucumán y la validez de su permanencia en el imaginario colectivo, que se acrecentó con las últimas restauraciones de la década del 90 del siglo pasado, momento en el que la documentación histórica y los estudios de campo permitieron determinar con mayor justeza las características de la antigua vivienda, y recuperar, por ejemplo, el azul Prusia de las aberturas, que así lucían en el tiempo de la Independencia para alegorizar el color de la Patria.

La Casa Histórica de Tucumán, a la par del Cabildo de Buenos Aires, sufrió en su arquitectura los cambios de idearios que se fueron solapando década tras década. En la actualidad, las demoliciones en predios laterales han desnaturalizado el

edificio; y la calle peatonal, en su frente, acentúa la lectura de un objeto aislado, dificultando que se lo perciba como resto de una continuidad de fachadas de viviendas que se consolidaban sobre el límite exterior de la manzana.

La Casa reconstruida, con sus habitaciones, patios y fachada, intenta reflejar la galanura de la arquitectura hispanoamericana en Tucumán y la validez de su permanencia en el imaginario colectivo.



Fotografía de 1880 (circa) de la casa modificada según proyecto de Pompeyo Moneta y Federico Stavelius.

Foto: Gaceta/Archivo



Fotografía de Ángel Paganelli, tomada en 1868, poco tiempo antes de su total demolición.

Foto: Diario Gaceta de Tucumán

LOS AUTORES

- CECCHINI de DALLO, Ana María

Profesora y Licenciada en Historia. Magíster en Administración Pública. Fue Directora General del Archivo General de la Provincia y Subsecretaria de Cultura de la Provincia. Tiene numerosos trabajos publicados. Es Miembro de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe y del Centro de Estudios Hispanoamericanos.

- CHIAPPERO, Rubén Osvaldo

Arquitecto (UCSF). Doctor en Historia (Usal). Magíster en Conservación de Edificios y Sitios Históricos (UCSF). Miembro de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Académico Correspondiente de la Real Academia de Córdoba (España). Docente e investigador en temas de Historia de la Arquitectura de la UCSF.

- DAMIANOVICH, Alejandro

Profesor de Historia graduado en la Universidad Católica de Santa Fe y docente en la Facultad de Derecho de la misma universidad. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y de número de la Junta Provincial de Estudios Históricos. Fue docente y director del Instituto Superior N° 12 "Gastón Gori". Autor de "Santa Fe y la Revolución de Mayo", "Historia de la Abogacía en Santa Fe" y "El periodismo en Santa Fe", entre otros títulos.

- DI BIASIO, Pascualina

Profesora en Historia y Especialista en Historia Social graduada en la Facultad de Humanidades y Ciencias (U.N.L.). Becada por la OEA y el Ministerio de Cultura de España para la capacitación y perfeccionamiento en la Organización y Administración de Archivos. Ha dictado cursos sobre Organización de Archivos, participado en Jornadas y encuentros y realizado publicaciones de divulgación.

- GARIGLIANO, Raquel

Profesora de Historia, especializada en Teoría del Arte. Maestranda de la UBA en la carrera de Patrimonio artístico y cultura de Sudamérica Colonial. Profesora de Historia del Arte, Directora y docente de postítulos en la Escuela Prov. de Artes Visuales "Juan Mantovani" y otros establecimientos educativos. Ha publicado artículos, dictado cursos y conferencias y curado muestras relacionados con la Historia del Arte, especialmente Arte Americano y Argentino.

- HERRERO, Fabián

Doctor en Historia (UBA). Investigador Independiente de Conicet (con sede en el Instituto Ravignani, UBA). Profesor titular regular ordinario de Historia Argentina, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Entre sus principales libros se destacan: Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires, 1810-1820, Prohistoria, Rosario, 2012. (segunda edición); Federalistas de Buenos Aires, 1810-1820. Sobre los orígenes de la política posrevolucionaria, Universidad Nacional de Lanús, 2010.

- MEDINA, Mariano I.

Profesor de Historia. Docente de Nivel Medio y Superior. Director del Museo Histórico Provincial de Santa Fe "Brig. Gral. Estanislao López" dependiente del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia.

- MONTENEGRO de ARÉVALO, Liliana

Profesora en Historia para la enseñanza media y superior. Licenciada en Historia. Facultad de Historia. Universidad Católica de Santa Fe. Capacitación Archivística. Escuela de Archiveros. Universidad Nacional de Córdoba. Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos. O.E.A. Miembro de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos y del Centro de Estudios Hispanoamericanos de Santa Fe. Posee publicaciones relativas a Historia de Santa Fe y Archivística.

• PAULI, María Gabriela

Profesora de Historia, doctora en Educación por la Universidad Católica de Santa Fe y doctora en Historia por la Universidad del Salvador. Docente en el Doctorado en Educación de la UCSF; y en profesorado de Historia, en la UADER. Integra el CEHDRE, el Grupo de Estudios Portuarios de la Provincia de Santa Fe y la Asociación Cultural Sanmartiniana de Santa Fe. Tiene numerosos trabajos publicados.

• SUÁREZ, Teresa Elisa

Dra. en Historia por la Universidad Nacional de La Plata, Master of Arts. (Historia-Antropología) por la Universidad de Minnesota, USA. Prof. Castellano y Cs. Sociales, Ex Docente Investigadora Categoría I en la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. Campos de investigación: Historia Americana Colonial, Historia Argentina, Historia de las Mujeres. Miembro de número de la junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe y del Centro de Estudios Hispanoamericanos de Santa Fe.

• TEDESCHI, Sonia Rosa

Dra. en Historia (UPO, España). Profesional Principal (CONICET) y Docente Investigadora (FHUC, UNL). Miembro de: Junta Prov. de Estudios Históricos; Centro de Estudios Hispanoamericanos, Santa Fe; Programa Hist. Argentina Siglo XIX, Inst. Dr. Ravignani (CONICET/UBA); Programa Interuniversitario PIHSER. Líneas de investigación: Construcción estatal, Río de la Plata siglo XIX. Cultura política. Problemáticas fronterizas. Historiografía regional siglo XX.

• SOBRERO DE VALLEJO, Nanzi

Docente de Nivel Medio y superior y Directivo en el área de Artes Visuales. Artista Plástica, acreedora de becas y premios en el orden provincial y nacional, Autora de trabajos de investigación y ensayos. Miembro fundadora del Centro Transdisciplinario de Investigaciones de Estética y Miembro de número del Centro de Estudios Hispanoamericanos.

• TOURN, Guido

Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la UNI. Presidente de la Comuna de Alejandra por cuatro períodos. Estudioso de la historia de la región costera del norte santafesino la que ha investigado en archivos nacionales y extranjeros. Miembro del Instituto de Cultura Hispánica y de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia, institución que actualmente preside. Tiene numerosas publicaciones.

• VASCONI, Patricia

Prof. en Cs. De la Educación, con orientación en Filosofía de la Educación. Docente en Universidades e Institutos superiores entre las que se destacan, por su relación con los trabajos actuales: Seminario de Arte y Moda Escuela de Artes Visuales Prof. Mantovani y Sociología de la moda en la Licenciatura de Diseño Textil e Indumentaria, Universidad de Concepción del Uruguay. Investiga la perspectiva teórica sobre la vestimenta y la moda, su lugar en el mundo de la cultura y sus relaciones con el arte, tema sobre el cual tiene trabajos publicados e inéditos.

• WEXLER, Berta Catalina

Master en la Problemática del Género y Profesora Especializada en Historia. Miembro de Número Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, Miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios de las Mujeres (CEIM). Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario y del Comité Académico Museo de la Mujer. B.A. Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. San Martín y su preocupación por la cultura, Instituto Nac. Sanmartiniano, Bs. As. 1961.
- Arce, F. A. (1966) Aspectos de la lucha del litoral contra el centralismo de Buenos Aires. El Soberano Congreso - Misiones Pacificadoras. Trabajos y Comunicaciones, 15, 38-54. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1022/pr.1022.pdf
- Bicentenario de la Autonomía Provincial Santafesina. 1815 -2015. Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe. Vicegobernación y Diario El Litoral. 2015.
- Busaniche, José Luis. Historia Argentina, Solar / Hachette, Buenos Aires, 1969.
- Busaniche, José Luis. Santa Fe y el Uruguay, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1981.
- Busaniche, José Luis. Estampas del Pasado. Bs. As., Hachette, 1971.
- Busaniche, José Luis. San Martín vivo, Bs. As., Emecé, 2000.
- Carrizo, Bernardo. El caleidoscopio radical. Sana Fe, 1912-1914. Actas de la XI° Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Tucumán, septiembre 2007.
- Carrizo, Bernardo. Entre el pasado revolucionario y el presente faccioso. La deriva del partido radical santafesino, 1912 – 1920. Actas de las 2ª Jornadas de Ciencia Política del Litoral. UNL, 29 y 30 de mayo de 2014.
- Cayota, Mario. José Benito Monterroso. Un ciudadano ilustre y su inicuo destierro. https://issuu.com/cefradohis/docs/jos__benito_monterroso
- Cecchini de Dallo, Ana María. El siglo XIX y los nuevos interrogantes de la Historia. América: conflicto, construcción y desafío. Ediciones Sudamericana Santa Fe. Santa Fe, Argentina, 1992.
- Chiamonte, José Carlos. Ciudades, provincias, estados. Orígenes de la Nación Argentina. Emecé Editores, Buenos Aires, 2007.
- Correa, Elena. 1981, Lola Mora, en: AAVV, Escultores Argentinos del Siglo XX, Buenos Aires, CEAL.
- Cuccorese, H. J. (1966) Economía y finanzas durante la época del Congreso de Tucumán. Trabajos y Comunicaciones, 15, 160-247. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1027/pr.1027.pdf
- Damianovich, Alejandro. Santa Fe y la revolución de mayo, Junta Provincial de Estudios Históricos, Santa Fe, 2010.
- De Marco, Miguel Angel. Santa Fe en la transformación argentina. Rosario, Museo Histórico Julio Marc, 2001.
- De Titto, R. Breve historia de la política argentina. El Ateneo. Bs. As. 2009.
- De Titto, R. Las dos independencias argentinas. El Ateneo. Bs. As. 2015.
- Eco, Umberto. 2005, Historia de la Belleza, Barcelona, Lumen.
- Furlong, Guillermo S.J. La Casa Histórica de la Independencia, Buenos Aires, s.d.
- Gettell, Raymond. Historia de las Ideas Políticas. Editora Nacional, México, D.F., 1959.
- Gianello, Leoncio. Historia del Congreso de Tucumán Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1966
- Graaner, Jean Adam. Las provincias del Río de la Plata en 1816; informe dirigido al Príncipe Bernadotte Buenos Aires, El Ateneo, 1949.
- Guidotti Villafañe, Eduardo (dir). La provincia de Santa Fe en el Primer Centenario de la independencia Argentina – 1816 – 9 de julio – 1916. Bs. As, Talleres Gráficos.

- Líneas. Revista de literatura, actualidades e información. Santa Fe, 18 de enero de 1930.
- Junta de Historia y Numismática Americana: Actas Secretas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Reimpresión Facsimilar. Buenos Aires. Guillermo Kraft Impresor. 1926
- Landa, Augusto. San Martín y la contribución extraordinaria impuesta al pueblo de San Juan, en Yaben, Jacinto R. El Gran Mariscal Guillermo Miller. Revista del Inst Nac Sanmartiniano, Ministerio de Educación de la Nación, No.32, 1953 BsAs.
- Lobato, M. Z. Nueva historia argentina. Atlas histórico. Ed. Sudamericana. Bs. As. 2009.
- Lloyd's Greater Britain Publishing Company Ltd. Impresiones de la República Argentina en el siglo XX. Londres, 1911.
- López Rosas, José Rafael. Santa Fe, la perenne memoria. Santa Fe, Municipalidad de Santa Fe, 1993.
- López Rosas, José Rafael. Santa Fe y su período preautonómico, Edición Oficial, Santa Fe, 1973.
- Macor, Darío y Piazzesi, Susana. El radicalismo y la política santafesina en la Argentina de la primera república. Estudios. Revista del centro de Estudios Avanzados de la UNC. N° 23-24. Enero- Diciembre 2010.
- Malosetti Costa, Laura. 1999, Las artes plásticas entre el ochenta y el Centenario, en: Burucúa, José Emilio (Director), Nueva Historia Argentina. Arte, sociedad y política, Buenos Aires: Sudamericana.
- Marinsalda, Juan Carlos. Casa histórica de Tucumán. Escenario de la independencia, Patrimonio Argentino 08, Casas Históricas, Villas y Mansiones, Buenos Aires, Clarín, 2012.
- Mauro, Diego. De la prensa de círculo a los albores de la prensa comercial (1850-1910), en Barrera, Darío (dir) Nueva Historia de Santa Fe, T. 6. Rosario, Prohistoria – La Capital., 2006.
- Miller, Guillermo. Memorias. Al Servicio de la República del Perú. Traductor: Gral Torrijos. Tomo I. Madrid, 1910. (Reproducción de la Original Edición en Londres, 1829).
- Monteagudo, Bernardo de. (1812). Ensayo sobre la Revolución del Río de la Plata desde el 25 de mayo de 1809, Mártir o Libre, 25 de mayo de 1812.
- Montenegro, Liliana. Las Provincias Unidas y el Brasil ante la cuestión de la Banda Oriental, a la luz de El Centinela. Junta Provincial de Estudios Históricos. Revista N° LXI. Santa Fe, 1996-1997.
- Montenegro, Liliana, Relación epistolar entre San Martín y Estanislao López, 2014, en <http://www.mundoarchivistico.com.ar>.
- Nicolini, Alberto. Casa de la Independencia y su entorno El Patrimonio Arquitectónico de los Argentinos N°4, Buenos Aires, SCA-IAIHAU, s.f.
- Nueva Época, año XXXI. 1916. AGPSF, Rollo 62. Ejemplares N° 9680 del sábado 2 de junio, N° 9691 del viernes 16 de junio, N° 9693 del domingo 18 de junio, N° 9703 del sábado 1° de julio, N° 9706 del miércoles 5 de julio, N° 9709 del sábado 8 de julio, N° 9711 del miércoles 12 de julio.
- Páez De La Torre, Carlos y Terán, Celia. 1997, Lola Mora. Una biografía, Buenos Aires: Planeta.
- Páez De La Torre, Carlos. 2016, Evocaciones plásticas de 1816. La Gaceta. Tucumán. 8-05-2016.
- <http://www.lagaceta.com.ar/nota/681158/sociedad/evocaciones-plasticas-1816.html>.
- Pirenne, Jacques. Historia Universal. Las Grandes Corrientes de la Historia. Volumen V. Editorial Cumbre, S.A. México, 1978.
- Renouvin, Pierre. Historia de las relaciones internacionales. Tomo II – Volumen I. El siglo XIX. Aguilar S.A., Madrid, España, 1969.
- Rey Campero, Silvia y José, Néstor. 2013, Lola Mora de Hernández en Jujuy, San Salvador de Jujuy: Ideas Nuestras.
- <http://www.museocasahistorica.org.ar/historia/historia-de-la-casa/>
- Romero, J. L. Las ideas políticas en Argentina. Fondo de Cultura Económica. Bs. As. 2010.
- Rosa, José María. Historia Argentina, Editorial Oriente, t. III, Buenos Aires, 1974.
- Rosso y Cía. 1916. p. 617
- Soboul, Albert. Problemas campesinos de la revolución. 1789-1848. Siglo XXI, Madrid, España, 1980.
- Ternavasio, Marcela. Los laberintos de la libertad. Revolución e independencias en el Río de la Plata. <http://www.skidmore.edu/~jdym/IndependenciasProgram/Ternavasio.pdf>. 10-04-2016.

Se terminó de imprimir en agosto de 2016,
en Artes Gráficas Rioplatense S.A.
Corrales 1393, 1437 Ciudad de Buenos Aires
Tel: 54-11-4918-5060
agr@agr.com.ar

Las provincias litorales no asistieron al Congreso de Tucumán, su ausencia tuvo como motivo inmediato el conflicto que se planteó entre la Liga Federal y el Directorio, que era la autoridad convocante del Congreso, a raíz de las situaciones que se habían planteado en la Banda Oriental y Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

EL LITORAL